MILENIO

DIARIO®
NACIONAL
Periodismo con carácter
MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024
$15.00 - AÑO 25 - NÚMERO 8729
www.milenio.com



Martin Wolf
"Reseñas de los mejores libros de economía para el verano" - P. 32 Y 33



Irene Vallejo
"Somos rehenes de la velocidad, prisioneros de la prisa" - P. 41



Sergio López Ayllón
"Instituciones para procesar conflictos de forma pacífica" - P. 12



El presidente de Morena ofrece bancadas "dialogantes" en la próxima Legislatura, pero la reforma judicial debe respetar en esencia el plan de AMLO; no pidió cargo a Claudia

Por clases medias y educadas, la mayoría calificada: Delgado

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, desestimó la preocupación que diversos sectores han expresado sobre la mayoría calificada que tendrán en el Congreso de la Unión para cambiar la Constitución, al considerar que la 4T y sus aliados siempre han sido unas bancadas "dialogantes" y así seguirán siendo en la próxima Legislatura.

El líder de los guindas se sinceró en Café MILENIO y admitió que en la noche del 2 de junio se vio sorprendido por haber obtenido la mayoría calificada para las cámaras, gracias, subrayó, al voto de confianza que les dieron la clase media y los sectores más educados del país. Sobre la reforma judicial, sostuvo que debe respetar la esencia del proyecto que envió AMLO. PAGS. 8 Y 9



Sheinbaum solicita unidad
Ebrard y Monreal: proyecto de la 4T saldrá sin cambios
RAFAEL MONTES - PAGS. 6 Y 7



"No estoy metiéndome"
Cero recomendados para el gabinete: López Obrador
PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 7



Llamado a MC y De la Garza
Colosio teme que "se lleven entre las patas" a Monterrey
SANDRA GONZÁLEZ - PAG. 10



Cirko de Mente. Ponen *Luna Eva* para los 90 años de Bellas Artes

La compañía Cirko de Mente anunció su espectáculo *Luna Eva* en el Palacio de Bellas Artes, en lo que será la primera función circense en los 90 años de ese recinto. ALEX CRUZ/EFE

Humanum, expo de arte figurativo

El promotor jalisciense José Parra opina que la obra exhibida en el Museo Iconográfico del Quijote trae lo mejor del arte mexicano contemporáneo. PAG. 40



P. 45

Beisbol. Ha muerto Willie Mays, leyenda de las Grandes Ligas

Biden promete papeles a 500 mil migrantes y generar empleos para los *dreamers*

DIEGO SALCEDO, WASHINGTON

Serán elegibles para el proyecto de Joe Biden los migrantes que tengan cónyuge con nacionalidad estadunidense. PAG. 20

Embajador de EU
Freno al aguacate, hasta que haya seguridad: Ken Salazar
ÁNGEL HERNÁNDEZ - PAG. 12

Policías roban y se corrompen por bajo salario

Van casi tres mil castigos en cuatro años; Guerrero, Nuevo León y Jalisco encabezan lista

LAURA SÁNCHEZ LEY - PAG. 4



TRASCENDIÓ

Que en medio de la euforia por los nombramientos del nuevo gabinete presidencial, el titular de la Sedena, **Luis Cresencio Sandoval**, apostó por la institucionalidad y llamó a la treintena de generales de División con posibilidades de sustituirlo a evitar las estrategias políticas y de cabildeo con el equipo de **Claudia Sheinbaum,** así como a esperar a que sea la futura presidenta quien tome la decisión sobre quién la acompañará en su gobierno.

Que en la reunión con legisladores electos de la cuarta transformación ya se vio para dónde van las coordinaciones en ambas cámaras y todo apunta a que la del Senado sea para **Adán Augusto López** y la de San Lázaro para **Ricardo Monreal,** ambos participantes en la encuesta de las *corcholatas;* entre tanto movimiento, otra señal para los de Morena es que se sigue notando en el *aplausómetro* el respaldo para que **Citlalli Hernández** sea la próxima presidenta de ese partido a la salida de **Mario Delgado.**

Que la cúpula de Movimiento Ciudadano se reunirá este sábado para definir "el sentido y la ruta" de lo que sigue para el partido naranja, después de los resultados que obtuvo la institución política durante las elecciones del 2 de junio. El Consejo Nacional llevará a cabo su vigesimoséptima sesión en un hotel de la avenida Reforma en Ciudad de México, donde se tiene previsto un mensaje del coordinador **Dante Delgado,** quien no ha dejado de presumir la votación que lograron, en medio de las críticas de **Enrique Alfaro** y las alertas de **Luis Donaldo Colosio.**

Que en la UNAM ven la mano de **José Narro Robles** en el episodio que protagonizó el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la máxima casa de estudios al emitir un análisis altamente crítico a la reforma judicial. Dicen, entre otras cosas, que de manera extraña **Mónica González Contró,** titular del centro de estudios, no avisó al rector **Leonardo Lomelí** que iban a emitir un reporte que pondría a la comunidad puma otra vez en la mira del Presidente, por lo que los costos totales del madruguete aún están por verse.

DUDA RAZONABLE

CARLOS PUIG
@puigcarlos



Biden, los migrantes y la elección

Me decía, con razón, Jorge Ramos en una conversación sobre su más reciente libro, que presentó ayer, que después de tantos años cubriendo las elecciones estadunidenses ha descubierto lo que, entre broma y veras, llama síndrome Cristóbal Colón.

Cada cuatro años los políticos estadunidenses "descubren" a los mexicanos y a otras poblaciones, pero sobre todo a mexicanos que viven en sus territorios. Este año ese juego político será más intenso y podría tener consecuencias más graves.

Ya habíamos comentado en este espacio que como Trump ha cambiado la narrativa y ha construido una base social antimigración con base en mentiras de todo tipo para provocar y alentar el miedo de quienes se sienten "invadidos"; muchos demócratas y el propio Biden habían tomado decisiones como la de hace unos días para reforzar la frontera y hacer más complicada la llegada de migrantes que piden asilo.

> Beneficiar a los que ya están allá y ser duro con los que quieran llegar

Ayer Biden hizo un anuncio en sentido contrario que desde el primer minuto recibió el aplauso y apoyo de demócratas y la comunidad migrante mexicana. Comunidad que en los últimos años, por cierto, ha comenzado —poco— a votar por los republicanos.

El presidente Biden anunció nuevas protecciones para cientos de miles de inmigrantes que han estado viviendo ilegalmente en EU durante años, pero que están casados con ciudadanos estadunidenses. Bajo la nueva política, unos 500 mil cónyuges indocumentados estarán protegidos de la deportación y se les dará un camino hacia la ciudadanía y la capacidad de trabajar legalmente en ese país. Es una de las acciones presidenciales más expansivas para proteger a los inmigrantes en más de una década.

También se espera que se anuncien otras acciones que facilitarían el acceso de visas de trabajo a los jóvenes indocumentados, muchos de ellos, lo que se conoce como *dreamers* y que llevan una década en el limbo.

Está clara la movida de Biden: beneficiar a los que ya están allá y ser duro cual Trump con los que quieran llegar. Eso, buscando votos, haciéndole al Cristóbal Colón. Ya veremos cómo le funciona en noviembre.

Lo que también veremos es si alguien del equipo de Claudia Sheinbaum está pensando algo que no sea solo reaccionar, como llevamos años haciendo.

RAPÉ/TODO QUEDARÍA EN FAMILIA

¿EN ESE INTER NO HABRÁ CHANCE DE CAMBIAR A COGAN POR PIÑA?

EL JUEZ COGAN APLAZA SENTENCIA DE GARCÍA LUNA PARA OCTUBRE

@MONERORAPE

DETECTIVE

DIEGO ENRIQUE OSORNO
deo@detective.org.mx



El silencio de Elvira

Al despertar la mañana del 9 de agosto de 1982, Elvira Luz Cruz encontró a sus cuatro hijos muertos en el tejabán donde vivían. El reportero de nota roja, Edmundo Olivares, llegó hasta Bosques del Pedregal, por entonces zona irregular del Ajusco, para tomar nota. No pudo hablar con la detenida, así es que anotó lo que le compartió el ministerio público presente. "A nosotros nos obligaban antes, ahorita no sé, a escribir lo que decía la averiguación previa", cuenta en "El silencio de Elvira", documental de la serie *Archivo Negro*, estrenada en Vix.

La directora Paulina del Paso arroja con maestría una mirada humana sobre uno de los casos criminales más trágicos de los ochenta. Lo hace al recorrer el laberinto de narrativas bajo el que se perdió la verdad, de la mano de una entrañable periodista, Patricia Vega, quien tras investigar de forma detectivesca los hechos, formó un comité de apoyo a Elvira, al considerarla víctima del sistema de justicia.

La narrativa que se impuso en su momento fue la de que Elvira había asesinado a sus hijos por un problema psiquiátrico causado por estrés y celos hacia su esposo, lo cual derivó en que de forma deshumanizante fuera llamada *La Fiera del Ajusco*, primero por la prensa, luego por el dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda, quien tituló así una obra alusiva que contaba con la participación de Ignacio López Tarso.

> Uno de los casos criminales más trágicos de los ochenta

Bajo la misma narrativa, Felipe Cazals realizó *Los motivos de Luz*, película con la cual Patricia Reyes Spíndola ganó la Concha de Oro en el Festival de Cine de San Sebastián, por su interpretación de Elvira. La primera actriz cuenta a Del Paso que durante los ensayos, Cazals la llevó al zoológico para que analizaran juntos a los tigres y pudiera irse metiendo en el personaje.

Cuando la película fue estrenada, aunque ya había sido enjuiciada de forma sumaria, Elvira aún no recibía sentencia oficial, por lo que sus abogados demandaron. Tras años de litigio obtuvieron la razón legal. En la cárcel, Elvira aprendió a leer, sanó de una anemia severa y otras enfermedades generadas por la precaria vida que tenía cuando estaba en "libertad".

Al recorrer este laberinto de narrativas judiciales, populares y artísticas, Del Paso va ofreciendo testimonios, pistas y digresiones que replantean de forma radical la memoria sobre Elvira, pero también inclina con delicadeza un espejo del tamaño de nuestra pantalla para mirarnos a nosotros mismos como espectadores viendo *true crimes* en los que relucen pesares, traumas y taras que cargamos como individuos y sociedad. Por eso el silencio de Elvira ensordece.

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN



hector.aguilarcamin@milenio.com

El eterno país inacabado

La cuenta de las equivocaciones del último medio siglo de México es notoriamente más larga que la de los aciertos.

La responsabilidad mayor es de los gobiernos, desde luego, pero también de sus oposiciones; de los otros poderes, de la baja calidad de la opinión pública y de los medios, de empresas y empresarios, en suma: del conjunto de la clase dirigente.

También de la débil pedagogía cívica y política que baja de nuestros políticos, de nuestras escuelas y universidades, de los malos hábitos y las pobres convicciones cívicas de la sociedad.

El país que mi generación heredará es inferior al que soñó y al que hubiera podido construir equivocándose menos, aunque en esto de equivocarse mucho no hemos sido los primeros.

En el año de 1849, mientras escribía el prólogo de su *Historia*, Lucas Alamán llegó a pensar que México podría desaparecer. Su obra serviría, escribió, para mostrar a los descendientes de aquella desgracia cómo podían volverse nada, por la acción de los hombres, los más hermosos dones y las más altas promesas de la naturaleza.

> Me consuelo pensando que es más grande que sus males

Casi cien años después, en 1947, el historiador Daniel Cosío Villegas escribió en su famoso ensayo *La crisis de México* que todos los hombres de la Revolución mexicana, sin excepción alguna, habían estado por debajo de las exigencias de ella.

Podría parafrasear a Cosío Villegas y decir, setenta años después de su sentencia, que todos los de mi generación hemos estado también por debajo de las oportunidades que la historia nos brindó y más por debajo aún de lo que nos propusimos. Hemos sido inferiores a lo que soñamos.

Me consuelo pensando que el país es más grande que sus males, más vital que sus vicios y más inteligente que las ilusiones de sus hijos. Lo ha sido desde que existe. Sus poderes han sido la resistencia, el "aguante", su vitalidad estoica, más que la lucidez práctica de la acción colectiva.

"La historia —dice Chesterton— no está hecha de ruinas completadas y derribadas; más bien está hecha de ciudades a medio edificar, abandonadas por un constructor en quiebra".

Sus palabras evocan una vieja tradición histórica de México: la de parecer un país eternamente inacabado.

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/NUEVO LEMA



conSciencia

PATRICIA ARMENDÁRIZ



@PatyArmendariz

La reforma al Poder Judicial

El principal enunciado que cuestiona la propuesta de reforma es: si en una democracia cada partido obtiene cada seis años los votos que sus propuestas hacen ganar a un presidente, un porcentaje de la Cámara de Senadores y, en el caso de la Cámara de Diputados, un porcentaje de la misma cada tres años, ¿por qué presidentes anteriores, cuyos partidos no necesariamente ganan en las mismas proporciones en periodos subsecuentes, nombran a los miembros del Poder Judicial que impartirá justicia en el periodo en turno? ¿A quién serán leales esos miembros del Poder Judicial? Lo más seguro es que la Corte en turno será proporcionalmente independiente de los presidentes que no los nombraron, es decir, dependientes del presidente y partidos que sí los nombraron. Pero, peor aún, serán absolutamente independientes del pueblo que no los nombró.

En otras palabras, la propuesta central de la reforma del Presidente es que así como el presidente en turno se debe al cumplimiento de las premisas del partido que más correspondían a las necesidades de la mayoría de la población, y la composición representativa de los poderes legislativos se debe a quienes votaron por sus propuestas, ¿por qué la Corte no debe también ser votada por el pueblo, en representación proporcional a las propuestas de justicia emanadas de cada uno de los partidos? ¿Por qué un presidente debe nombrar a los miembros de la Corte haciéndola dependiente, ahora sí, de su designador?

> ¿Por qué un presidente debe nombrar a los miembros de la Corte?

El problema se acentúa con regímenes de discontinuidad como el actual, donde ha sido tan evidente que la mayoría de la Corte es, sí, independiente del régimen actual pero dependiente de los anteriores. Los que aducen que se perderá la independencia de la Corte se refieren a la independencia de regímenes anteriores.

Solo el voto popular de los tres poderes los hará independientes entre sí, homogeneizando la democracia que nos rige.

El segundo enunciado más importante de la reforma es la separación del Consejo de la Judicatura respecto al Poder Judicial, dedicado a observar que el sistema judicial actúe imparcial y objetivamente, prestándose a corrupción.

Estos son los dos acuerdos necesarios en los parlamentos abiertos. Los demás enunciados de la reforma serán consecuencia natural.

EN PRIVADO

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA



lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

AMLO: luces y sombras

No es lo mismo unir que unificar.
Florestán

Mañana empezarán a correr los últimos cien días de gobierno del presidente López Obrador, lapso que, reitero, no se puede medir en meses, semanas ni días, sino en decisiones, anuncios y decretos.

Porque, reitero, todavía no hemos visto todo.

Debo apuntar que en la que ha sido la reconstrucción de una presidencia imperial pocas veces ha engañado y que, siendo imprevisible, en sus decisiones más importantes ha sido transparente.

Anunció que iba a cancelar el NAIM y lo canceló; que iba a construir el AIFA y lo construyó; que haría el Tren Maya y hasta lo amplió y ha costado el triple de los 150 mil millones de pesos originales; que haría la refinería de Dos Bocas, y ahí está, aunque haya duplicado el monto y aún no haya refinado un solo litro, y la inauguró; que repartiría más dinero que nadie en sus programas sociales y que la *cuarta transformación había llegado para quedarse*, y lo hizo; que Claudia Sheinbaum sería su candidata, y que tendría mayoría calificada en el Congreso, y ya está en San Lázaro y en el Senado está a solo un *Alito* de conseguirla; que haría la Reforma Judicial, y ya tiene los votos.

Pero no todo fue así: aseguró que bajaría la criminalidad y ayer sumaban 189 mil 855 homicidios dolosos; del mejor sistema de salud del mundo, ni hablar, el Insabi fue un fracaso, hay 50 millones de mexicanos sin seguridad social; el criminal manejo de la pandemia dejó 800 mil muertos, de los que 320 mil deberían estar vivos; hay 50 mil desaparecidos; el Ejército nunca volvió a sus cuarteles, ayer dijo que sin las fuerzas armadas no hubiera podido, lo que es cierto; la corrupción no terminó, tampoco saneó a Pemex, redujo la producción de petróleo y la gasolina está 150 por ciento más cara de los 10 pesos por litro que habló.

Pero aún, y con este lastre, pasó el referéndum que anunció el 2 de junio y la cuarta transformación va, irá, con Claudia Sheinbaum pero, insisto, con su personal estilo de gobernar.

RETALES

1. FINCA. AMLO ya había dicho que si *su presidenta se lo pedía, volvería* de Palenque. Ayer declaró que Beatriz, su esposa, no se irá a la finca y que él vendrá a verla, pero no en avión porque no quiere ir a los aeropuertos. Pues solo le quedará la carretera o que algún amigo le preste su avión;

2. MALESTAR. Fue un arrebato presidencial el que reclamara a la UNAM por el análisis de sus 18 reformas constitucionales. Su *¿qué se tienen que meter?* es otra expresión que lo retrata; la pregunta sería, ¿Por qué la UNAM no puede opinar?; y

3. MENSAJE. Claudia Sheinbum habló claro y fuerte a los próximos legisladores. Espero que la entiendan, y quién tomará el liderazgo del movimiento.

Nos vemos mañana, pero en privado

Según reportes oficiales, en cuatro años van 3 mil castigos a uniformados por esos delitos; Guerrero, Nuevo León y Jalisco encabezan la lista, mientras que a nivel federal la Guardia Nacional ha inhabilitado a ocho elementos

El otro reto de la seguridad

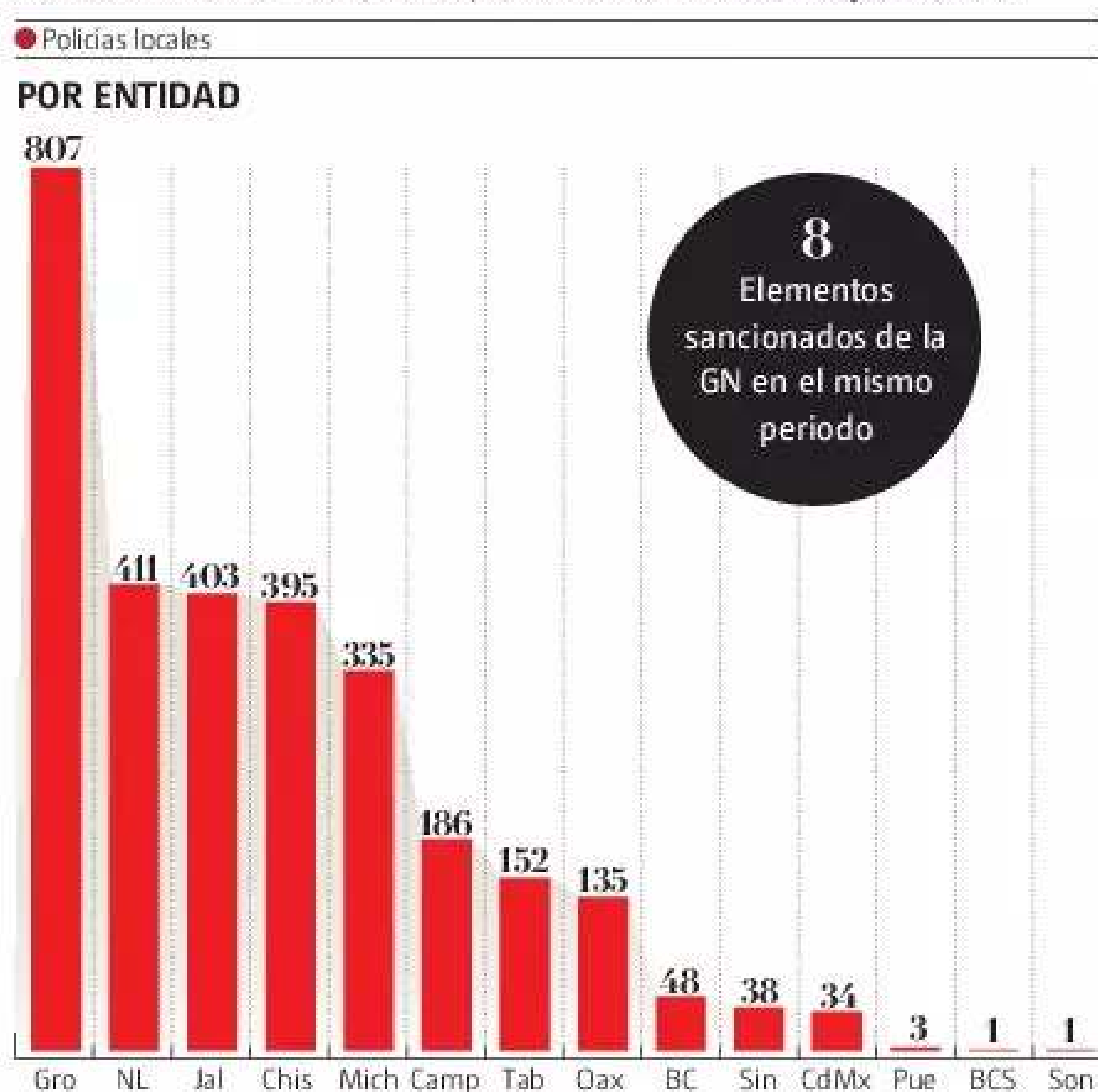
Policías roban y se corrompen por sus bajos salarios

Reportaje

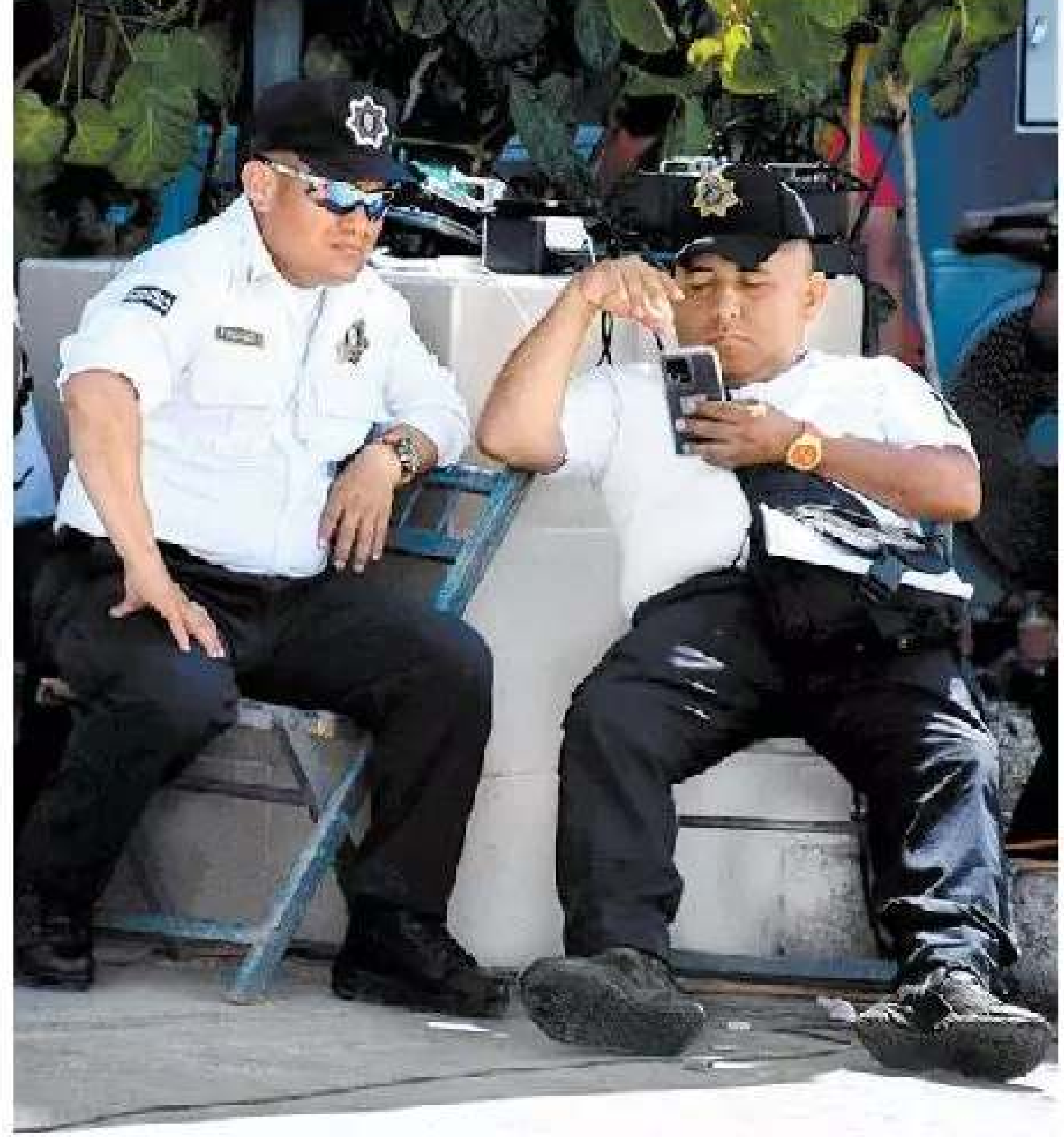
LAURA SÁNCHEZ LEY
CIUDAD DE MÉXICO

Sancionados

Entre 2020 y 2024, casi tres mil policías estatales y elementos de la Guardia Nacional han sido amonestados por robar, recibir sobornos y otras faltas



• FUENTE: Secretarías de Seguridad locales • INFORMACIÓN: Laura Sánchez Ley • GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer



Atendiendo el celular en época de calor. CUARTOSCURO

Faltaban pocos días para la Navidad de 2020 cuando la agente de la policía estatal de Tabasco se preparaba para iniciar un rondín más. A las 7:15 de la mañana se dirigió al pase de lista y fue a dejar su mochila para empezar a armarse.

Antes abrió un bolsito para corroborar que traía de su casa los 4 mil pesos, el dinero que habían logrado ahorrar durante meses en la oficina y que ella guardaba y entregaba una vez al mes. "Era la tanda", recuerda.

Mary declaró que ese 15 de diciembre fue asignada a una zona —la "del parque"— donde había que reforzar la seguridad porque iban a entregar la pensión del Bienestar. Terminó su servicio cerca de las 9 de la noche y regresó muy rápido a la comandancia.

Al llegar fue directo a su casillero porque una compañera del área de recuperación de vehículos robados le había dado durante el día el abono de la tanda y le urgía juntarlo con los otros 4 mil pesos para entregar completo el dinero al compañero que le tocaba recibirlo ese mes.

Abrió la mochila. "Me asusté y grité '¡no inventes!'", recuerda Mary cuando comprobó que el dinero no estaba. Una compañera que se encontraba a su lado le preguntó angustiada qué había pasado. La policía le comentó que había sido víctima de un robo, ahí, en plena comandancia, y a partir de ese momento empezó una cacería para recuperar los 4 mil pesos de la tanda.

"Robas sin darte cuenta", le dijo Mary a la sospechosa. El asunto terminó en una suspensión de 15 días de la comandancia estatal de Tabasco.

Las sanciones

Una investigación de MILENIO revela que 2 mil 957 policías estatales y elementos de la Guardia Nacional han sido sancionados entre 2020 y 2024. La mayoría de esas faltas ha merecido sanciones menores debido a que los delitos que se cometieron fueron desde robar alguna posesión o dinero de los compañeros, obtener dádivas de poca monta y hasta acudir a laborar con uniformes rotos o no presentables.

Una de las causas de estas situaciones puede ser la precarización en los salarios de los que debieran ser guardianes del orden.

Según el Instituto Belisario Domínguez del Senado, de las 32 entidades solo en seis los policías perciben más de 10 mil pesos mensuales. Eso da pie a que agentes pobres y con pocas prestaciones, entre otros factores sociosicológicos, se puedan corromper por muy poco.

Este diario buscó las sanciones impuestas a los agentes y obtuvo los reportes de los órganos internos de las corporaciones.

A nivel federal, la Guardia Nacional reporta en los últimos cuatro años apenas ocho sanciones a sus agentes, entre las que se encuentran el robo, soborno y reportes falsos dados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

"Al encontrarse desempeñando sus funciones de inspección, seguridad y vigilancia, solicitó y recibió dinero del conductor de un tractocamión a efecto de no ponerlo a disposición del Ministerio Público por los datos erróneos en el número de motor", dice uno de los informes.



> Solo en seis entidades del país el ingreso del personal de seguridad pública supera 10 mil pesos mensuales

Un caso más: "Obtuvo beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables por el ejercicio de su función por 9 mil pesos, cantidad que sustrajo en efectivo de un total de 15 cargas de combustible".

Incluso se reporta el robo de máquinas de apuestas: "Al encontrarse comisionado en Tijuana, Baja California, en compañía de su compañera, ingresó a un local comercial y se llevaron siete máquinas tragamonedas sin justificación alguna".

En estos casos las sanciones para los miembros de la Guardia Nacional fueron de entre tres y 10 años de inhabilitación. Sin embargo, en dos de los ocho casos, la sanción terminó en destitución. El motivo fue el mismo: los agentes entregaron información en "ausencia de la verdad" a la CNDH.

Registros mínimos

Únicamente 14 entidades registran sanciones administrativas. En el caso de las otras 18 suben a la Plataforma Nacional de Transparencia reportes esporádicos donde aseguran que no se generaron sanciones en los últimos años.

Los estados que tienen el mayor número de sanciones impuestas desde sus secretarías de Seguridad Pública son Guerrero (807), Nuevo León (411), Jalisco (403), Chiapas (395) y Michoacán (335).

Hay entidades con menos casos registrados, como Tabasco (152) y Campeche (186), entre otros, con sanciones escasas que reconocen ilícitos cometidos por sus policías estatales y evidencian que en realidad realizan actos irregulares, si bien distan mucho de ser calificados como delitos.

Por ejemplo, en Oaxaca hubo situaciones en las que se descubrió que los policías durante su ingreso presentaron documentación falsa debido a que en algunos casos no habían finalizado la educación secundaria. Intentaron entrar a la corporación sin cumplir los requisitos.

"El 7 de julio de 2021 el agente entregó al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza un certificado de bachillerato expedido en 2007 por la escuela preparatoria Alejandro Pombo. Es un documento apócrifo y las firmas no son legales", dice el informe.

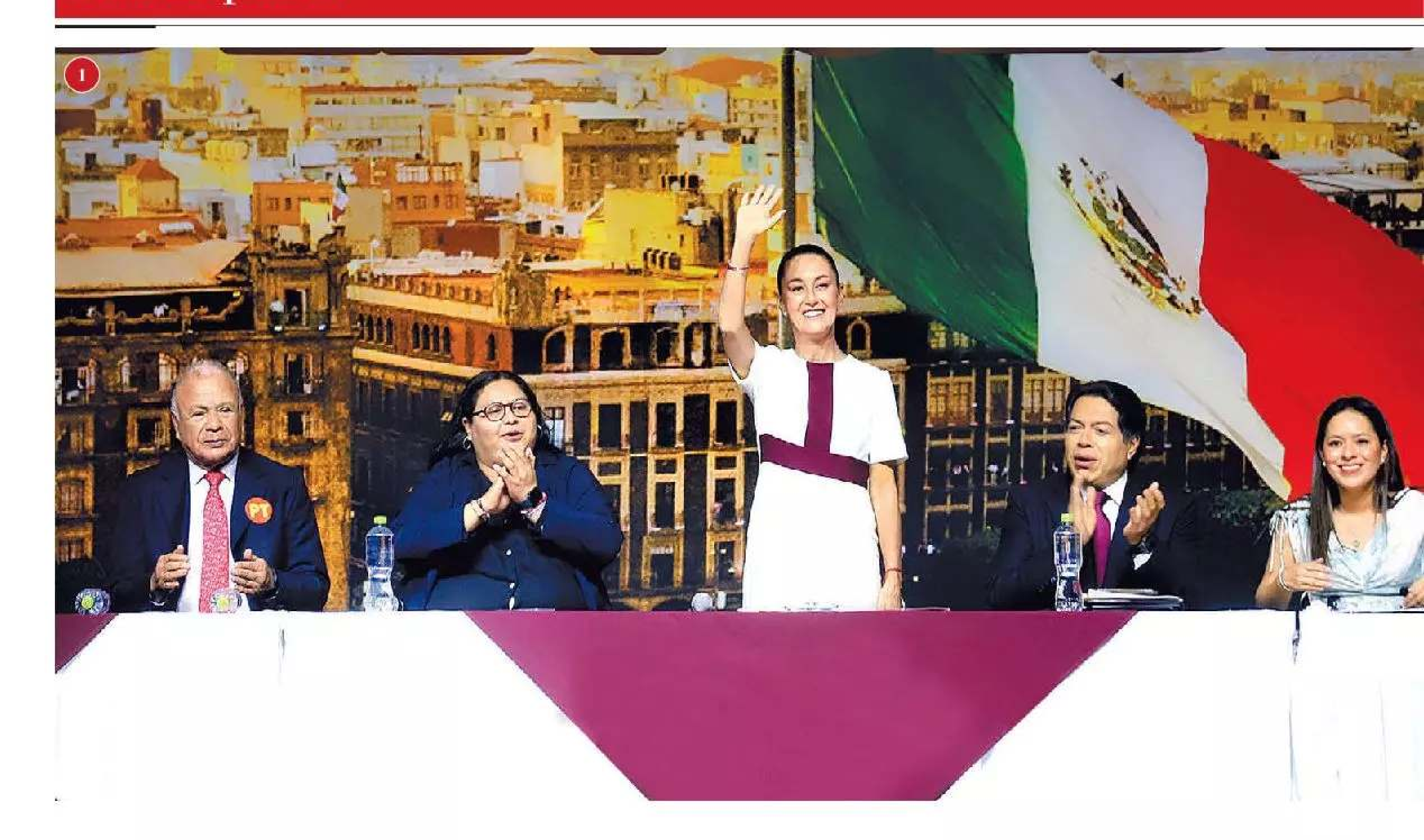
En entornos como el de Sinaloa es frecuente la sanción derivada de que los agentes den positivo a los exámenes toxicológicos, es decir, al consumo de drogas.

"Al realizar un examen químico al evaluado se obtuvo el resultado positivo identificándose la presencia de metabolitos provenientes del consumo de cocaína", dice un informe del 2022 sobre un elemento identificado como Fredy. Un año después, un comandante de nombre Gerardo motivó la misma sanción por dar positivo al consumo de anfetaminas y metanfetaminas.

No solo en Sinaloa sino también en estados como Michoacán se dan reportes que revelan sanciones por el extravío, sin explicación, de cascos, balas y otras herramientas del trabajo policial.


¡vive!
#Viajesque
transforman
TREN
MAYA
TSÍIMIN K'ÁAK
¡ADQUIERE TUS
BOLETOS YA!
TREN MAYA
TREN
MAYA
TODOS Y TODAS SOMOS Tren Maya Consulta www.trenmaya.gob.mx

Avanza plan C



Monreal y Ebrard: va reforma sin cambios

Poder Judicial. Aseguran que pese a los foros para analizar la iniciativa, la esencia de esta no se modificará; Sheinbaum llama a los legisladores electos a la unidad

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

El futuro senador Marcelo Ebrard y el próximo diputado federal Ricardo Monreal aseguraron que, pese a los ocho foros que planteó Morena para deliberar sobre la propuesta de reforma judicial, la esencia de esta —incluida la elección de jueces y ministros por voto popular— no se modificará.

Entrevistados por separado tras la reunión que tuvo la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, con los futuros legisladores federales, coincidieron en que hay unanimidad en la intención de que los miembros del Poder Judicial sean electos en las urnas.

"Como es un mandato ya muy establecido lo que se hizo en la elección, no puedes modificar sustancialmente el contenido de lo que llevaste a los comicios, porque entonces, ¿para qué lo llevaste? Son iniciativas de ley", explicó Ebrard.

Aunque Monreal consideró que sí puede haber modificaciones a la propuesta, afirmó que la de elegir a jueces por voto popular es difícil de cambiar.

"Esa es más complicada, porque hay un voto unísono, unánime; es un tema en el que todos coinciden que debe abordarse en la reforma", apuntó.

Reveló que la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, expuso los alcances de la iniciativa en representación del presidente Andrés Manuel López Obrador, autor del proyecto.

"Nos explicó los trazos generales de la reforma, que contiene 16 artículos constitucionales a modificar, los retos de la elección, la eliminación del Consejo de la Judicatura Federal, la creación del Tribunal de Disciplina Judicial, la separación de la función jurisdiccional de la administrativa, la eliminación de pensiones vitalicias y haberes de retiro", detalló.

Por su parte, Ebrard afirmó que la propuesta de someter a elección popular la designación de jueces, magistrados y ministros no significa que habrá incertidumbre jurídica.

"Que tú elijas jueces no quiere decir que será un desastre, y hacerlo no pone en tela de juicio la certidumbre jurídica, no ocurre en Estados Unidos ni en Japón ni tiene que serlo aquí", afirmó.

Detalló que en Estados Unidos se elige a 87 por ciento de sus jueces por las urnas.

Respecto a su incorporación al gabinete de Sheinbaum, Ebrard aseguró que aún no ha platicado con ella, pero que esta semana se harán anuncios.

En el caso de Monreal, el senador apuntó que Sheinbaum reiteró que existe un compromiso para designar al coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

"Lo que dijo es que había un compromiso político que se firmó durante el proceso interno de Morena (de selección de candidato presidencial) y de los que no participaron, a uno de ellos se le invitaría al gobierno y a los otros dos era lógico que fueran a las cámaras. Yo soy el único de esos cuatro en la Cámara de Diputados", afirmó.

Análisis preliminar del INE.

No habrá mayoría calificada en el Senado

Una estimación preliminar del Instituto Nacional Electoral (INE) prevé que Morena y sus aliados, los partidos Verde y del Trabajo, tendrán la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, pero no en el Senado, pues se quedarán a dos escaños de lograrlo. El INE elaboró una estimación del reparto de espacios plurinominales en el Congreso de la Unión aplicando los principios legales para evitar que alguno caiga en sobrerrepresentación y basándose en los resultados de los cómputos distritales. Este documento se difundió entre el Consejo General; sin embargo, no es considerado oficial, pues tendrá variaciones una vez que concluyan las cientos de impugnaciones presentadas ante el Tribunal Electoral.

Las cifras preliminares estiman que Morena, Verde y PT pueden tener hasta 364 diputaciones, cuando la mayoría calificada es de 334, pero en el Senado tendrán 83 de los 85 que requieren para aprobar *fast-tracks* sus reformas.

JANNET LÓPEZ PONCE





Encuentro guinda

En un acto político cargado de simbolismos, Claudia Sheinbaum llamó a la unidad e hizo comprometerse a los legisladores electos de Morena y partidos aliados, Verde y del Trabajo, con los principios de la cuarta transformación: "no mentir, no robar y no traicionar".

En el primer encuentro entre la futura presidenta y los nuevos diputados y senadores, en el World Trade Center de Ciudad de México, Sheinbaum pidió a los legisladores ponerse de pie y repetir al unísono dicha frase.

Además, insistió en que se deben honrar y respetar los principios de austeridad y unidad.

"Debemos seguir siendo ejemplo, todos, de austeridad. El poder es humildad y nuestro mandato es servir al pueblo.

"Vamos a seguir haciendo historia, no solo como la primera mujer presidenta de México, sino que, junto con nuestros legisladores, vamos a poner todo de nuestra parte, alma, vida, compromiso y voluntad para seguir construyendo este México con justicia, libertades y bienestar", expresó.

Junto a los líderes nacionales de Morena, Mario Delgado; del Verde, Karen Castrejón, y del PT, Alberto Anaya, aseguró que la 4T es un movimiento único en el mundo, por lo que llamó a asumir la responsabilidad que eso significa.

"Somos un movimiento único en el mundo, debemos asumir esa responsabilidad: la unidad, no solo de los tres partidos políticos, sino la que representa nuestro movimiento con el pueblo de México, que es fundamental.

"Debe guiarnos siempre en este proceso, que sean los principios, nuestras causas y la unidad con el pueblo lo que nos mantenga fortalecidos, seguiremos siendo ejemplo para nuestro pueblo y hasta para el mundo", declaró.

Sin mencionar la reforma judicial, Sheinbaum recordó que son cinco las reformas prioritarias que planteó adicionar a las 20 que propuso López Obrador: apoyo a las mujeres de 60 a 64 años, becas para educación básica pública, la no reelección y cambios a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste).

Además, añadió el respeto y el reconocimiento a los pueblos indígenas y afromexicanos.

"Ya estaremos platicando para definir las prioridades para septiembre", adelantó. Posteriormente Sheinbaum y los legisladores electos se reunieron en privado para abordar la agenda por impulsar.





1 **La próxima presidenta con líderes partidistas.** JORGE CARBALLO

2 **Manuel Velasco y Ebrard en el acto con la ex jefa de Gobierno.** J. CARBALLO

3 **Adán Augusto López, Monreal y Fernández Noroña.** J. CARBALLO

AMLO niega injerencia en gabinete de Claudia

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que es falso que esté teniendo injerencia en la conformación del gabinete que acompañará a Claudia Sheinbaum en su mandato como jefa del Ejecutivo.

"No estoy metiéndome en nada, además le tengo un gran respeto a la presidenta electa, la admiro, es muy inteligente, académicamente es doctora, es honesta y tiene experiencia, hablamos de obras de agua, de viaductos, de carreteras, y nos entendemos, porque ella sabe de eso", explicó en la mañanera.

López Obrador comentó que son falsos los dichos de que él ha sugerido e incluso palomeado algunos perfiles para el gabinete de Sheinbaum, y argumentó que ni siquiera "hubo dedazo" para decidir quién iba a ser el candidato presidencial de Morena.

"No quiero ser líder moral ni jefe máximo ni caudillo, mucho menos cacique, yo ya termino en 100 días y me jubilo; muchos que me conocen por mis convicciones, saben que soy congruente y que la honestidad es lo que estimo más importante en mi vida", agregó.

Sheinbaum presentará el próximo jueves a algunos integrantes de su gabinete.

Por otra parte, el Presidente aseguró que es evidente que se necesita reformar el Poder Judicial y por eso no extraña que en las encuestas de Morena siete de cada 10 personas estén a favor de la elección popular de jueces, magistrados y ministros.

Consideró que esas encuestas reflejan "los sentimientos del pueblo" que, dijo, no quiere ser excluido y quiere participar en la vida política del país.

"A la gente le importa mucho participar, ser tomada en cuenta (...) no quiere ser excluido ni que las decisiones sean cupulares. Por eso no extraña que esté a favor de una elección de jueces, magistrados y ministros. Claro que esto es como un sacrilegio, está muy difícil que lo asimilen y lo internalicen las cúpulas", remarcó.

En tanto, informó que antes de agosto prevé reunirse con los legisladores electos de Morena y aliados para intercambiar puntos de vista sobre lo que se logró en este gobierno y lo que falta por hacer.

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy



Golpe de Estado y la UNAM intimidada

1. Sin venir al caso, el presidente López Obrador aventuró el 27 de marzo: "No se podría anular una elección, porque no hay ningún motivo, pero, además, ¡imagínense, toco madera!, pues solo que la irracionalidad *los llevara* a una situación extrema, que sería el equivalente a un *golpe de Estado técnico*, pero sería como soltar a un tigre, muchos tigres...".

Pasado de fantasioso, el mandatario aludía a una eventual conspiración para someter al Tribunal Electoral pero, como ya se vio, los xochitlovers apechugaron su derrota.

La amenaza, sin embargo, persiste, pero por otra razón: la iniciativa de reforma constitucional del Poder Judicial, según piensa la magistrada Paula María García Villegas (décimo primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en CdMx):

El de magistrados y ministros —explica— "es un trabajo tenso, de mucho estrés", para el que se requiere *vocación de servicio* "y nuestros juzgadores federales lo tienen en su gran mayoría".

Hija de una ex juzgadora célebre que milita en Morena, pero *no cree en la elección popular* de jueces, magistrados y ministros, la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, Paulina María clama:

"*Llamo a la reconsideración* de este tema, *por favor*, para *que puedan llegar los mejores* jueces y magistrados, *y técnicamente no haya un golpe de Estado*, porque desaparecería un poder público: *el Poder Judicial...*".

¿Qué tanta presión presidencial se ejerce sobre el rector Leonardo Lomelí?

Golpe o autogolpe de Estado, efectivamente (AMLO *dixit*) sería "como soltar a un tigre, muchos tigres...".

2. La demolición del Poder Judicial y su virtual absorción por el Poder Ejecutivo fue la materia que analizaron decenas de especialistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, que provocó la condena de López Obrador tanto al estudio en sí como a la Universidad Nacional Autónoma de México por dizque haberse "derechizado".

El mismo lunes de la catilinaria, la UNAM emitió un *comunicado sin sentido* que sorprende y preocupa:

"El documento sobre las 20 iniciativas de reforma presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, elaborado por académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, entre otras personas, y circulado profusamente en redes sociales durante el pasado fin de semana, de ninguna manera representa un posicionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de México ni el sentir de su comunidad. En todo caso, los textos reflejan exclusivamente la opinión de los autores. La UNAM convocará en su momento a diversos foros académicos donde podrá darse una discusión abierta y plural".

¿Qué tanta presión presidencial se ejerce sobre el rector Leonardo Lomelí?

¿Alguien espera un deslinde semejante cuando un grupo de físicos, botánicos o astrónomos firmen con sus nombres y apellidos algún trabajo sobre las propiedades del permanganato, la eclosión de una gardenia o el próximo avistamiento del cometa Halley?

Lo menos que refleja ese obvio y ofensivo texto es pusilanimidad: falta de ánimo y valor para tomar decisiones o afrontar situaciones comprometidas...



El dirigente nacional de Morena ofrece bancadas "dialogantes" en la próxima Legislatura, pero considera que la reforma judicial debe respetar en esencia el plan de AMLO; afirma que no pidió cargo en el gabinete a Sheinbaum

Mario Delgado

Por clases medias y educadas, la mayoría calificada

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

Después del triunfo aplastante de Claudia Sheinbaum en las pasadas elecciones, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, minimizó la preocupación que diversos sectores han expresado sobre la mayoría calificada que tendrán en el Congreso de la Unión para cambiar la Constitución, al recordar que su partido y aliados siempre han sido "dialogantes" y que así seguirán siendo en la próxima Legislatura.

Admitió que se vio sorprendido por haber obtenido la mayoría calificada gracias al voto de confianza que les dieron la clase media y los sectores más educados del país, entre otros.



Sobre la aprobación de la reforma al Poder Judicial, Delgado sostuvo que debe ser de un calado profundo y respetar la esencia propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador para que exista un modelo de justicia que trabaje para el pueblo y no a favor de los intereses económicos.

Ante la inminente reforma al sistema electoral, el dirigente guinda señaló que espera que los consejeros que conformen el pleno del INE no piensen que su legitimidad la consiguen siendo un obstáculo para el partido en el gobierno o la propia administración.

Delgado repasó los resultados de su gestión y se dijo privilegiado de ser el líder que obtuvo 24 de 32 gubernaturas, dos mayorías y la primera Presidencia para una mujer, y aseguró que no pidió ningún cargo a Claudia Sheinbaum en su gobierno.

Óscar Cedillo (OC): ¿de dónde salió el "voto oculto"?
Los estudios que se han hecho después de la elección muestran que las clases media, baja y alta y los niveles de estudios bajos y superiores avalaron la candidatura de Claudia Sheinbaum de manera contundente; ella recogió todo el impulso de la 4T.

Elisa Alanís (EA): ¿qué van a hacer con tanto poder?
Ya tuvimos la mayoría calificada de 2018 a 2021 y reformamos la Constitución para que la corrupción sea un delito grave, se terminaron las pensiones a ex presidentes, se dio pensión a adultos mayores, las becas para los niños, etcétera; Claudia pidió el voto para ella y el plan C para poder llevar a cabo las reformas para el bien del pueblo.

Salvador Frausto (SF): ¿en qué se va a diferenciar Morena del viejo PRI?
En el PRI de antes su fuerza venía de un poder muy autoritario del presidente y el que tiene Morena viene exclusivamente del pueblo.

Carlos Zúñiga (CZ): ¿qué va a pasar en los próximos meses?
Lo están acordando el presidente Andrés Manuel López Obrador y la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y los diputados y senadores electos tendrán que discutir el alcance mismo de las reformas; siempre hemos sido una mayoría dialogante, yo fui el conector de los diputados y siempre escuchamos a la oposición.

Víctor Hugo Michel (VHM): ¿ministros y magistrados serán elegidos de manera popular?
Esa reforma tiene que ser profunda porque solo tienen acceso a la justicia los poderosos y los que tienen dinero; no es el modelo que necesita el pueblo.

Alejandro Domínguez (AD): ¿por ser electos dejarían de ser corruptos los jueces?
Tenemos que confiar en el pueblo, nos dio una gran lección con un importante nivel de participación, y de manera libre y democrática decidió apoyar la transformación.



"Con el abrazo que me dio Claudia estoy pagado y feliz", afirmó el líder guinda. ARACELI LÓPEZ

OC: ¿cómo dará certidumbre a la inversión la reforma judicial?
Los empresarios deberían preguntarse si el Poder Judicial que tenemos nos da esa certidumbre de estado de derecho, porque solo algunos tienen acceso y otros no; hay algunos que pagan impuestos y otros no, depende de la relación que tengas en la Corte.

AD: ¿están abiertos a que se le realicen ajustes?
Sí; hay una esencia que tenemos que cuidar, pero claro que puede enriquecerse.

AD: ¿cuándo aprobarán la reforma al Poder Judicial?
Tiene su tiempo; lo valioso tiene que ver también con el respaldo mayoritario de la gente.

EA: ¿qué pasará con los trabajadores del Poder Judicial?
A ellos ninguna afectación.

SF: ¿qué le depara a Morena?
Somos un partido estructurado y no tuvimos ninguna ruptura interna; mientras Morena se mantenga pegado a sus principios y estatutos seguirá fortaleciéndose.

OC: había un personaje unificador que era el presidente Andrés Manuel López Obrador, ¿ahora va a haber ese tipo de figura?
Va a seguir estando; el legado de Andrés Manuel López Obrador está en el pueblo y por eso segui-



El presidente del partido guinda junto a los periodistas de MILENIO-Multimedios. ARACELI LÓPEZ



rá presente en esta revolución de conciencias que logró.

VHM: ¿te esperabas el resultado arrollador del 2 de junio?
Sabíamos que teníamos una ventaja importante, lo que es muy difícil de calcular son las mayorías calificadas; si hay que ser honestos, ahí sí nos sorprendió, pero en las gubernaturas lo teníamos muy claro.

CZ: vendrán las demandas legales por la sobrerrepresentación legislativa y de la elección de Estado...
No aprendieron nada; el pueblo de México les dijo paren de mentir; la mentira de la sobrerrepresentación no va a pasar.

OC: ¿dónde te ves en octubre?
Tengo la distinción de ser el dirigente de Morena que ganó 24 de 32 gubernaturas en las que participamos; dos mayorías, una simple y otra calificada, y por primera vez en la historia ganamos la Presidencia para

“Ya tuvimos la mayoría calificada de 2018 a 2021 y reformamos la Constitución para que la corrupción sea un delito grave”

“Llegué solo y me voy así; no tengo un grupo de diputados o de senadores con el que pueda ejercer cierta presión política”

“El legado de Andrés Manuel López Obrador está en el pueblo y por eso seguirá presente en esta revolución de conciencias”

una mujer; ustedes preguntan por el cargo, pero yo con el abrazo que me dio Claudia estoy pagado, por eso estoy feliz.

EA: llevaste al partido a niveles que pocos esperaban, ¿cómo te vas?
Llegué solo y me voy solo; no tengo un grupo de diputados o de senadores con el que pudiera ejercer cierta presión política.

AD: ¿qué busca Morena con reformar al INE?
Consejeros absolutamente comprometidos con la democracia, que no tengan ningún interés partidista, que no piensen que su legitimidad la consiguen siendo un obstáculo para el partido en el gobierno o para el propio gobierno, como muchos de los consejeros que están actualmente operan.

EA: ¿cómo esperas que vote la oposición las reformas que presente Claudia Sheinbaum?
Vamos a ver porque en estos seis años se opusieron siempre y todavía no digieren la victoria de Morena; si lo siguen haciendo desde una mentira, creo que van a seguir sin el apoyo popular. Hay un apoyo popular a la necesidad de reformar el Poder Judicial.

OC: ¿demandarás a Xóchitl Gálvez por las acusaciones que hizo contra ti en el tercer debate presidencial?
Lo hizo frente a todo el país, obviamente mi capacidad de defensa ante eso es muy limitada; es absolutamente falsa esa acusación como muchas otras que hizo durante su campaña y estoy pensando qué hacer.

VHM: ¿debería haber una consecuencia legal por la cena de la ministra presidenta Norma Piña a la que llegó el priista Alejandro Moreno?
Yo creo que tiene que existir; tenemos que estar muy atentos al proceso de calificación de la elección precisamente para que esa cena no tenga consecuencias.

SF: ¿qué relación habrá entre Claudia y AMLO?
Una muy buena por una razón: la coincidencia de ellos es a partir de principios que comparten y de un proyecto político que construyeron juntos; no hay intereses personales que puedan chocar.

AD: ¿por qué siguen reclamando la elección de Jalisco?
Empezaron a pasar cosas muy raras; fue el PREP más lento del país, teníamos actas ilegibles y quisimos recuento de casillas, no hubo disposición a hacerlo y de manera extraña todos los votos de la elección federal llegaron a su junta distrital correspondiente, pero los sufragios de lo local, especialmente a la gubernatura, se les hizo un relajo.

VHM: ¿cuánta ventaja les daban las encuestas de salida?
Ocho puntos; fue una elección compleja, tal vez pudo haber sido para nosotros, tal vez para ellos y mi impresión es que la propia autoridad electoral cometió muchos errores.

AD: ¿Cómo harán para que el Verde adopte los principios de la 4T?
Comparten nuestro proyecto. La alianza con el Verde fue la decisión más difícil que tomé.

ARTICULISTA INVITADA



LUISA CANTÚ RÍOS*

Actualmente se lleva a escala internacional una discusión sobre el combate a la desigualdad a través de la tributación de las personas ultrarricas, a la cual México está obligado a sumarse

El hueco en la agenda de Ramírez de la O



ALFREDO SAN JUAN

México debe sumarse a la actual discusión internacional sobre el combate a la desigualdad a través de la tributación de las personas ultrarricas. A quien corresponde hacerlo es a Rogelio Ramírez de la O.

El secretario de Hacienda ha tenido agenda llena desde el anuncio de su ratificación en el entrante gobierno de la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum. Inmediatamente se comunicó con inversionistas y analistas, pero hay un sector a quien le debe cita: sus pares en América Latina.

La Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe (PTLAC) es un espacio —fundado el año pasado— en el que secretarios de Hacienda y de Economía discuten y acuerdan ideas de políticas fiscales regionales para cerrar brechas. Hasta el momento participan ahí Colombia, Brasil, Chile, República Dominicana, Perú, Paraguay, Ecuador y Bolivia.

Este grupo ha expresado su respaldo a la agenda de Brasil como presidente del G20 y México se ha perdido —hasta ahora— de la oportunidad histórica de participar. Sin embargo, y afortunadamente todavía estamos a tiempo: el próximo 25 de junio, el economista francés Gabriel Zucman presentará a detalle un informe encargado por el gobierno de Lula que propone que globalmente se aplique un impuesto mínimo anual a los ultrarricos (las personas que poseen al menos mil millones de dólares) equivalente al 2 por ciento de su riqueza. Oxfam estima que actualmente pagan entre el 0 y 0.05 por ciento.

México, a través del transexenal secretario de Hacienda debe respaldar la propuesta del 25 de junio y después en los días 18 y 19 de noviembre durante la Cumbre Mundial del G20 en Brasil. Razones nos sobran: México tiene una de las recaudaciones de impuestos más bajas de la región, es uno de los países más desiguales del mundo, hay 14 ultrarricos en el país y, según lo documentado por Oxfam México, solo uno de ellos concentra tanto dinero como la mitad más pobre de la población, es decir, 63 millones de personas. Además, la siguiente presidenta prometió reducir el déficit presupuestario al mismo tiempo que ampliará los programas sociales y las becas sin eliminar subsidios o aumentar tarifas. Para lograrlo se necesita una mejor, más efectiva y más justa recaudación.

> No hay nada mejor para un proyecto de nación que tener recursos suficientes para ejecutarlo

Más justa significa cambiar el esquema. El economista Carlos Brown lo explica con peras y manzanas: el 50 por ciento de la recaudación en América Latina viene de impuestos al consumo (IVA e IEPS en México). En un parafraseo a Brown: Carlos Slim y la persona más pobre del país pagan lo mismo por comprar un litro de leche en la tiendita, aunque para uno sea un grano de arena en su fortuna y para otra sea la mitad de su ingreso del día. Mientras que los impuestos a la propiedad significan solo el 3.6 por ciento de la recaudación total y el ISR (el impuesto que pagamos como personas físicas y morales por proveer un bien o servicio), un 26 por ciento del total.

En México, el ISR ya es progresivo (es decir, se cobra más conforme crecen los ingresos) pero la progresividad pone en la misma canasta a quien gana más de 375 mil pesos al mes y a quien gana 600 millones de dólares en el mismo periodo. Esto pone en ventaja constante a las personas más ricas, que además son las principales benefactoras de las condonaciones de impuestos y, en ocasiones, utilizan despachos fiscales, legales y contables para eludir su justo tributo.

No hay mejor herramienta para implementar un proyecto de nación y cumplir las promesas de campaña que tener recursos suficientes para lograrlo. Aquí hay una oportunidad global y regional que se puede aprovechar. Significaría además un guiño a los países latinoamericanos. Claro que es importante dar tranquilidad a los mercados pero lo es más, y especialmente para un gobierno de izquierda, dársela a la población.

* PERIODISTA EN MEDIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



El alcalde regio (centro) inaugura obras. SANDRA GONZÁLEZ

Colosio teme que *se lleven entre las patas* a Monterrey

Lío electoral. Llama a De la Garza, MC y Samuel García a pactar una transición sin problemas en la alcaldía

SANDRA GONZÁLEZ
MONTERREY

Luis Donaldo Colosio Riojas manifestó su preocupación de que quienes mantienen la disputa por la alcaldía "se lleven entre las patas a Monterrey", por lo que llamó a Movimiento Ciudadano, al presidente municipal electo Adrián de la Garza e incluso al gobernador Samuel García a acordar la transición.

"Yo prefiero mantenerme a raya, mi responsabilidad no es quedar bien con ningún bando, sino con la gente de Monterrey... y no ser palero de nadie", puntualizó el aún alcalde regio.

Incluso se deslindó de MC, pese a que a través de este es hoy senador electo: "No es mi partido. Yo soy muy respetuoso y estoy muy atento de lo que determine la autoridad jurisdiccional. Entiendo que ha habido muchos señalamientos de ambos lados de cosas... Y yo lo que quiero es que se haga un ejercicio limpio de transición".

En entrevista, Colosio incluso señaló que ya acordó con el alcalde electo comenzar en julio la entrega-recepción del municipio, la cual espera que sea transparente y limpia, así como el proceso de impugnación que promovió Mariana Rodríguez, ex candidata de Movimiento Ciudadano.

"Yo no quiero ser un problema para nadie y lo que les he pedido a ambos lados, tanto al gobernador (Samuel García) como a Adrián de la Garza, es que no nos llevemos a Monterrey entre las patas.

"En este momento tenemos todos una responsabilidad muy grande de servir a la gente. Y lo que la gente nos pide, y nos suplica, es que no nos llevemos a la ciudad entre las patas", reiteró.

Sin problema en Jalisco

Por otra parte, Dante Delgado, coordinador nacional de MC, aseguró que no tiene nada personal contra el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, y que respeta su opinión.

El 13 de junio, el mandatario tapatío criticó los resultados electorales obtenidos por su partido en las pasadas elecciones, al afirmar que es "política que pasó de hacer destapes con cerveza a despedidas con rímel".

Delgado subrayó: "él (Alfaro) ha tomado sus decisiones y las respetamos. No hay nada personal, respeto su opinión, lo dije antes y hoy lo reitero".

La semana anterior el gobernador pidió que se acaben las fobias y regrese el diálogo al interior de su partido.

Con información de: Armando Martínez


NUEVAS
LIMONADAS
CON Fresa
STRAWBERRY
SHAKEN LEMONADE
Con Salsa de Fresa
STRAWBERRY
FROZEN LEMONADE
Con Salsa de Fresa
Café Sirena, S. de R.L. de C.V., en Av. Revolución 1267 piso 21, Col. Alpes, Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01040. Consulta precio y disponibilidad de producto en tiendas Starbucks Coffee. Este material no contiene ninguna oferta promocional, es únicamente informativo. ©2024 Starbucks Coffee Company. Todos los derechos reservados. CUIDA EL AGUA.



Guerrero. Copala sepulta a su alcalde electo

Bajo fuertes medidas de seguridad, ayer se llevó a cabo el funeral del presidente municipal electo de Copala, Salvador Villalva Flores, asesinado la madrugada del lunes en Acapulco, Guerrero. En el contingente que acompañó el féretro entre llantos estuvo el alcalde suplente Rogelio Solano Pérez. AFP

Freno a aguacate, hasta que haya seguridad: Ken

Crisis en Michoacán. Gobernador atribuye la retención de inspectores a "manifestación social" y prevé pronta solución

ÁNGEL HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Estados Unidos reanudará la inspección de aguacate y mango en Michoacán hasta que se resuelvan los "problemas de seguridad" en esa entidad, informó el embajador Ken Salazar.

La medida se toma después de que dos empleados del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (Aphis), del Departamento de Agricultura estadunidense, fueron agredidos y detenidos el viernes mientras realizaban su trabajo en el estado.

"El Aphis ha suspendido las inspecciones de aguacate y mango en Michoacán hasta que se hayan resuelto estos problemas de seguridad", aseveró.

El diplomático afirmó que para la embajada de EU la prioridad es garantizar la seguridad de sus equipos de inspección agrícola.

Adelantó que en los próximos días se reunirá con el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y con integrantes de la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de México (Apean) para abordar el tema.

Salazar explicó en un comunicado que la pausa en las inspecciones en Michoacán no afecta a otros estados del país "ni bloquea las exportaciones de aguacate o mango a EU o detiene los productos actualmente en tránsito".

Puntualizó que esta determinación no responde a preocupaciones fitosanitarias y que se mantiene en contacto con autoridades federales estadunidenses para trabajar en el restablecimiento de las medidas de seguridad en el estado que permitan la labor de sus inspectores.

ASÍ LO DIJO



"Para garantizar la integridad de nuestros equipos se han suspendido las inspecciones hasta que se resuelvan estos problemas"

Ken Salazar
Embajador de EU en México

Por separado, Ramírez Bedolla aseguró en MILENIO Tv que la retención de los inspectores de EU no fue por un tema de delincuencia, sino de "una manifestación social", por lo que previó que en horas se reanuden las revisiones y los envíos de fruta.

Señaló que los trabajadores de la embajada fueron retenidos el viernes por la noche durante un bloqueo que mantienen ciudadanos en la comunidad de Aranza en Paracho, pero los liberaron al día siguiente y les entregaron sus vehículos y pertenencias.

Expresó que de inmediato contactó al agregado para la seguridad de la embajada, a fin de elaborar un protocolo de seguridad para los inspectores, que incluya el acompañamiento de autoridades y trabajos de inteligencia.

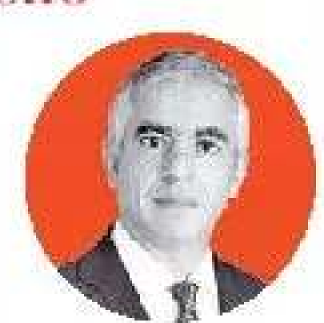
"Son casi 100 inspectores en Michoacán, porque cubren 54 municipios, casi 200 mil hectáreas de aguacate y unas 20 o 30 mil hectáreas de mango", abundó el mandatario.

El freno a las inspecciones de este producto ya genera preocupación entre los productores, reconoció la Secretaría de Agricultura estatal, que detalló que al menos 70 empacadoras de aguacate no están operando, dejando paradas a miles de personas.

Con información de César Cabrera y Elizabeth Guzmán

ENTRESIJOS DEL DERECHO

SERGIO LÓPEZ AYLLÓN*



Reformar la justicia (1)

El presidente López Obrador se impondrá y las instituciones judiciales serán reformadas. ¿Cuál es el contenido de la reforma? ¿Qué justicia se quiere alcanzar? Dedicaré varios artículos para responder a estas preguntas, que no tienen respuestas sencillas.

Desde hace muchas décadas, todos los análisis señalan que las instituciones de impartición de justicia han fallado. Para muestra basta un botón. El Índice del Estado de Derecho 2023 del Proyecto Mundial de Justicia ubica a México en materia de justicia civil y penal, respectivamente, en los lugares 131 y 132 de 142. Estamos desde hace tiempo entre los peores países del mundo.

La Consulta sobre Justicia Cotidiana de 2015, el último gran ejercicio nacional sobre el tema, concluyó que los procesos judiciales son largos, costosos e inflexibles, que existen numerosos obstáculos para acceder a la justicia y que esta se percibe como lejana, incomprensible y tiende a incrementar la desigualdad social. En suma, la mayor parte de las y los mexicanos no tiene hoy acceso a la justicia. A pesar de tener casi una década, estas conclusiones aún resultan válidas. Por ello, es evidente que la mayor parte de la población tenga una muy mala percepción de jueces y tribunales.

Así, una gran reforma en materia de justicia es necesaria y urgente. Ahora bien, para diseñarla hay que considerar que tenemos 33 sistemas de justicia diferentes en el país, uno por cada estado y el federal. La mayor parte de los litigios se inician y son resueltos en los tribunales estatales que, por otro lado, reciben solo 40 por ciento del presupuesto agregado que el país dedica a la justicia.

> Debe tener en su foco el fortalecimiento de los sistemas estatales y atender el problema de su gobernanza

La reforma importa porque es crucial tener instituciones para procesar pacífica y legítimamente los conflictos, especialmente en una sociedad cada vez más compleja. Además, porque la garantía efectiva del acceso a la justicia facilita que los derechos se reivindiquen, los acuerdos se cumplan y se produzcan consecuencias para quienes los transgreden. Finalmente, porque crea un entorno de certidumbre que reduce los costos de transacción y genera crecimiento y bienestar.

Así, creo que una reforma judicial debe tener en su foco al fortalecimiento de los sistemas de justicia estatal; que debe atender el problema de su gobernanza y presupuestos para garantizar su independencia y autonomía; que hay que diseñar e implementar procedimientos sencillos, expeditos, no formalizados, que permitan intervenciones que atiendan el fondo de los conflictos para dar certeza y seguridad a las personas; que se debe fortalecer la carrera judicial, y finalmente que jueces y tribunales deben rendir cuentas del desempeño de sus funciones y se deben erradicar los focos e incentivos a la corrupción.

¿Cuál fue el diagnóstico y cuáles los objetivos de la reforma del presidente López Obrador? ¿Cómo busca atender estos y otros problemas? Sobre esta cuestión volveremos.

* INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM, MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES


GOBIERNO DE MÉXICO
MARINA





Automovilistas varados en Cancún, Ejército retira lodo de los caminos en Veracruz y cierre de puertos en Quintana Roo. L. HERNÁNDEZ, I. ZAMUDIO Y CUARTOSCURO

Máxima alerta en NL, Coahuila y Tamaulipas por llegada de ciclón

Clima. Suspenden clases hasta el viernes, alistan albergues y declaran listos los servicios de emergencia

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León se alistan para el embate del potencial ciclón tropical Uno, que anoche se enfilaba al noreste del país, ante las lluvias torrenciales que causará en estos estados, donde las autoridades suspendieron clases.

Los estudiantes de todos los niveles educativos en Tamaulipas no tendrán clases desde hoy y hasta el viernes; también se habilitaron 331 refugios temporales en el estado.

En Ciudad Madero, la Dirección de Protección Civil ordenó el cierre de Playa Miramar hasta nuevo aviso ante el fuerte oleaje y el pronóstico de lluvias intensas para las siguientes horas.

Los puertos de Tampico y Altamira también quedaron cerrados a la navegación desde las 16 horas del martes.

La infraestructura de los hospitales del IMSS fue supervisada, así como el abastecimiento de diésel y el funcionamiento de las plantas de emergencia.

"La Coordinación de Protección Civil está capacitada para responder ante contingencias que se puedan generar derivadas de la tormenta tropical que entrarán a costas tamaulipecas", informó la dependencia.

En Nuevo León, el gobernador Samuel García pidió a las empresas facilitar el *home office* ante el pronóstico de fuertes lluvias.



Almacenamiento

A pesar de que Tamaulipas es una de las entidades con fuertes lluvias y marejadas por el ciclón tropical uno, el fenómeno puede ayudar a abastecer las presas, que están en niveles muy bajos

Presa	Municipio	Almacenamiento máximo en hm³	% llenado
Emilio Portes Gil	Xicoténcatl	230.78	19.1%
Sistema Lagunario Chairel	Tampico	676	0.9%
Pedro José Méndez	Hidalgo	31.26	18.4%
Ramiro Caballero	González	563.44	9.9%
República Española	Aldama	54.77	14.5%
Vicente Guerrero	Padilla	3,910.69	7.7%
Las Blancas	Mier	83.78	23.9%
Falcón	Guerrero	1,351.53	8.3%
Marte R. Gómez	Camargo	781.7	30.4%

• FUENTE: Conagua • GRÁFICO: Alfredo San Juan

En territorio neoleonés también se decidió suspender las clases de educación básica a partir de hoy miércoles a las 12 horas hasta el viernes.

Coahuila también se prepara ante la llegada de la tormenta tropical que provocará intensas lluvias y vientos de hasta 70 kilómetros por hora.

Ante ello, la Secretaría de Gobierno informó que no habrá actividades en las escuelas de educación básica y media superior para el turno vespertino el miércoles 19 de junio y para ambos turnos el jueves 20.

Por separado, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se declaró lista para atender las posibles afectaciones en el suministro en los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz por la presencia del ciclón tropical.

La empresa del Estado informó que han dispuesto mil 508 trabajadores electricistas, 309 grúas, 445 vehículos, 45 plantas de emergencia, 44 torres de iluminación, 11 vehículos todo terreno y cinco helicópteros en diversos puntos estratégicos.

Afectaciones

Fuertes lluvias también se han registrado en Veracruz, donde elementos de la Guardia Nacional y de la Secretaría de la Defensa Nacional aplicaron el Plan DN-III-E en la fase de auxilio en el municipio Rafael Delgado.

La estrategia fue activada para brindar auxilio a los afectados por las precipitaciones torrenciales del fin de semana que ocasionaron el deslizamiento de un cerro en la comunidad de Tepetla Omiquilla y daños a 12 viviendas.

Deslave de laderas, caminos incomunicados, cortes en la red del suministro de energía eléctrica y árboles caídos son algunas de las afectaciones que dejaron las lluvias intermitentes en municipios de la región de la Costa de Oaxaca.

Tras este fenómeno fue necesario retirar piedras de la carretera 200 Pinotepa Nacional–Puerto Escondido en inmediaciones del Río de las Arenas.

En Cancún, Quintana Roo, 18 conductores fueron auxiliados por agentes de la Dirección de Tránsito de Benito Juárez, debido a los encharcamientos ocasionados por las lluvias torrenciales.

También se desplegó un estado de fuerza de 40 elementos y al menos ocho patrullas para atender percances viales.

Las fuertes precipitaciones en Chetumal, como parte de los remanentes de la zona de baja presión y las bandas nubosas del ciclón tropical en el Golfo de México, provocaron la caída de una columna en las obras del Tren Maya; no hubo heridos.

Otra entidad afectada por la lluvia es Durango, mientras que la autoridad de Tabasco se reporta lista para la temporada.

Con información de I. Zamudio, J. Maya, L. Collado, W. Gil, L. Hernández y O. Hernández.

OCDE: estudiantes mexicanos, entre los menos creativos

Prueba PISA 2022. Obtuvieron puntuación de 29, por debajo de la media fijada en 33, junto con uruguayos y serbios

FERNANDA MURILLO
CIUDAD DE MÉXICO

Entre los estudiantes de 15 años de los países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los mexicanos tienen un pensamiento creativo por debajo del promedio.

En la más reciente edición de la evaluación PISA, realizada en 2022, la organización señaló que el país obtuvo una puntuación de 29 en el rubro de creatividad y se ubicó al lado de Serbia, Uruguay y Emiratos Árabes Unidos, todos por debajo del promedio fijado en 33 puntos.

Mientras que Singapur, Corea del Sur o Canadá sobresalieron con calificaciones que oscilaron entre 34 y 41 puntos. Esta prueba evalúa los conocimientos y habilidades de estudiantes de 15 años en matemáticas, lectura y ciencias con el objetivo de conocer qué tan adecuadamente pueden resolver problemas complejos, pensar críticamente y comunicarse de manera efectiva.

Según la OCDE, da una idea de qué tan bien se prepara a los estudiantes para los desafíos de la vida real y el éxito futuro. México participó por primera vez en PISA en 2000 y al comparar los resultados a escala internacional, los responsables de la política educativa y el colectivo docente pueden aprender de las mejores prácticas y políticas educativas de otros países.

Además, señaló, 34 por ciento de los estudiantes mexicanos alcanzó al menos el Nivel 2 de competencia en matemáticas, significativamente menos que el promedio de los países de la organización. Es decir, mínimo pueden interpretar y reconocer, sin instrucciones directas, cómo se puede representar matemáticamente una situación simple, por ejemplo comparar la distancia total a través de dos rutas alternativas o convertir precios a una moneda diferente.

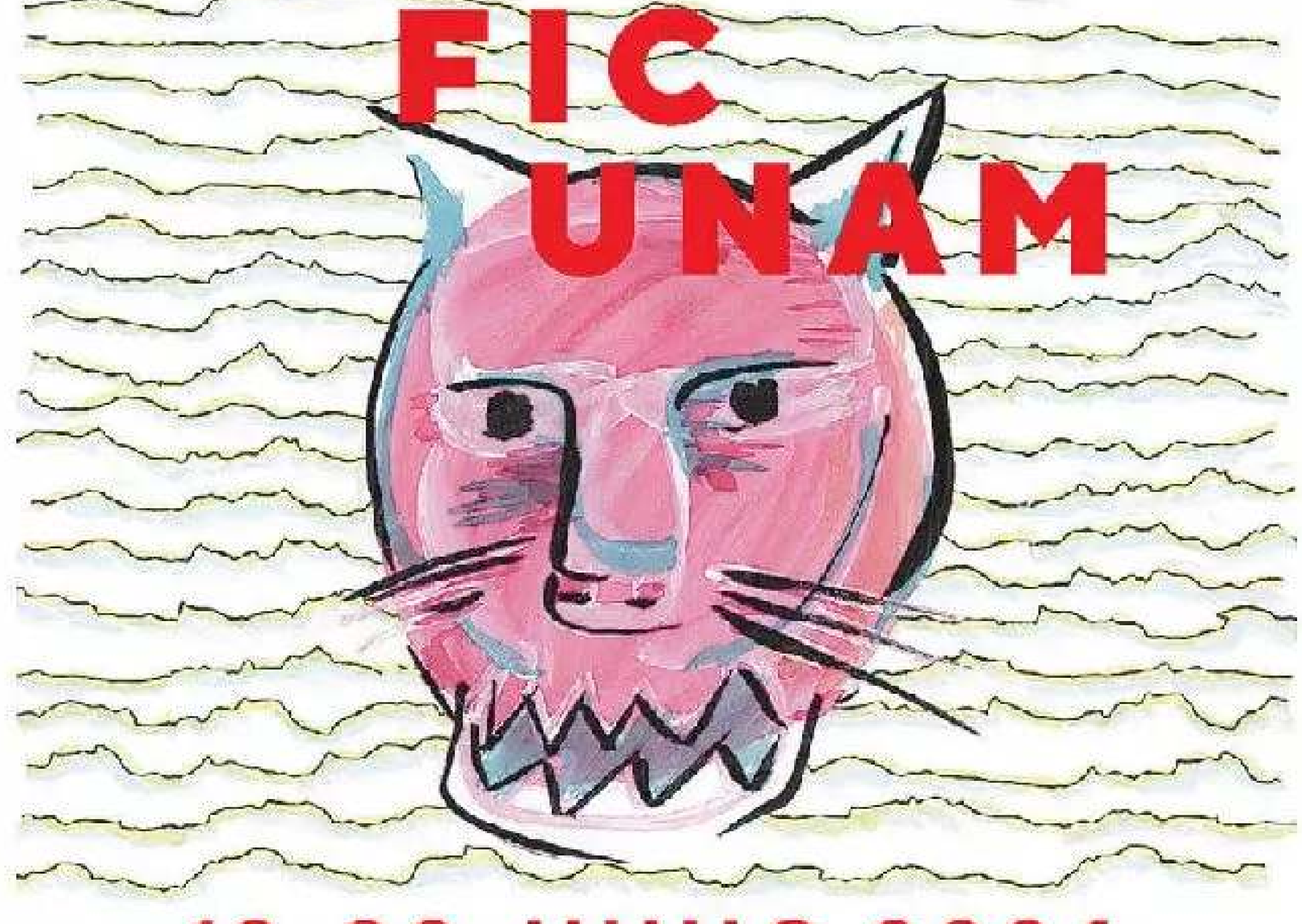
Sin embargo, más de 85 por ciento de los estudiantes de Singapur, Macao (China), Japón, Hong Kong (China)*, Taipei Chino y Estonia obtuvieron resultados en este nivel o superior. Destacó también que en México casi ningún estudiante obtuvo un alto rendimiento en matemáticas, mientras que seis países y economías asiáticas tuvieron la mayor proporción que lo hicieron: Singapur (41%), Taipei Chino (32), Macao (29), Hong Kong (27), Japón (23) y Corea (23).



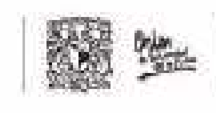














Vivienda de Thalía tras el siniestro de 2023 propiciado por la compañía. AMÍLCAR SALAZAR

Firma de Engie genera 2 fugas de gas cada mes en Matamoros

Historia

AMÍLCAR SALAZAR
MATAMOROS

Bajo las calles de Matamoros, Tamaulipas, corre una red de gas e irregularidades atribuidas a la empresa Tamauligas, que quedaron exhibidas tras una explosión en junio de 2023 que causó a Thalía quemaduras en 90 por ciento del cuerpo.

Este caso, viralizado en redes sociales la semana pasada, no fue el primero que involucró a la compañía de la francesa Engie. Desde 2022, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) tiene en la mira a la firma por otra explosión ocurrida en enero de ese año, donde dos personas murieron.

Autoridades municipales dijeron a MILENIO que en los 15 días posteriores a ese siniestro se reportaron 346 fugas de gas y, desde entonces, por lo menos se denuncian dos al mes en sus tuberías. Según una tarjeta informativa de la ASEA, inspectores detectaron que la compañía no contaba con seguro vigente de Responsabilidad Civil ni de Responsabilidad por Daño Ambiental, por lo que fue multada.

La regidora Alma Rosa Alarcón Serna, de la comisión de energía de Matamoros, sostiene que la empresa no se hace responsable de los daños causados a las víctimas. "Acaba de adquirir el seguro de daños a terceros y no se ha hecho responsables por la multa impuesta, pues se ha estado amparando y amparando… lo más grave es que los jueces le conceden los amparos".

Documentos oficiales refieren que esa explosión, a menos de 10 minutos del departamento de Thalía, fue por "acumulación de gas en una tienda de conveniencia por fuga no detectada". Sin embargo, ese negocio no contaba con el servicio de gas. Ese día murieron dos personas, el trabajador y un usuario.

Año y medio después, el jueves 29 de junio de 2023, se registró otra explosión por acumulación de gas en la vivienda de Thalía, aunque tampoco contaba con el servicio, pues toda su instalación era eléctrica. Hoy, a ella no puede darle el sol en la piel y debe estar en una habitación con clima controlado debido a las quemaduras.

En la calle Ricardo Salazar Ceballos siguen los restos de la explosión bloqueando el paso vehicular; escombros, piedras, tablas y un vehículo afectado esa madrugada recuerdan a los vecinos los momentos en que acudieron paramédicos, bomberos, policías y hasta militares.

"Nos imaginamos de todo menos una explosión", dice Félix Abelardo, vecino de la casa contigua. Y comparte que antes del incidente él y su padre colocaron un portón y cuando lo soldaban "se soltó una llamarada", aparentemente por una fuga. "Lo reportamos, pero nadie vino a decir qué onda, hasta que pasó esto desgraciadamente".

> Tamauligas, propiedad de la francesa, ya está en la mira de las autoridades mexicanas

Otro elemento ya integrado a las carpetas de investigación, explica la regidora Alarcón Serna, son las irregularidades en el peritaje elaborado por Tamauligas tras la explosión en el departamento de Thalía. "El primer peritaje se realiza con un explosímetro propiedad de la empresa y no detecta nada. Cuando se hace una segunda revisión con un explosímetro ajeno, resulta que el componente de explosividad es bastante elevado", acusa.

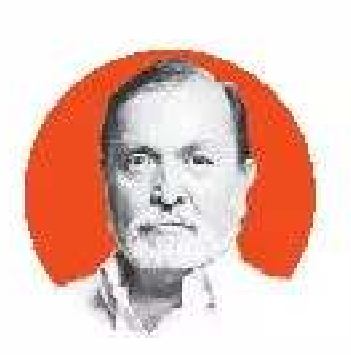
Salvador Martínez, periodista conocido en redes sociales como Wikichava y hermano de Thalía, ha levantado la voz por ella y otras dos víctimas de la red de gas. Ha bloqueado calles, tocado puertas, interpuesto solicitudes de información, hablado con peritos, con gente cercana al caso, y después de un año y ante la nula acción gubernamental, decidió hacer pública la historia.

"Si esto fuera una película, la sinopsis diría: 'Mujer sobrevive a explosión de gas y hermano periodista encuentra un entramado de irregularidades'", así describe el momento que pasan él y su familia. Luego de que el caso se hizo viral, el gobierno federal, la Secretaría de Medio Ambiente y la ASEA voltearon a ver su caso.

Se comprometieron a investigar a fondo las irregularidades, mientras que la empresa francesa, que en un principio había desconocido el incidente, ahora asegura que colaborará en las investigaciones y ya busca una reunión con autoridades municipales y las víctimas; de acuerdo con Salvador, "ya dijeron que en caso de resultar responsables, ellos asumirían".

ITINERARIOS

EPIGMENIO IBARRA



@epigmenioibarra

El miedo a la "dictadura de las mayorías"

Mienten.

No buscan esos "contrapesos saludables y necesarios" en una democracia. Quieren simple y llanamente ejercer su poder de veto contra la voluntad ciudadana libre y limpiamente expresada en las urnas.

Buscan los conservadores frenar la transformación del país y para lograrlo necesitan mantener tal como están hoy, a cualquier costo, esos santuarios en los que se atrincheraron cuando fueron expulsados del Poder Ejecutivo.

Su defensa del Poder Judicial, del Instituto Nacional Electoral, de los organismos autónomos, no tiene nada que ver con la democracia sino por el contrario, con el miedo que a la democracia le tienen.

Dicen luchar contra la dictadura y sí en efecto lo hacen, pero -y como en el colmo del despropósito decía Colin Powell- luchan, en efecto, contra la dictadura pero la "de las mayorías".

Acostumbrada a imponer su voluntad sobre el país la élite política, económica, mediática, intelectual y académica -que no acepta su derrota en las pasadas elecciones- está dispuesta a provocar, en una acción que es al mismo tiempo criminal y suicida, una debacle económica. Por eso presionan a los mercados, por eso pretenden socavar la fortaleza de nuestra moneda.

En "Huracán sobre el azúcar" un libro que escribieron a cuatro manos Simone de Beauvoir y Jean-Paul Sartre este último dice que "la cubana es una revolución a contragolpe" pues fue el golpeteo inclemente de los Estados Unidos lo que profundizó y radicalizó el proceso.

> La defensa del Poder Judicial y del INE tiene que ver con el miedo que existe a la democracia

Algo similar está pasando en México. Al convertir al INE y al Poder Judicial en los bastiones desde donde, durante 5 años se atacó a la transformación, la derecha conservadora, no hizo más que poner a estas instituciones en la mira del electorado.

Quienes masivamente refrendaron, en las urnas, su apoyo a López Obrador y convirtieron a Claudia en la más votada de la historia, sabían perfectamente que con tomar la Presidencia no bastaba; esta revolución única en la historia exige una acción democrática, radical y concertada de todos los poderes del Estado.

Por eso y en el pleno ejercicio de su derecho constitucional, la mayoría de las y los ciudadanos, votaron por senadores, por diputados federales y locales de Morena y sus aliados; para alcanzar el "Plan C", para garantizar la mayoría calificada y poder sacar adelante reformas constitucionales.

Millones de mexicanas y mexicanos saben, porque lo han sufrido en carne propia, que la justicia era prostituta del viejo régimen corrupto, esclava del dinero, cómplice y servidora del crimen organizado.

Reformar al Poder Judicial no es capricho ni un desplante autoritario como pretenden presentarlo líderes de opinión, intelectuales y académicos de la derecha, es algo que la gente, que quiere paz y sabe que para tenerla es preciso acabar con la impunidad, considera urgente y necesario.

"En estos 6 años que vienen, les puedo asegurar, que nos vamos a sentir -y miren que ya es mucho- más orgullosos de ser mexicanos y mexicanas" dijo este martes Claudia Sheinbaum a las y los legisladores electos y tiene razón; vendrán, en cumplimiento a la voluntad mayoritaria del pueblo de México y nadie podrá detener las reformas constitucionales que harán posible consolidar y profundizar la transformación.



"Es una actitud; una forma de pensar. Es hacer algo por los demás para sentirnos bien." Dr. Simi

Jorge Ortiz de Pinedo, Arlett Pacheco, María Sorté, Gabriela Goldsmith y Yucita Furlong, se suman a la iniciativa del Dr. Simi

En un esfuerzo por combatir la pobreza extrema y el cambio climático, Víctor González Dr. Simi, presidente fundador de Grupo Por Un País Mejor (GPUPM), ha dado un paso más en su compromiso con los que menos tienen y con el medio ambiente al crear SimiMETI, una asociación sin personalidad jurídica centrada en una filosofía de solidaridad donde los asociados tienen la libertad de elegir cómo desean contribuir, ya sea a través de donaciones monetarias, aportando su imagen, trabajo, o ideas.



La Asociación Nacional para Ayudar a los que Menos Tienen y al Medioambiente (SimiMETI), ha capturado la atención y el apoyo de diversas personalidades del mundo artístico, quienes se han sumado a la causa, aportando no sólo recursos, sino también su influencia y voz para amplificar el mensaje de solidaridad.

"Es una actitud; una forma de pensar. Es hacer algo por los demás para sentirnos bien... Es una invitación a ser felices", dijo Víctor González Dr. Simi, al tiempo de señalar que la idea es hacer que la gente famosa en distintos campos se sume a este plan, lo difundan y ayuden como deseen.

SimiMETI tiene el respaldo de figuras como Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz; el empresario y productor Jorge Ortiz de Pinedo; el excampeón mundial Julio César Chávez; las actrices Susana González, Luz Elena González, María Sorté, Arlett Pacheco, Gabriela Goldsmith y Yucita Furlong; las cantantes Susana Zabaleta, y Maribel Guardia, entre otras celebridades, quienes se suman como embajadores y contribuirán con su tiempo, talento y recursos. La invitación está abierta a todos para unirse a esta causa y ayudar de cualquier manera posible.

Grupo Por Un País Mejor tiene actualmente tres instituciones principales: la Fundación del Doctor Simi, que respalda a más de 1,100 organizaciones benéficas y lleva a cabo numerosas acciones altruistas; la Fundación SiMiPlaneta, enfocada en la protección del medio ambiente; y la Fundación SimiREDI, recién establecida para crear centros de rehabilitación y ofrecer apoyo a personas con discapacidad en las principales ciudades del país.

Además, GPUPM está trabajando en dos importantes iniciativas de ley: La primera busca que las empresas contraten a personas con discapacidad, y la segunda facilita que empresas y personas físicas puedan hacer mayores donaciones a fundaciones de ayuda.

El actor Jorge Ortiz de Pinedo resaltó la importancia de ayudar y trabajar juntos por el bienestar de la comunidad, añadió que la solidaridad es un valor esencial," SimiMETI nos brinda la oportunidad de practicarlo de una manera significativa. No hay más que poner sólo buena voluntad. Me emociona ver el impacto que podemos tener juntos."

Mientras que María Sorté, compartió su visión sobre la asociación: "SimiMETI refleja lo mejor de nosotros como seres humanos: la capacidad de ayudar y transformar vidas con nuestras acciones. Estoy muy orgullosa de ser parte de esto."

Con SimiMETI, Dr. Simi no sólo continúa su legado de accesibilidad a la salud, sino que también extiende su mano a diversas causas sociales, fomentando una red de apoyo donde cada contribución, por pequeña que sea, suma al bienestar común. Esta iniciativa no sólo permite la participación abierta y flexible, sino que también motiva a que más personas y artistas se unan a esta noble causa.

Por otro lado, la actriz y filántropa Gabriela Goldsmith también ha decidido unirse a la asociación. Con su experiencia en proyectos sociales, Gabriela expresó: "SimiMETI es un ejemplo de cómo la unión y el compromiso pueden generar un cambio real y duradero. Estoy emocionada de aportar mi granito de arena a esta maravillosa causa y de trabajar juntos por un mundo más justo y solidario."

Finalmente, Arlett Pacheco destacó la necesidad de actuar: "Contribuir a SimiMETI me llena de alegría. Es maravilloso ver cómo tantas personas se unen para hacer el bien y generar un impacto positivo en nuestra sociedad".

Al unirse, los asociados forman parte de una comunidad que valora la empatía y la acción solidaria. Cada contribución, ya sea a través de donaciones, trabajo voluntario, ideas innovadoras o simplemente la difusión del mensaje, fortalece el tejido social y ayuda a construir un mundo mejor.









Marina pone en la mira las rutas de Asia y Sudamérica

Narcotráfico. La Armada y Naciones Unidas intercambian inteligencia para frenar el trasiego de precursores químicos

CARLOS VEGA
MANZANILLO

En el puerto de Manzanillo, Colima, la Marina ha detectado droga y precursores químicos ocultos en bebidas alcohólicas, botellas de aceite de aguacate, entre maquinaria, tubos y hasta dentro de bloques de piedra.

En esta terminal marítima opera desde septiembre del año pasado el Programa de Control de Contenedores (CCP, por sus siglas en inglés), una plataforma de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a la que están adscritas más de 70 naciones para el intercambio de información e inteligencia para combatir el crimen organizado.

"Hemos tenido durante el año pasado 12 resultados sobre los contenedores y eso quiere decir que no todos traen. Pero la tendencia este año con base en la optimización de recursos más los procesos de análisis de información destacamos que probablemente este año tengamos más resultados positivos", dijo a MILENIO el jefe de la sección de información y análisis de riesgos de la Unidad de Protección Portuaria de Manzanillo.

"Para nosotros, los barcos o buques que arriban de ruta sudamericana representan un riesgo para el tráfico de drogas ya elaboradas como son la mariguana y la cocaína, pero los buques que traen rutas asiáticas, como China o India, representan un riesgo para el tráfico de químicos empleados en la elaboración de drogas sintéticas".

En este puerto, que ha sido objeto de disputa entre cárteles, de 2018 a la fecha se han decomisado 2 mil 314 kilos de cocaína, 4 mil 275 kilos de mariguana y mil 710 kilos de metanfetaminas.

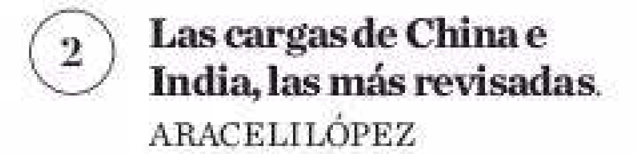
Además de precursores químicos como cloruro de bencilo, con 66 mil 600 kilos, y 200 más de benzaldehído, así como 5 kilos de efedrina, entre otras sustancias.

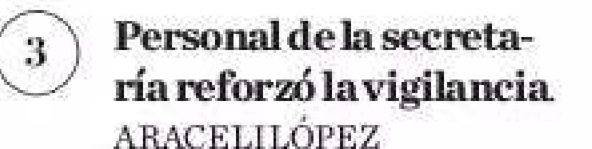
En el puerto de Manzanillo se instaló una oficina de las Naciones Unidas, la primera de su tipo en el país, para complementar los análisis de riesgo que elabora personal de la Marina y así recabar datos que ayuden a la localización de estupefacientes o precursores en los millones de contenedores que se movilizan.

"Esta oficina lo que nos permite es tener enlace con 71 países que son miembros de este control de contenedores y generar un intercambio de información más dinámico. Lo que hace es aportarnos información que nosotros también tenemos que validar y analizar", agregó el mando de la Marina.

La implementación de la unidad portuaria de las Naciones Unidas se suma al uso de tecnología de la Marina como equipos de rayos x, 300 cámaras de última generación, así como drones aéreos y acuáticos.


1 **La unidad opera en el puerto de Manzanillo**. ARACELI LÓPEZ


2 **Las cargas de China e India, las más revisadas**. ARACELI LÓPEZ


3 **Personal de la secretaría reforzó la vigilancia**. ARACELI LÓPEZ


4 **El lugar tiene cámaras de última generación**. ARACELI LÓPEZ

Casi me voy en el sueño: Ceci Flores

VÍCTOR HUGO ORNELAS Y ESTRELLA ÁLVAREZ / QUERÉTARO

Ceci Flores, activista del Colectivo Madres Buscadoras de Sonora, aseguró que se encuentra bien y que los estudios que le hicieron así lo corroboran; dio gracias a la gente que la rescató para ser atendida de forma oportuna.

En entrevista con MILENIO tras salir del hospital, la activista agradeció el apoyo recibido tras ser reportada como desaparecida. "Si alguien no hubiera abierto las puertas [de la casa], ahí me hubiera quedado en ese sueño", destacó. Además, aseguró que tras tomar un reposo continuará con su lucha por las personas desaparecidas.

"Aquí sigo y a las órdenes de la gente. Tengo dos días sin teléfono, no he podido responder el teléfono, porque cuando yo me reponga seguiremos en esta lucha".

Cecilia Flores fue dada de alta del Hospital General de Querétaro, donde permaneció internada por unas horas por un cuadro de deshidratación; posteriormente fue llevada a Jalisco.

El secretario de Gobierno del estado, Carlos Alcaraz, informó que la activista solicitó salir de la entidad: "El refugio evidentemente ya no cumple su función, es un mecanismo que tiene la secrecía de donde está ubicado, es parte del gobierno federal".



Activista del Colectivo Madres Buscadoras de Sonora. ESPECIAL

Sentencia de García Luna será en octubre

ÁNGEL HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El juez Brian Cogan determinó posponer para el 9 de octubre la sentencia al ex secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna, quien fue encontrado culpable por un jurado de Nueva York de conspiración para traficar cocaína y mentir a las autoridades migratorias de Estados Unidos.

Esto resulta de la petición de la defensa del mexicano para que se desahogaran tres procesos legales pendientes dentro del mismo caso judicial en su contra. El primer caso es la solicitud de un nuevo juicio promovida por la defensa encabezada por César de Castro.

El segundo es el análisis del reporte de presentencia, que debe presentar la fiscalía estadunidense previo a la sentencia contra García Luna, en el que se reveló que las autoridades buscan que se le imponga prisión de por vida.

Finalmente, la defensa pidió más tiempo para prepararse para la audiencia de sentencia. Fue por ello que el juez Cogan, al frente del caso, aplazó la fecha para emitir la sentencia, la cual originalmente estaba prevista para este 24 de junio.

El juez Cogan solicitó a la defensa la evidencia en formato digital para evaluar la solicitud para un nuevo juicio de forma más detallada e incluso está previsto que cite a declarar a algunos de los testigos señalados por la defensa por mentir en sus declaraciones.

Entre ellos están los hermanos Juan Carlos y Óscar Orlando Nava, ex líderes del cártel del Milenio. En su moción aseguran que Juan Carlos indicó a su hermano que declarara que García Luna recibió un soborno por un aseguramiento de drogas en Colima.

NO ES NORMAL

VIRI RÍOS

viridiana.rios@milenio.com
@Viri_Rios
@ViriRiosC



¿Quién votó por Movimiento Ciudadano?

Después de Morena, Movimiento Ciudadano (MC) fue el partido que más creció en votos, pasando de tener 3.4 millones en la elección a diputados del 2021 a tener 6.5 millones en 2024. La pregunta es de dónde salieron esos votos.

Lo analicé con datos. Para ello, realicé un modelo estadístico que identifica qué variables se asocian con el aumento en votos por MC* así como múltiples análisis descriptivos. Los resultados pueden resumirse en cinco enseñanzas.

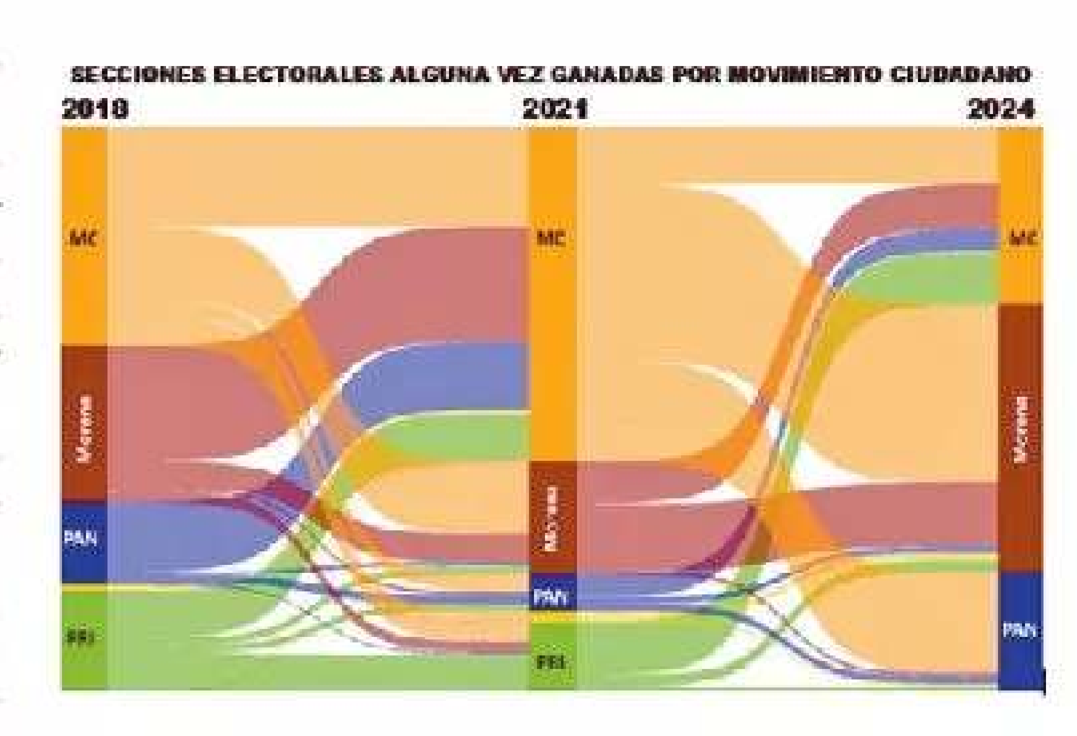
1. Jóvenes, pero no tan jóvenes. La generación Z no votó más por MC, pero los milenials sí. Es decir, las personas menores a 26 años no votaron más por MC en 2024 comparado con 2021, pero las que tienen entre 27 y 42 sí lo hicieron. La generación Z adoptó la canción de "Máynez Presidente" de broma, pero ésta no parece haberlos movilizado a las urnas. La asistencia a universidades al parecer sirvió para movilizar a los jóvenes, sino a la generación de Jorge Máynez, Laura Ballesteros y Colosio Jr., todos los cuales son milenials.

2. "Fresones". Natanael Cano, intérprete de corridos tumbados, hizo una gran evaluación del perfil de los votantes de MC que concuerda con los datos. En su último concierto en Monclova dijo "Los de Monterrey y Monclova ya son fresones. Que 'Máynez presidente' y la verg*" y remató "¿Y esa cura qué, pues? ¡Arriba la Claudia, mi viejo!". En efecto, tal y como sugiere Cano, la diferencia de los votantes de Morena y MC es que los segundos suelen vivir en municipios de mejor nivel socioeconómico.

3. No me ayudes compadre. Los gobernadores fueron menos efectivos de lo esperado. En Jalisco, Enrique Alfaro perdió votantes con efectos demoledores. En 2021, MC ganó 7 diputados por mayoría, todos en Jalisco. En 2024, solo ganaron uno, también en Jalisco. Por su parte, Samuel García sí logró aumentar los votos de MC en Nuevo León. Sin embargo, lo hizo menos que en estados donde no hay gobernadores de MC como Campeche, Tlaxcala, e incluso Zacatecas el estado natal de Máynez.

4. ¿Esquiroles? La siguiente gráfica muestra secciones electorales donde alguna vez ha ganado MC y de donde provinieron sus votos. En 2021, la mayoría de las secciones que ganó MC vinieron de arrepentidos del Morena, seguidos de arrepentidos del PAN. En 2024, la situación fue diferente. La mayoría de las secciones que ganó MC provinieron de arrepentidos del PRI-PAN. Sin embargo, los arrepentidos de MC no se fueron al PRI-PAN, sino que decidieron darle una oportunidad a Morena. Así, podría decirse que MC se ha convertido en un partido transitorio. Sirvió para darle casa a muchos arrepentidos de Morena en 2021, pero en 2024 muchos simplemente volvieron a Morena.

5. Corredores naranjas. En 2024, MC se convirtió en una fuerza nacional. En 2021, solo obtuvieron más del 5 por ciento de la votación en 11 estados. En 2024 fue en todos con excepción de Coahuila. Además, se crearon los dos "corredores naranjas". Por un lado, el que cruza el país de forma diagonal de Nuevo León a Jalisco, pasando por partes de Zacatecas, San Luis Potosí y Nayarit. Y por



el otro, el corredor del sureste que incluye el paso de Quintana Roo hasta Campeche.

Por ahora, el principal reto para MC a futuro es desarrollar liderazgos nuevos en lo local. Encontrar perfiles que ya no se sienten satisfechos con los partidos tradicionales y que tengan posibilidad de victoria en los dos corredores naranjas. Viendo los resultados, no descarto que Máynez pudiera hacer un buen papel en Zacatecas aprovechándose de la debacle electoral de los Monreal. Otros espacios donde creció mucho fueron Quintana Roo, Baja California e Hidalgo. Quizá hacia allá deban ir sus apuestas.

*EL MODELO ANALIZÓ TRES POSIBLES HIPÓTESIS: (I) NIVEL SOCIOECONÓMICO, (II) JUVENTUD DE LOS VOTANTES Y (III) FACTORES POLÍTICOS COMO LA MOVILIZACIÓN DE LOS GOBERNADORES. LOS DATOS COMPARAN VOTACIÓN POR DIPUTADOS EN 370 MUNICIPIOS QUE REPRESENTAN EL 37% DEL VOTO QUE OBTUVO MC EN 2024.

Biden les ofrece papeles a 500 mil migrantes y beneficios a *dreamers*

Estados Unidos.

Anuncia medidas *fast track* para que cónyuges de estadunidenses obtengan la ciudadanía

DIEGO SALCEDO Y ÁNGEL HERNÁNDEZ/ WASHINGTON Y CDMX

A una semana del primer debate presidencial que sostendrá con Donald Trump, el presidente Joe Biden apretó el acelerador para cortejar al voto latino, con el anuncio de un masivo programa que beneficiará a por lo menos 500 mil matrimonios entre ciudadanos e indocumentados, más 50 mil de sus hijos, así como a jóvenes *dreamers* del programa DACA, la abrumadora mayoría mexicanos, en busca del decisivo voto hispano.

Al igual que Barack Obama, quien aprobó beneficios para más de 600 mil jóvenes indocumentados en el año electoral 2012, Biden calendarizó el anuncio en momentos en que las encuestas muestran que Trump logró arrebatarle una porción de la intención de voto de hispanos molestos con el estado de la economía y la situación en la frontera.



El acto se realizó en el Salón Este de la Casa Blanca con numerosos invitados. AP

Los principales beneficiarios serán los cónyuges de estadunidenses con más de 10 años de permanencia en ese país y que hayan contraído matrimonio antes del lunes pasado, los cuales podrán acelerar su legalización y la de sus hijos menores de 21 años y convertirse en ciudadanos en solo tres años, siempre y cuando Washington no los vea como un riesgo a la seguridad del país y no tengan antecedentes penales.

Actualmente los cónyuges de estadunidenses tienen una ruta a la ciudadanía pero para realizarla están obligados a salir de su territorio y pedir perdón si han permanecido en el país más de 10 años, realizar trámites en la embajada y sin la garantía de que regresarán de nuevo y vivirán con sus familias.

"Estas parejas han criado familias, enviado a sus hijos a la iglesia y a la escuela, pagado impuestos, contribuido a nuestro país. El tiempo promedio que han pasado en EU es 23 años. Estas personas han estado viviendo con miedo e incertidumbre. Podemos arreglar eso y es lo que voy a hacer hoy", declaró Biden en un acto en la Casa Blanca organizado para celebrar el 12 aniversario de DACA.

La decisión de Biden incluye agilizar el proceso de obtención de permiso de trabajo a los beneficiarios del programa de Acción Diferida para Llegados en la Infancia (DACA), que benefició a más de medio millón de jóvenes indocumentados en 2012, la mayoría mexicanos.

Los jóvenes que estudiaron en universidades o colegios comunitarios de EU y tengan una oferta laboral podrán agilizar la obtención de permisos de trabajo, solicitar la residencia legal y eventualmente la ciudadanía.

El jefe de la Oficina para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Roberto Velasco, aseguró a través de redes sociales que las medidas migratorias anunciadas por Biden pueden beneficiar a hasta 400 mil mexicanos en ese país.

"Estamos francamente muy optimistas y nuestra red consular va a estar lista para apoyar con todos los documentos que necesiten, con todo lo que necesiten, para beneficiarse de esta medida tan importante", dijo Velasco.

En un mitin de campaña en Wisconsin, Trump vaticinó que la "amnistía ilegal" de Biden será desechada por él cuando se reelija.

Tras su coronación, escucha el himno junto a la reina Letizia y sus hijas. AP

Felipe VI: 10 años del "rey constitucional"

Balance. Representantes de la política, la sociedad, la ciencia y la cultura españolas opinan sobre el sello del jefe de Estado

EL MUNDO
ROBERTO BENITO
MADRID

Hace 10 años comprobamos que a los reyes ya no se les corona, se les proclama. El 19 de junio de 2014 tuvo lugar en el Congreso de los Diputados un acto escrupulosamente constitucional: la proclamación de Felipe VI como rey de España tras la abdicación de su padre, Juan Carlos I.

En su discurso, pronunció "esperanza" cinco veces, "honestidad" tres y "convivencia" y "responsabilidad" siete. La triunfadora fue "Constitución-constitucional" con 12 veces. No es casualidad. Felipe VI arrancó afirmando: "comienza el reinado de un rey constitucional", es decir, de acuerdo a la ley democrática.

Esta fue la piedra angular de su propuesta al pueblo español: pasar del juancarlismo al monarquismo constitucional.

El Mundo recoge el testimonio de diversos representantes de instituciones y la sociedad civil para que expliquen cómo recuerdan ese acontecimiento.

Mariano Rajoy, ex presidente
"Fue la confirmación de la estabilidad de nuestro sistema político, un proceso que tuvo una duración de 17 días y no intranquilizó a nadie y nadie tuvo la sensación de vacío de poder, ni de apertura de una etapa de incertidumbre".

Cándido Conde, Tribunal
"Fue un acontecimiento de gran trascendencia para la monarquía parlamentaria, para nuestra democracia y para España; el rey ha mostrado un inquebrantable compromiso con la Constitución española y con los valores en los que descansa nuestra convivencia democrática".

> "Ha conseguido erigirse como representante de los valores democráticos"

Alberto Núñez Feijóo, del PP
"El rey ha afrontado grandes desafíos y siempre ha estado a la altura de la institucionalidad del cargo; ha conseguido erigirse como representante de los valores democráticos y constitucionales que permitieron la transición".

Javier Gomá, filósofo
"Felipe VI consolidó el papel de la Corona en un régimen democrático. Es el rey de la rutinización del carisma y de la creación de sólidas costumbres cívicas".

Enrique Ponce, torero
"Felipe VI es ejemplo para la gente a la que no le gustan los toros, pero que los respeta como parte de nuestra cultura, nuestra tradición y nuestra historia".

Sara García, astronauta
"Felipe VI ha apoyado iniciativas para fortalecer el sistema científico; ojalá España fortalezca su liderazgo en misiones científicas y programas de exploración espacial humana".

María Blasco, oncóloga
"Pido al rey que España sea un país de ciencia e innovación y que seamos capaces de retener y atraer talento científico".

Todos coinciden en que la reina del futuro es la princesa Leonor y destacan al juramento de la Carta Magna que hizo en 2023, "un acto de su sometimiento a la Constitución y al derecho".

"Nada me honraría más que los españoles se sintieran orgullosos de su rey", dijo Felipe VI hace 10 años. El tiempo lo dirá.



Leonor, heredera de su padre y de su abuelo Juan Carlos. AP Y EFE

LAS DIVISAS AL DÍA

Dólar

DIVISA .... DÓLAR
COMPRA 17.86
VENTA 18.89

Euro



Tecnología corporativa



"Nuestras nuevas herramientas están trayendo productividad", destaca la líder empresarial. ESPECIAL

Nearshoring acelerará la digitalización, afirma SAP

Entrevista. La presidenta de la firma en América Latina y el Caribe, Cristina Palmaka, señala el lento avance en México por actitud conservadora, pero eso debe cambiar

NADIA VENEGAS
ORLANDO

Las compañías mexicanas van lentas en cuanto a la digitalización de procesos en comparación a firmas de otras naciones, pero la relocalización de cadenas productivas, fenómeno conocido como *nearshoring*, las llevará a dar los pasos necesarios, dijo Cristina Palmaka, presidenta de SAP para Latinoamérica y el Caribe.

En entrevista con MILENIO, la ejecutiva indicó que detectaron una resistencia de las compañías que las inclina hacia lo tradicional, lo que estaba provocando que el país quedara unos pasos atrás en comparación con otros de América Latina.

Sin embargo, ante la oportunidad que representa la relocalización de cadenas productivas en el país y dada la cercanía con Estados Unidos, esto llevará a las compañías locales a dar los pasos necesarios para ser competitivas en el mercado global.

"México, que va un poquito más lento, las compañías son más conservadoras en la transición, pero ahora el momento está llegando. Realmente quedamos un poco atrás, tal vez por eso, por ser un poco más conservadores.

"Yo creo que tenemos una posibilidad de hacer un poquito más, no de forma más acelerada, pero estamos en el camino. Estamos construyendo un camino de crecimiento y de innovación", expresó.

Palmaka indicó que, para aprovechar al máximo los efectos de la relocalización de empresas, se tiene que poner un especial énfasis al norte del país, donde las compañías deben estar a niveles de industrias internacionales.

Por esta razón, dijo, se impulsan temas como la ciberseguridad o la economía circular y la implementación de inteligencia artificial, entre otros.

"Nuestras nuevas herramientas están trayendo productividad. Las economías no están perfectas, pero también es un momento donde las empresas necesitan tener más agilidad, más productividad", expuso.

La ejecutiva aseguró que en la región de América Latina tienen un crecimiento en ventas de doble dígito, lo que proyectan que se mantenga en este 2024.

> "Tenemos una posibilidad de hacer un poquito más, estamos en el camino"

Monterrey, punto clave

El centro de innovación conocido como AppHaus de Monterrey, Nuevo León, que fue inaugurado en octubre de 2023, es un punto clave para impulsar la región norte de México, indicó la presidenta de SAP para Latinoamérica y el Caribe.

"Monterrey tiene una parte de tecnología muy fuerte, hay una comunidad de empresarios muy fuerte ahí. Además, la decisión de la localización del centro tenía que estar también muy cerca de donde se instalan las empresas", expresó.

Expuso que este sitio fomenta el desarrollo de proyectos basados en la plataforma de tecnología empresarial SAP, una plataforma unificada para aplicaciones en la nube, que ayuda a guiar a las empresas en su proceso de aceleración digital.

De acuerdo con datos de la multinacional de origen alemán, en este sitio, SAP tiene a más de 350 empleados, incluyendo los Labs, con los que además busca aprovechar el talento local y beneficiarse del ecosistema empresarial de Monterrey.

Previamente Rui Botelho, presidente de SAP en México, aseguró que, de lograr esos cambios en digitalización, se podría impulsar el crecimiento económico del país.

"Hay ahí un montón de oportunidades. Hay una economía muy fuerte, supergrande y todos quieren evolucionar en el tema de tecnología", dijo.

Reportan una revaluación de activos.

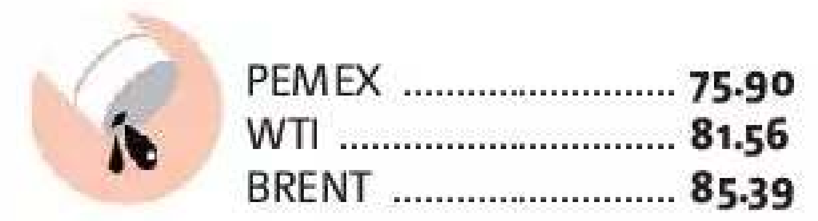
Crecen 455 mdd las reservas del Banxico

Las reservas internacionales del Banco de México (Banxico) registraron un aumento de 455 millones de dólares en la semana terminada el pasado 14 de junio, totalizando con un saldo de 219 mil 728 millones de dólares. De acuerdo con el más reciente estado de cuenta publicado por el banco central, esto fue resultado principalmente del cambio en la valuación de los activos internacionales del órgano institucional autónomo. De acuerdo con la información emitida por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), las reservas internacionales son los activos en moneda extranjera que tiene el Banco Central y que respaldan los billetes y monedas en circulación, es decir, las divisas de otros países, así como los metales preciosos monetarios (oro y plata) que compra y conserva para ser utilizadas cuando la economía lo requiera. Este capital no te presenta un ahorro del gobierno.

Cetes POR BANXICO

CETES 28 DÍAS 10.95%
CETES 91 DÍAS 11.15%
CETES 182 DÍAS 11.24%

Petróleo POR PEMEX Y REUTERS



PEMEX 75.90
WTI 81.56
BRENT 85.39

Potencial de inversión

Para 2027, el mercado de la inteligencia artificial puede alcanzar un valor de 1.6 billones de dólares, estimó la firma UBS



AIFA espera 24 mil pasajeros diarios en la temporada alta

Vacaciones. Isidoro Pastor, director general de la terminal, revela el interés de las aerolíneas por realizar más rutas internacionales, principalmente a China y EU

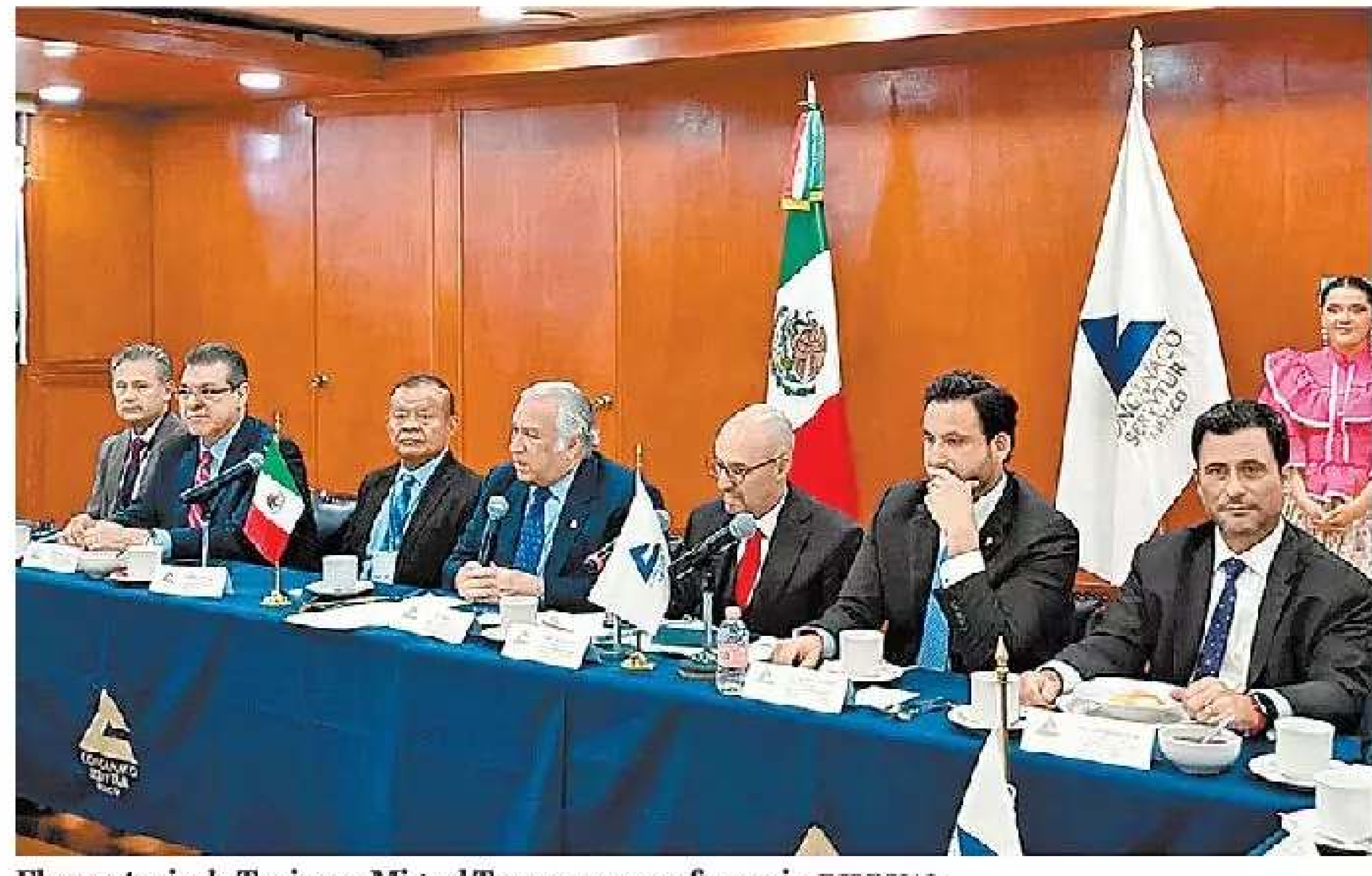
GISELLE SORIANO
CIUDAD DE MÉXICO

Isidoro Pastor Román, director general del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), estimó que para este verano movilizarán 24 mil pasajeros diarios.

"Nosotros ahorita estamos en un promedio de 17 mil al día y esperamos que en este segundo semestre del año y precisamente con motivo de esta temporada alta podamos llegar hasta los 24 mil pasajeros al día", expuso en entrevista a MILENIO.

También reveló que están trabajando para que el aeropuerto cuente con nuevas conexiones internacionales; por ello dialogan con algunas aerolíneas que han manifestado su interés por tener vuelos de este tipo, específicamente del continente asiático.

"China sería una conexión importante por darse y un par de ciudades en Estados Unidos es lo que tenemos ahorita proyectado por parte de las aerolíneas (...) los vuelos internacionales que actualmente están llegando tienen un muy buen factor de ocupación", apuntó.



El secretario de Turismo, Miguel Torruco, en conferencia. ESPECIAL

Agregó que la última ruta internacional que se realizó desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles fue a Bulgaria, siendo ya un total de ocho vuelos internacionales y 34 nacionales.

Islas Marías

El secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, reveló que las Islas Marías ya cuenta con vuelos directos desde Mazatlán, Sinaloa, Tepic y San Blas, Nayarit, para quienes deseen visitar este espacio a través de otro transporte.

Reveló que el volumen de turistas que pueden entrar a diario es de mil 500, pero la afluencia actual es de 600 personas.

Fibra Prologis mejora su oferta por Terrafina

JORDAN SAUCEDO
CIUDAD DE MÉXICO

Fibra Prologis, fideicomiso de bienes raíces industriales, volvió a levantar la mano para fusionar sus activos con los de Terrafina, mejorando su oferta pública ante la intensa competencia y el interés que existe por la compañía.

En un documento enviado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), dio más detalles de esta nueva posición en la que contempla un aumento en el factor de Intercambio de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (CBFI's) pasando de 0.58 a 0.62 activos por cada título.

Destacó que la firma busca adquirir todas las acciones en circulación de Terrafina para formar la mayor fibra industrial del país.

"Esta oferta ajustada y mejorada destaca los beneficios de una combinación de negocios de dos portafolios logísticos líderes en México para crear un negocio en donde la suma de las partes será mayor que el conjunto de ambas. Los continuos esfuerzos de análisis llevados a cabo por Prologis identifican oportunidades de crecimiento adicionales que serán compartidas entre los tenedores de los CBFI's", indicó.

Al mismo tiempo la compañía anunció la extensión de su periodo de oferta hasta el 2 de julio de 2024, fecha donde vencerá esta nueva propuesta.

Prologis reiteró que su oferta ya no tiene condiciones pendientes de cumplimiento más allá del requisito de que los tenedores de Terrafina con 50 por ciento más 1 o más de los CBFI's de Terrafina en circulación que participen en la oferta.

Y ADEMÁS

Nvidia se vuelve la firma más valiosa

Nvidia se convirtió el martes en la empresa más valiosa del mundo mientras sus chips son centrales en la carrera por dominar el mercado de la inteligencia artificial. La firma logró un valor de capitalización de 3.3 billones de dólares.

M+

ABRIL

Récord mexicano en fabricar autopartes

La Industria Nacional de Autopartes (INA) reportó que la producción de piezas para vehículos en México alcanzó un valor de 10 mil 949 millones de dólares en abril de 2024, estableciendo un nuevo récord para cualquier mes en la historia del sector. En un comunicado apuntó que este logro representa un incremento de 14.19 por ciento en comparación con igual mes del año pasado.

FIRMA *FINTECH*

Clip obtiene 100 mdd en ronda de inversión

La fintech mexicana Clip obtuvo 100 millones de dólares en una ronda de inversión. Los fondos que inyectaron el capital están administrados por Morgan Stanley Tactical Value (MSTV), que en conjunto son unos de los operadores de fondos mutuos más grandes y experimentados de la costa oeste. Buscan acelerar el desarrollo de productos.

OBJETIVO A 2025

Vector administrará 300 mmdp de activos

La casa de bolsa Vector prevé alcanzar 300 mil millones de pesos de activos custodiados en 2025 a través de tres pilares: fondos y gestión de activos, internacionalización e innovación y transformación digital. "Nuestro plan y visión para el futuro buscan impulsar nuestro crecimiento", destacó Edgardo Cantú, presidente ejecutivo de Vector Empresas.

PRÁCTICA REGULATORIA

Premian mejora en trámite de Indaabin

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria reconoció al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin) por la eficiencia en el trámite para obtener la cédula del inventario del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, colocándose como la primera instancia del gobierno en obtener la recertificación.

PUNTO DE EQUILIBRIO

DAVID RAZÚ

@davidrazu



Origen o destino, ¿qué importa más en la inversión extranjera directa?

En el primer trimestre de 2024 la Inversión Extranjera Directa (IED) logró una nueva marca histórica de 20 mil 313 millones de dólares, 9 por ciento mayor a la del mismo lapso de 2023.

Algunos analistas han sostenido que esta IED no nos beneficia, ya que 96.6 por ciento es por reinversión de utilidades: no son empresas nuevas llegando a México, dicen, sino inversiones de las ya establecidas. También argumentan que la desproporción muestra que no existe ningún proceso de relocalización (*nearshoring*) en México. Estas críticas buscan establecer una falsa narrativa de que la confianza de los inversionistas extranjeros no es tan sólida como parece.

La argumentación omite ver, en primer lugar, que la importancia de la IED para una economía radica en su destino e impacto en la productividad y el acervo de capital, lo que determina su efecto final sobre el nivel del PIB y su crecimiento.

Si una empresa extranjera decide que su filial en México no le pague dividendos, sino que reinvierta sus utilidades en una nueva planta o en la ampliación de una línea de producción, el efecto sobre el país es igual al que se obtendría si esa inversión se financia con aportaciones de capital del exterior. Además, por supuesto que la decisión de reinversión revela la confianza de los accionistas de la compañía en nuestra economía, de otra forma preferirían cobrar sus dividendos y llevárselos a otro lado.

En segundo lugar, respecto al negacionismo de la relocalización, las entidades que han captado más IED desde 2018 son Ciudad de México, con 28.3 por ciento del total, seguida de Nuevo León con 9.7; Estado de México, 6.3; Jalisco, 5.6, y Baja California, con 4.8 por ciento, donde se encuentran las ciudades más atractivas para la relocalización: Ciudad de México, Monterrey, Saltillo, Tijuana y Guadalajara concentraron 75 por ciento de la demanda bruta de espacio industrial a nivel nacional al tercer trimestre de 2023.

La IED impacta a las economías a través de la transferencia de capital físico, la adopción de modelos y tecnologías de producción, así como el fomento de la competencia, todo lo cual contribuye a la creación de empleos, con mayor productividad y al desarrollo de infraestructuras, sin importar la distinción entre IED "nueva" y reinversión. En este sentido, la IED ha traído ya, y promete traer aún más, importantes beneficios para México.

Alfa positivo. La adquisición de Terrafina, fideicomiso mexicano con un portafolio de 274 propiedades industriales y cinco reservas territoriales, ha despertado el interés de varios de los más importantes fondos de inversión globales. Fibra Macquarie acaba de incrementar su oferta, la cual compite contra las de gigantes como Prologis y BlackStone.

Cambio. Foro Sol ahora es Estadio GNP Seguros



Después de operar por 30 años como Foro Sol, el recinto ahora se llamará Estadio GNP Seguros. Luego de un proceso de remodelación, abrirá sus puertas el 10 de agosto con un concierto de Bruno Mars. "Reabrirá para seguir siendo el recinto referente a nivel global en el que los mejores artistas nacionales e internacionales conecten con sus fans", dijo Alejandro Soberón Kuri, Fundador y CEO de Ocesa. ESPECIAL

ESTIRA Y AFLOJA

J. JESÚS RANGEL M.

jesus.rangel@milenio.com



Almaden, EDF, Safran, Toyota y Minsa

La canadiense Almaden Minerals, junto con su subsidiaria mexicana Minera Gorrión, solicitó oficialmente el lunes el arbitraje internacional del Ciadi del Banco Mundial contra México por incumplir las obligaciones del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico al bloquear y cancelar las concesiones mineras en Ixtaca, en la Sierra Norte de Puebla. Buscará el pago de daños preliminares por lo menos de 200 millones de dólares.

Dijo que no se logró una resolución amistosa en las reuniones de consulta con México, y estimó que se alcanzarán 600 empleos directos durante el pico de la construcción y 420 más a lo largo de 11 años de vida útil de la mina. "El proyecto podría haber generado aproximadamente 130 millones de dólares en impuestos federales, 50 millones de dólares en impuestos estatales y 30 millones de dólares en impuestos municipales, y proporcionar infraestructura actualizada a una región marginada".

Almaden consideró que la producción anual promedio en Ixtaca fue estimada en 108 mil 500 onzas de oro y 7.06 millones de onzas de plata y que la mina a cielo abierto contó con una reserva mineral probada y probable de 1.39 millones de onzas de oro y 85.2 millones de onzas de plata.

Mientras, la Corte de Apelaciones de París admitió la demanda civil de la comunidad indígena de Unión Hidalgo de Oaxaca contra el gigante francés Électricité de France (EDF) por violaciones a sus derechos territoriales colectivos de consentimiento en la planificación del parque eólico Gunaa Sicarú, aunque no dio órdenes de suspender el proyecto. Fueron tres años de discusiones procesales, ya que la ley francesa del Deber de Vigilancia otorga a los tribunales nacionales la capacidad de controlar acciones de las empresas francesas cuando causan daño en el extranjero.

Cuarto de junto

Alejandro Cardona Seemann fue nombrado delegado nacional y presidente de la empresa aeroespacial francesa Safran en México, que tiene presencia desde hace 34 años en el país; cuenta con 18 plantas u oficinas en Tijuana, Mexicali, Querétaro y CdMx. Es el primer empleador del sector aeronáutico... Con la nueva inversión de 328 millones de dólares para fabricar la nueva generación de Tacoma híbrida-eléctrica, Toyota Motor Manufacturing Guanajuato sumó desde 2016 casi mil 200 millones de dólares. Por eso dice el gobernador de la entidad, **Diego Sinhué Rodríguez**, que "Toyota ya es parte de Guanajuato"; el presidente de la empresa, **Luis Lozano**, destacó que ya se convirtieron en la automotriz que ha reducido más emisiones de carbono en México; en 2023 la producción de Tacoma superó 125 mil unidades... **Altragracia Gómez**, presidenta de Minsa y muy cercana a **Claudia Sheinbaum**, busca captar 200 millones de pesos para capital de trabajo con la emisión de certificados bursátiles en la BMV.

INVERSIONES

DIRECTOR DE PEMEX

Romero se despedirá en cumbre petrolera

El Congreso Mexicano del Petróleo 2024, que se llevará a cabo del 19 al 22 de junio en Tampico, Tamaulipas, contará con la presencia del director general de Pemex, Octavio Romero, donde, como cada año, presumirá los logros de la petrolera durante este sexenio; este encuentro será el último en el que participará como titular de la empresa.

LONDRES Y BRUSELAS

Biva promociona a México en Europa

La Bolsa Institucional de Valores, que dirige María Ariza, realizó en Londres la edición 2024 de Biva Day UK-EU, con la que busca incrementar el apetito de inversionistas internacionales por México y posicionar al país como el mercado emergente líder para recibir inversión sostenible. El encuentro se celebrará hoy en Bruselas.

ENTRA FRANCO DI LUCCA

Aon cambia estafeta de director ejecutivo

La firma de servicios profesionales Aon anunció que su CEO de México, Caribe y Centroamérica, Juan Segura, decidió retirarse, por lo que a partir del 1 de julio el actual CEO del cono sur, Franco Di Lucca, asumirá el cargo y trabajará en estrecha colaboración con Juan, quien será presidente del consejo de la región.

COMPROMISO

PetStar renueva su certificación verde

PetStar, la recicladora de PET más grande del mundo, renovará su certificación C2C por tercer año consecutivo, misma que respalda su compromiso con la circularidad, la energía y el carbono, así como la justicia social, lo que brinda certeza a sus accionistas, incluida Arca Continental.

"UN BUEN FUTURO"

Ahorro, importante para niños en el país

El ahorro es para 70 por ciento de los niños de México sinónimo de "un buen futuro", mientras que 80 por ciento entiende que con esta práctica se ponen metas a corto plazo y 50 por ciento habla del tema de forma frecuente, reveló Salvador Villalobos, presidente ejecutivo del Consejo de la Comunicación.

El sindicato de VW ya revisa contrato

Pliego. Los trabajadores de la marca alemana piden un aumento de 21% directo al salario, además de un ajuste en prestaciones; el principal objetivo en esta negociación será lograr un incremento de dos dígitos

VERÓNICA LÓPEZ
PUEBLA

El Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz Volkswagen de México (Sitiavw) inició de manera formal el proceso de revisión contractual 2024, con la entrega a la empresa de su pliego petitorio, en el que piden un aumento de 21 por ciento directo al salario, además de un ajuste en prestaciones.

Fuentes consultadas por MILENIO confirmaron que la solicitud de modificación al contrato se presentó el martes 18 de junio, tal como lo contempla la ley, que indica que el pliego debe ser entregado 60 días antes que venza el emplazamiento a huelga.

Una vez que la representación sindical formalizó la entrega del documento, la parte patronal procederá a revisar la demanda a fin de que puedan comenzar las mesas de negociación entre ambas partes.

En su momento, el secretario general del Sitiavw, Hugo Tlalpan Luna, dio a conocer que la demanda consiste en un incremento de 21 por ciento directo al salario, así como 3 por ciento en prestaciones, toda vez que la revisión de este 2024 incluirá la revisión de varias cláusulas económicas del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).



Planta de la automotriz en Cuautlancingo, Puebla. REUTERS

El líder obrero destacó que el principal objetivo en esta negociación será lograr un alza de dos dígitos; además de mejorar las condiciones laborales para los más de siete mil técnicos sindicalizados que laboran en la planta armadora de vehículos.

Ésta será la primera negociación contractual de Tlalpan Luna al frente del Sitiavw, quien deberá llevar a votación de los trabajadores cualquier acuerdo salarial que ofrezca la representación patronal.

Cabe recordar que el 24 de enero de este año estalló la huelga de trabajadores de Audi en Puebla, una empresa hermana de la armadora alemana.

En su momento pidieron un aumento mayor a 15 por ciento; sin embargo, la empresa automotriz no aceptó.

Fue hasta el 19 de febrero que finalizó, pues los trabajadores admitieron un alza de 10.2 por ciento después de una negociación.

Y ADEMÁS

México asciende en listado energético

México se ubicó en la posición 57 del Índice de Transición Energética 2024, publicado por World Economic Forum (WEF), que clasifica un listado de 120 países. El año pasado, la nación se ubicó en el lugar 68, ahora se desplazó once peldaños. De acuerdo con la organización se tomaron en cuenta tres puntos para calificar a las naciones; en primera instancia, se evaluó la equidad, lo que significa la garantía de distribución justa. Como segundo aspecto se contempló la seguridad y tercero la sostenibilidad, incorporando métricas tanto del lado de la demanda como de la oferta para reducir la intensidad del dióxido de carbono (CO_2).

Es ilegal hasta 30% del combustible, alerta IP

YESHUA ORDAZ
CIUDAD DE MÉXICO

El combustible ilegal que proviene del robo de ductos, del *huachicol* fiscal (producto que entra al país bajo otra fracción arancelaria) o que es mezclado con algún tipo de alcohol, puede representar hasta 30 por ciento del producto comercializado en el país, de acuerdo con datos de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo).

El canal primario por donde se comercializa este tipo de combustible es a través de las estaciones de autoconsumo ilegales, que son aquellas instalaciones de una empresa donde se monta un centro de servicio para abastecerse sin necesidad de terceros, así como estaciones simuladas.

Voceros de la Onexpo dijeron que corresponde a las autoridades, como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) hacer operativos para verificar y regular este tipo de establecimientos.

De acuerdo con el organismo, las mezclas de combustibles son un fenómeno que está en aumento en zonas como el centro del país, donde cada vez se han detectado más casos con naftas o alcoholes, los cuales son más baratos y tienen efectos nocivos para la salud, motores de los autos y para el medio ambiente, como sucedió con las recientes contingencias ambientales.

La Onexpo señaló que el gobierno lucha por combatir el *huachicol*, lo que derivó en la diversificación del delito, como la importación ilegal o la mezcla de productos de menor calidad para obtener un mayor volumen.

"Cuando ves que la autoridad cierra una llave, pero se abren más, entonces es que sí está impactando y nos muestra que el gobierno está tratando de combatir el mercado ilícito", indicaron los voceros.

Sobre cómo impactó la prohibición de importación de ciertos petroquímicos, Onexpo indicó que no necesariamente es por aditivos importados, ya que las mayores mezclas que se han encontrado son con alcoholes.

CLAVES

Pide autonomía

Ante la posible desaparición de los órganos reguladores, Onexpo señaló que es importante que dichas instituciones mantengan su autonomía.

Habrá diálogo

El director de comunicación de la Onexpo, Roberto Díaz de León, dijo que habrá "un diálogo" sobre la iniciativa "y ahí tendremos una participación activa".

Análisis serio

Díaz indicó que hay oportunidades en las dos opciones. "No necesariamente es estar a favor o en contra, sino hacer un análisis muy serio y responsable".

Boeing, responsable de fallas en 737 Max: CEO

AGENCIAS
WASHINGTON

Dave Calhoun, CEO de Boeing, pidió disculpas a familias que perdieron a sus familiares en dos accidentes del 737 Max y reconoció deficiencias en procesos de fabricación de aviones.

Ante una comisión investigadora del Senado, Calhoubn dijo: "Estoy aquí para responder a las preguntas. Estoy aquí en el espíritu de la transparencia y estoy aquí para asumir la responsabilidad".

Esta es la primera vez que Calhoun se enfrenta a preguntas de legisladores, que cuestionaron la ya deteriorada reputación de Boeing en materia de seguridad y sugirieron su salida, que se espera para finales de año tras una reorganización de la dirección.

Calhoun dijo que Boeing asumió la responsabilidad por el desarrollo de un sistema de *software* clave vinculado a accidentes mortales de 2018 y 2019 en Indonesia y Etiopía, en los que murieron 346 personas.

El senador Richard Blumenthal, que preside la comisión, dijo en la audiencia que hay pruebas abrumadoras para que el Departamento de Justicia emprenda acciones judiciales contra la empresa.

En mayo, fiscales determinaron que Boeing no había "diseñado, aplicado y ejecutado un programa de cumplimiento y ética" como parte de un acuerdo de procesamiento diferido tras los accidentes. Los fiscales tienen hasta el 7 de julio para informar sus planes a un juez federal de Texas.

"Nuestra cultura está lejos de ser perfecta, pero estamos tomando medidas y progresando", sostuvo Calhoun. "Comprendemos la gravedad (de la situación) y nos comprometemos a avanzar con toda transparencia y responsabilidad", añadió.

EDICTO

1/1

Licenciado **JAVIER MAYA MORALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 130 CIENTO TREINTA** del Estado de Michoacán, hago saber los efectos del Artículo 160 ciento sesenta de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura pública número **14,438 Volumen 228** de fecha 24 de Mayo del 2024.

ANTE MI:

1.- Se inició la Tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria del Señor **DAVID RODRIGUEZ SILVA.**

2.- La señora **MA. TEODORA HERNANDEZ PEREZ**, esposa del autor de la Sucesión:

a) Me exhibieron copia certificada del acta de defunción del de cujus.

b) Acredita su carácter de esposa.

c) Se acreditó el último domicilio del de cujus en la calle sin nombre, del Barrio Los Sauces de Zinaparo, Michoacán,

3.- Se llevó a cabo la información testimonial de los Señores **NORBERTO LÓPEZ PAZ Y JOSÉ FRANCISCO JAVIER PÉREZ RIOS.**

4.- La señora **MA. TEODORA HERNANDEZ PEREZ,** se reconoció como única y universal heredera y expresamente aceptan la herencia que les corresponde en la Sucesión.

5.- En virtud la señora **MA. TEODORA HERNANDEZ PEREZ**, como único y universal heredero en la presente Sucesión, conviene en asumir el cargo de albacea de la misma, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

La Piedad, Michoacán, a 24 de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.

LIC. JAVIER MAYA MORALES,
NOTARIO PÚBLICO NO. 130
RFC MAMJ590107-R13

EDICTO

1/1

Licenciado **JAVIER MAYA MORALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 130 CIENTO TREINTA** del Estado de Michoacán, hago saber los efectos del Artículo 160 ciento sesenta de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura pública número **14,437 Volumen 228** de fecha 24 de Mayo del 2024.

ANTE MI:

1.- Se inició la Tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria de la Señora **MARGARITA HERRERA LOPEZ.**

2.- El señor **AGUSTIN HERRERA LOPEZ**, hermano de la autora de la Sucesión:

a) Me exhibieron copia certificada del acta de defunción de la de cujus.

b) Acredita su carácter de hermana.

c) Se acreditó el último domicilio del de la cujus en la calle sin nombre de la Localidad de El Triunfo de San Miguel, Municipio de Numaran, Michoacán.

3.- Se llevó a cabo la información testimonial de los Señores **NORBERTO** LÓPEZ PAZ Y JOSÉ FRANCISCO JAVIER PÉREZ RIOS.

4.- El señor **AGUSTIN HERRERA LOPEZ,** se reconoció como única y universal heredera y expresamente aceptan la herencia que les corresponde en la Sucesión.

5.- En virtud el señor **AGUSTIN HERRERA LOPEZ**, como único y universal heredero en la presente Sucesión, conviene en asumir el cargo de albacea de la misma, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

La Piedad, Michoacán, a 24 de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.

LIC. JAVIER MAYA MORALES,
NOTARIO PÚBLICO NO. 130
RFC MAMJ590107-R13



E D I C T O

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.- CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.- PRIMER PARTIDO JUDICIAL.- JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL.

EN EL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO EXPEDIENTE **1218/2023** PROMOVIDO POR TEQUILEÑA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de TEQUILERA LA GONZALEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y GERMAN GONZALEZ GORROCHOTEGUI, SE SEÑALARON LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 03 TRES DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE SOBRE EL 100% CIEN POR CIENTO DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE:

MARCA NOMINATIVA DE TEQUILA "CHINACO", registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a nombre de la sociedad demandada "TEQUILERA LA GONZALEÑA S.A. DE C.V. " bajo número de expediente 1380767 y número de registro 1398961.

SIRVIENDO COMO JUSTIPRECIO LA CANTIDAD DE $659,855.80 (seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco dolares de Estados Unidos de América), equivalente a $11'270,337.10 (once millones doscientos setenta mil trescientos treinta y siete pesos 10/100 Moneda Nacional) utilizando el tipo de cambio de 17.08 pesos por dólar.

SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL JUSTIPRECIO SIENDO LA CANTIDAD DE $7'513,558.07 (siete millones quinientos trece mil quinientos cincuenta y ocho pesos 07/100 moneda nacional).

CITESE POSTORES.

ZAPOPAN, JALISCO, A 17 DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADA ALEJANDRA RODRIGUEZ GRIZUELA.

19 y 25 de junio de 2024

EDICTO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE, NOTARIA 122 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **78,459**, de fecha 17de junio de 2024,ante mí,los señores **ALEJANDRO COSTILLA CARBAJAL, BERENICE COSTILLA CARBAJAL, SIRENA COSTILLA CARBAJAL** y **KARINA COSTILLA CARBAJAL**, aceptaron la herenciainstituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes del señor ALEJANDRO COSTILLA GONZALEZ;asimismo, la señora**BERENICE COSTILLA CARBAJAL**aceptó el cargo dealbacea en la mencionada sucesión.

La albacea declaró que formulará el inventario correspondiente.

LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE
TITULAR DE LA NOTARIA 122
DE LA CIUDAD DE MEXICO.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEON
JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON

EDICTO

Brenda Esthela Tamez Cavazos
Con domicilio desconocido

En el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos que integran el expediente judicial número **1559/2022**, relativo al juicio ejecutivo mercantil oral sobre vencimiento anticipado promovido por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de Brenda Esthela Tamez Cavazos y Juan Ángel Garza Ortiz, se advierte que por auto de fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada, Brenda Esthela Tamez Cavazos, los cuales se publicarán de tres veces consecutivas, en el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey", a elección del actor, ambos que se editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", que se editan en la capital del país, estos dos últimos que a criterio del suscrito juzgador son de circulación amplia y cobertura nacional, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de admisión de dieciocho de mayo de dos mil veintidós. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones:

A) Declaración Judicial del Vencimiento Anticipado del plazo concedido para el pago del crédito a cargo de la parte demandada, en el Contrato de Apertura de Crédito simple de fecha 7 de noviembre de 2018, celebrado entre HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, como acreditante y el señor BRENDA ESTHELA TAMEZ CAVAZOS como acreditado y el señor JUAN ANGEL GARZA ORTIZ como obligado solidario, tal y como se pactó en la Cláusula Décima Tercera fracción I, capítulo tercero del contrato de apertura de crédito y Vigésima del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Reestructura base de mi acción, y como consecuencia de lo anterior.

B) El Pago de la cantidad de $1'949,965.29 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal y que corresponde al saldo de capital vencido. Lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en la Décima Tercera, apartado A, fracción I, Capítulo Tercero, del contrato de apertura de crédito simple base de mi acción.

C)El Pago de la cantidad de $115,664.06 (CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios generados hasta el día 16 de agosto de 2021, más los que se sigan generando hasta que se realice el pago total del adeudo. Lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en la cláusula sexta inciso A del contrato base de la acción.

D)El pago de la cantidad de $1'101,759.30 (UN MILLON CIENTO UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios generados hasta el día 16 de agosto de 2021, más los que se sigan generando hasta que se realice el pago total del adeudo. Lo anterior de acuerdo a lo aprobado por las partes en la cláusula sexta inciso B) del contrato base de la acción.

E)Pago de los Gastos y Costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

El presente asunto es analizado a la luz de los documentos presentados en el diverso expediente 3828/2021, relativo a las providencias precautorias de embargo, siendo los siguientes:

COPIA SIMPLE INSCRIPCION AL RFC | COPIA CERTIFICADA INSTRUMENTO Nº 33,260 | CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO Y ANEXO| IMPRESION DE ESTADO DE CUENTA|CARATULA DE CREDITO,TABLA DE AMORTIZACIONES|ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO| IMPRESION CON DIVERSOS DATOS 5 FOJAS| COPIA CERTIFICADA DE CEDULA| COPIA SIMPLE DE ESCRITURA.

Quedando en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la codemandada, Brenda Esthela Tamez Cavazos, las copias de traslado de la demanda, de los documentos aportados a la misma para su debida instrucción, a fin de que se imponga de los mismos, y dentro del término de treinta días produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones que permite la ley, y paguen la cantidad de cantidad de $1'949,965.29 (un millón novecientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos 29/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, sin que sea el caso despachar mandamiento de ejecución, para en caso de negativa de pago, se garantice el adeudo, ello en virtud de la providencia precautoria promovida, en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, debiéndose agregar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones. De igual forma, prevéngase a la codemandada, Brenda Esthela Tamez Cavazos, a fin de que señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes de carácter personal se le notificarán conforme a las reglas establecidas en el artículo 1069 del Código de Comercio, es decir, por su simple publicación en el Boletín Judicial que se edita por el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Doy fe.



INSERCION PAGADA POR EL SOLICITANTE





PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEON
JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON

EDICTO

Santiago Alvarado Cortez y Ana Paper, Sociedad Anónima de Capital Variable
Con domicilio desconocido.

En el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos que integran el expediente judicial número **4334/2022**, relativo al juicio oral mercantil sobre vencimiento anticipado promovido inicialmente por Miguel Martínez Garza, apoderado de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y continuado por Otilia Margarita Tracy Félix, cesionaria en contra de Santiago Alvarado Cortez y Ana Paper, Sociedad Anónima de Capital Variable, se advierte que por auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por edictos a la parte demandada Santiago Alvarado Cortez y Ana Paper, Sociedad Anónima de Capital Variable, los cuales se publicarán de tres veces consecutivas, en el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey", a elección del actor, ambos que se editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", que se editan en la capital del país, éstos dos últimos que a criterio del suscrito juzgador son de circulación amplia y cobertura nacional, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto admisión de uno de diciembre, auto de 16 dieciséis de diciembre, ambos de dos mil veintidós y cesión de derechos mencionada en fecha veinte de junio de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones:

PRESTACIONES RECLAMADAS:

a) Declaración judicial de vencimiento anticipado, del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado, de fecha 28-veintiocho de Septiembre del año 2018-dos mil dieciocho, otorgado mediante escritura pública número 165,316, celebrado entre la Institución Crediticia que Represento y el ahora demandado SANTIAGO ALVARADO CORTEZ en su carácter de ACREDITADO y la sociedad denominada ANA PAPER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como OBLIGADO SOLIDARIO, ante la falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas; el cual se anexan como documento base de la acción, y como consecuencia de lo anterior, el pago de lo siguiente:

1. Pago de la cantidad de $1,676,624.75 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal correspondiente al saldo a capital vencido cuyo vencimiento judicial se demanda anticipadamente, ante el incumplimiento de las obligaciones contraídas por la parte demandada; al omitir el pago de las amortizaciones mensuales a que se obligó a cubrir, e incurrir en mora en el pago de sus mensualidades a capital desde el día 03 de Julio del 2022 a la fecha, dado que con el último pago efectuado no se alcanzó a cubrir la amortización a capital de dicha mensualidad, y de acuerdo a lo convencionalmente pactado en la Cláusula Quinta, del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado, base de la acción.

2. Pago de la cantidad de $72,270.80 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios generados por motivo de la falta de pago de las mensualidades con vencimiento desde el día 04 de Junio de 2022 al 03 de Noviembre de 2022, más los que se continúen generando hasta la total solución del adeudo, acorde a lo pactado en la Cláusula Séptima, del Contrato base de la acción, a razón de lo siguiente: "EL ACREDITADO se obliga a pagar a EL BANCO, intereses ordinarios sobre saldos insolutos mensuales de la suma ejercida, a la tasa anual fija del 10.25% diez punto veinticinco por ciento. Los intereses se calcularán, dividiendo la Tasa de Interés Ordinaria entre la base de 360 trescientos sesenta días por año y multiplicando el resultado por 30.40 treinta punto cuarenta y se causarán sobre saldos insolutos. Los intereses serán pagaderos por mensualidades vencidas, en el domicilio de EL BANCO, el día 3-tres de cada mes, siendo el primer pago el día 03-tres del mes de Octubre del año 2018-dos mil dieciocho." y de acuerdo con la liquidación que por tal efecto se realice en ejecución de sentencia.

3. Pago de la cantidad de $2,388.64 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios generados con motivo de la falta de pago de las mensualidades de capital pendientes de pago generados desde el día 04 de Julio de 2022 al 03 de Noviembre de 2022, así como los que se continúen generando hasta la total solución del adeudo, lo anterior acorde a lo bilateralmente pactado en la Cláusula Octava, del Contrato base de la acción, a razón de lo siguiente: "EL ACREDITADO se obliga a pagar a EL BANCO, en el domicilio de éste, intereses moratorios sobre la suma que estuviere obligado a cubrir y que no sea pagada, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del tercer pago mensual incumplido, hasta la fecha en que se realice el pago, a la tasa de interés anual que resulte de multiplicar por 2-dos, la tasa de interés ordinaria que se obtenga conforme a la cláusula de tasa de interés ordinaria que antecede.", y de acuerdo con la liquidación que por tal concepto se realice en ejecución de sentencia.

4. Pago de la cantidad de $4,105.80 (CUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de primas de seguro vencidas y no pagadas, más las que se continúen generando hasta la total solución del adeudo, y a que se obligó a pagar la deudora en la Cláusula Décima Sexta, del Contrato base de la acción.

5. Pago de la cantidad de $1,745.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de comisiones erogadas conforme lo establece la Cláusula Décima Primera, del Contrato base de la presente acción.

6. Ejecución de la garantía hipotecaria otorgada a favor de mi Representada, en la Cláusula Décima Cuarta, del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado de fecha 28-veintiocho de Septiembre del año 2018-dos mil dieciocho, y como consecuencia la venta del mismo en términos de ley, para que con su producto se paguen preferentemente los conceptos reclamados en la presente demanda.

7. Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Los documentos presentados con la demanda inicial son los siguientes:
•Dos sobres cerrados que dicen contener pliegos de posiciones.
•Escritura pública número 165,316 pasada ante la fe del notario público número 51 con ejercicio en el primer distrito registral del estado.
•Estado de cuenta certificado.
•Estado de cuenta certificado por apoderado de la institución bancaria accionante.
•Dos copias simples de constancia de situación fiscal.
•Copia de credencial de elector.
•Copia simple de constancia de la clave única de registro de población.
•Copia certificada de la escritura pública número 40,627, pasada ante la fe del notario público número 44 con ejercicio en el Estado de México.
•Copia certificada de la escritura pública número 65,772, pasada ante la fe del notario público número 72 con ejercicio en el primer distrito registral del Estado.
•Copia certificada de la escritura pública número 36,911, pasada ante la fe del notario público número 113 con ejercicio en el primer distrito registral del Estado.

Quedando en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la parte demandada, Santiago Alvarado Cortez y Ana Paper, Sociedad Anónima de Capital Variable, las copias de traslado, de los documentos aportados a la misma para su debida instrucción, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de treinta días produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones que tuviere, en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente al de haberse hecho la última publicación, debiéndose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones. En la inteligencia que la parte demandada, Santiago Alvarado Cortez y Ana Paper, Sociedad Anónima de Capital Variable, a fin de que señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que, en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas establecidas en el artículo 1069 del Código de Comercio, es decir, por su simple publicación en el Boletín Judicial que se edita por el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Doy fe.



INSERCION PAGADA POR EL SOLICITANTE



EDICTO

A: SERVICIOS EMPRESARIALES VARDY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

[illegible]

PRESTACIONES

[illegible]

Los documentos presentados con la demanda versaron los siguientes:

[illegible]



Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado

Licenciado Antonio Guadalupe Arroyo Montaño



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEON
JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
DE NUEVO LEON.

EDICTO

Adrián Alberto Méndez Álvarez
Con domicilio desconocido.

En el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos que integran el expediente judicial número **1101/2021**, relativo al juicio oral mercantil promovido por Gilberto Casillas Álvarez, apoderado de Gonhermex, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Adrián Alberto Méndez Álvarez y Luz Elena Dávalos Escobedo, se ordenó emplazar por edictos a la parte *mandada Adrián Alberto Méndez Álvarez respecto del incidente de liquidación de liquidación de sentencia, el cual se publicarán tres veces consecutivas en el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey", a elección del actor; ambos que se editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", que se publican en la capital del país, estos dos últimos que a criterio del suscrito juzgador son de circulación amplia y cobertura nacional, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto admisión del incidente en cita de fecha 16 dieciséis de mayo de 2023 dos mil veintitrés, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones:

Ahora bien para calcular los intereses moratorios a partir de la sentencia se utiliza la siguiente fórmula:

Saldo insoluto x 14.44% ÷365 x días transcurridos interés moratorio causado

$168,101.22 X 14.44%=$24,273.81÷365=$66.50 X 790 DIAS = $52,535.00

Como resultado de lo anterior, por concepto de Intereses Moratorios calculados del 9 de marzo de 2021 al 9 de mayo de 2023, la cantidad de $52,535.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Como suma total de intereses adeudados por la demandada a mi representada a esta fecha asciende a la cantidad de $387,478.60 UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.).

Quedando en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición del demandado Adrián Alberto Méndez Álvarez, las copias de traslado del escrito de incidente, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de treinta días produzca su desahogo de vista, en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, debiéndose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones. Doy fe.



Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial de Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado

INSERCION PAGADA POR EL SOLICITANTE

E D I C T O

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Séptimo de lo Civil.

Notifíquese por este medio a **SANDRA IMELDA QUINTANARES CARPIO** que dentro Juicio Civil Sumario Hipotecario, expediente **1234/2014** tomo II promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de OMAR RENE PÉREZ BENAVIDES también conocido como OMAR RENE PÉREZ BENAVIDEZ y SANDRA IMELDA QUINTANARES CARPIO**, en auto de 16 de abril 2024 se abrió juicio a prueba, por término de 05 días común a las partes, empezando a surtir efectos para **SANDRA IMELDA QUINTANARES CARPIO** el día siguiente de la publicación del edicto que al efecto se publique, apercibida que de no hacerlo se tendrá por perdido su derecho para ella.

ATENTAMENTE
Ciudad Judicial, en Zapopan, Jalisco, a 12 doce de junio de 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADA BLANCA IRENE CORONA CASTILLO

19 de junio 2024

EDICTO

PRIMER AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por escritura número **202,289, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024**, otorgada en el protocolo a mi cargo, los señores **OSCAR MORELOS RANGEL** y **GUILLERMO EDUARDO AMARO RANGEL** en su carácter de únicos y universales herederos y el señor **OSCAR MORELOS RANGEL** como albacea, inicio en la Notaria a mi cargo, la Iniciación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ATANASIA RANGEL LINARES**; quien aceptaron la herencia y su cargo como albacea, el cual protestó cumplir fiel y lealmente, y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

En la Ciudad de México, a **18 de junio de 2024.**

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE ESTA CIUDAD.

E D I C T O

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Sexto de lo Mercantil.

En cumplimiento al auto de fecha 30 treinta de Noviembre del 2023 dos mil veintitrés dictado en el Juicio Mercantil Ejecutivo, que promueve **Sinergia Impacto Empresarial S.A. de C.V., en contra de Felícida Incarnation Hernández Ep Segura**, tramitado bajo expediente **2867/2021**, se ordenó emplazar por este medio a la demandada, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 treinta días contados del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda en su contra, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de Ley; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho para ello, seguirá el juicio por sus etapas correspondientes y las notificaciones correspondientes les serán practicadas mediante boletín judicial. Asimismo, se previene para que señale domicilio para recibir notificaciones dentro de este Partido Judicial, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le serán practicadas las notificaciones, aun las que resulten de carácter personal, por medio del Boletín Judicial. Finalmente se requieren pero que en el término concedido para contestar la demanda realice el pago de lo demandado y de no hacerlo deberá señalar bienes en que trabar embargo, apercibido que de no hacerlo centro del término para contestar la demanda, ese derecho pasara a la parte actora.

PRESTACIONES:
1. Por el pago de la cantidad de $563,000.00 (quinientos sesenta y tres mil pesos 00/100 mn), que corresponde a la cantidad amparada en un pagaré.
2. Por el pago de Intereses Moratorios en el sentido que fueron pactados dentro del pagaré fundatorio de la demanda, esto es a razón del 5% cinco por ciento sobre la suerte principal por cada mes de retraso a partir de que dejó de cumplir con su obligación de pago, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.
3. Por el pago de los gastos y costas que se originen con motivo de presente juicio.

Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco 12 de Diciembre de 2023
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Mercantil del Primer Partido Judicial
Lic. Víctor Alberto Cortés Rodríguez

19, 20 y 21 junio de 2024

E D I C T O

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Décimo Primero en Materia Oral Mercantil.

Juicio Mercantil Oral **634/2022**
Juicio Mercantil Oral que promueve **MICHELLI DE SIQUEIRA LICIENE, en contra de DAVID CÁRDENAS IBÁÑEZ, emplácese por este medio al demandado DACID CÁRDENAS IBÁÑEZ**, por los siguientes conceptos:

I. Por "EL CUMPLIMIENTO FORZOSO PAGO DE LA SUMA PACTADA EN EL CONTRATO DE INVERSIÓN", que fue firmado con fecha 06 seis de enero del año 2020 dos mil veinte, mismo por el señor DAVID CÁRDENAS IBÁÑEZ el cual aquí comparece.
II. POR EL PAGO INMEDIATO DE LA CANTIDAD DE $100,000.00 (CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS 00/100 MONEDA AL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Por concepto de SUERTE PRINCIPAL, cantidad que se encuentra debidamente amparada como parte del documento fundatorio de mi demanda.
III. POR EL PAGO INMEDIATO DE LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 08% DE INTERÉS MENSUAL; por el tiempo en que cayó en mora posterior a la fecha de pago pactada, según se manifiesta en la CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN, y documento fundatorio de mi acción. Siendo la fecha de pago el día 06 seis de cada mes, siendo este omiso a partir del día 06 seis de agosto de 2020 dos mil veinte;
IV. POR EL PAGO INMEDIATO DE LA CANTIDAD DE $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS 00/100 MONEDA AL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), derivados de la CLÁUSULA PENAL DÉCIMO QUINTA, del contrato fundatorio de la acción.
V. Por el pago de GASTOS, COSTAS Y HONORARIOS PROFESIONALES y demás consecuencias legales que la tramitación del presente juicio origine.

Infórmese que la demandada cuente con término 30 días para contestar la demanda a partir de última publicación, apercibida que de no hacerlo será declarado precluido su derecho para contestar demanda, así como para señalar domicilio dentro del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

Zapopan, Jalisco, a 20 veinte de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.
Secretario de Acuerdos
Lic. Carmen Leticia Padilla Álvarez.

19, 20 y 21 de junio de 2024

EDICTO DE REMATE

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, Juzgado Quincuagésimo Segundo de lo Civil, Secretaría "B"

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovidos por BBVA MÉXICO", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO antes BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CARMINA MARISOL SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y AMADO SÁNCHEZ RAMÍREZ, expediente número **1128/2018**, el C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, ordenó mediante Acuerdo de fecha ocho, doce y quince de abril y Audiencia de Remate en Primera Almoneda de veintidós de mayo del año en curso; respecto del dado en garantía hipotecaria conforme al convenio celebrado en autos identificado como VIVIENDA 4, MANZANA 109, LOTE 7, SECCIÓN BOSQUES, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "LOS HÉROES TECÁMAC II", UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL LECHERÍA-TEXCOCO Y AUTOPISTA MÉXICO PACHUCA SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, que aparece en el Certificado de libertad de existencia o inexistencia de Gravámenes, Limitaciones de Dominio y Anotaciones Preventivas Único, como CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS E INDUSTRIAL DENOMINADO LOS HÉROES TECÁMAC II, SECCIÓN BOSQUES CALLE: NUM EXTERIOR: NO CONSTA NUM INTERIOR: NO CONSTA SECCIÓN: NO CONSTA SECTOR: NO CONSTA ETAPA: NO CONSTA SUPER MANZANA: NO CONSTA, MANZANA: 109, LOTE: 7, VIVIENDA 4, COLONIA LO HÉROES TECÁMAC II, SECCIÓN BOSQUES CÓDIGO POSTAL: NO CONSTA MUNICIPIO: TECÁMAC ESTADO: ESTADO DE MÉXICO SUPERFICIE 62.85. Procede a realizar dicha subasta en almoneda pública por medio de edictos que se fijarán por UNA SOLA OCASIÓN en los siguientes medios de difusión: tableros de avisos de juzgado y Tesorería de la Ciudad de México y PERIÓDICO MILENIO debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles, y en el juzgado exhortado EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO en los sitios de costumbre de las puertas del juzgado exhortado y en un periódico local. Siendo el precio el rendido por el perito designado por la parte actora, por la cantidad de $432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ya hecha la rebaja del 20% que se refiere el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, convóquense postores. Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este juzgado billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos.; Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo dicha audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA. Se convocan postores.

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
LICENCIADA ITZI YURENI PADILLA MARTINEZ

19 de junio de 2024

E D I C T O

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Séptimo de lo Mercantil.

EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento a los autos de fechas 17 diecisiete de mayo de 2021 dos mil veintiuno dos mil veintiuno y 31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, en juicio MERCANTIL EJECUTIVO, promovido por **CREDIJAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA contra MICHEL ALEJANDRO PARRA HERMOSILLO Y JAVIER RAÚL ÁLVAREZ PLASCENCIA**, expediente **890/2021**, se emplaza por este medio al demandado MICHEL ALEJANDRO PARRA HERMOSILLO, de quien se reclaman las siguientes: PRESTACIONES

A).- Se declare por sentencia definitiva el Vencimiento Anticipado del plazo pactado para el pago dentro del PAGARÉ de fecha 30 de Enero de 2020, celebrado entre los ahora demandados y mi endosante, ahora fundatorio de la acción, motivo del incumplimiento en sus obligaciones de pago, y por tal razón se le demanda el cumplimiento y pago de sus obligaciones emanadas de dicho pagaré fundatorio de la acción, el cual será detallado en el capítulo correspondiente.

B).- Por el pago de la cantidad de $239,771.21 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Un Pesos 21/100 M.N.) por concepto de Capital Vencido y Capital Vencido por anticipado, que proviene del pagaré fundatorio de la acción, en virtud del incumplimiento de los ahora demandados al pago de sus amortizaciones mensuales, sucesivas y continuas al capital, ya que desde la amortización número 02 de fecha 06 de Abril de 2020 los ahora demandados ya no cumplieron con su obligación de pago de forma puntual y total, por tanto incurrieron en mora a partir del día 06 de Abril de 2020, actualizándose el día 06 de Abril de 2020, el vencimiento anticipado en términos de lo establecido por las partes dentro del propio pagaré fundatorio de la acción.

C).- Por el pago de INTERESES MORATORIOS de cada una de las exhibiciones mensuales no pagadas a su vencimiento a razón del 72% (setenta y dos por ciento) ANUAL, mismo que se calculará sobre las cantidades vencidas y no pagadas, devengándose los mismos diariamente durante todo el plazo que esta permanezca insoluta.

D).- Por el pago de los GASTOS y COSTAS que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Se requiere de pago a demandada, de no hacerlo, señale bienes de su propiedad para embargo a efecto de garantizar prestaciones reclamadas, apercibido que, de no hacerlo, derecho pasará a parte actora.

Se previene a demandada señale domicilio para recibir notificaciones en el territorio de este partido judicial, de no hacerlo le serán practicadas notificaciones, incluso personales, por medio de Boletín Judicial.

Término e 30 TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN de este edicto para contestar demanda o hacer pago llso y llano de prestaciones, oponer excepciones y defensas, y ofrecer pruebas, apercibido con preclusión de su derecho y continuar juicio por sus etapas procesales respectivas.

Copias de demanda, documentos fundatorios y habilitantes a disposición en Juzgado.

ZAPOPAN, JALISCO, 06 DE JUNIO 2024.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO

19, 20 y 21 de junio de 2024

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco - Primer Partido Judicial.- Juzgado Décimo de lo Mercantil - PODER JUDICIAL ESTADO DE JALISCO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se **emplaza** por este medio a **José Rodrigo Bañuelos Medina**, para que dentro del término de 30 treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezca al Juzgado Décimo de lo Mercantil del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco a contestar la demanda entablada en su contra, realice el pago de lo que se le reclama, presente sus excepciones y defensas en relación a la demanda interpuesta por Daimler Financial Services, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en juicio especial mercantil, expediente **1707/2022**, apercibido que de no hacerlo, precluirá su derecho, seguirá el juicio por sus etapas correspondientes. Copias de la demanda y documentos fundatorios de la acción, a disposición en la Secretaría del Juzgado.

Se demandan las siguientes prestaciones:

a) Por la declaración judicial de VENCIMIENTO ANTICIPADO de contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria identificado con el número 36162-CD, que consta en la póliza número 2293-20 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES, GUION VEINTE) exhibido como fundatorio de la acción, y por ende, la declaración de vencimiento anticipado del plazo pactado en dicho fundatorio y en el pagaré valioso por la cantidad de $3'596,400.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) adjunto a esta demanda para el pago del saldo total insoluto del mismo, en los términos de las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, QUINTA Y DÉCIMA QUINTA, del aludido contrato, así como de los párrafos denominados "VENCIMIENTO ANTICIPADO" e "INTERESES MORATORIOS" estipulados en el (los) referido(s) título(s) de crédito; lo anterior, al haber operado la cláusula de vencimiento anticipado pactada en el aludido documento fundatorio, debido a que la parte demandada no ha cubierto puntual e íntegramente los pagos mensuales y sucesivos vencidos hasta la fecha, como se explicará posteriormente en los hechos de esta demanda.

b) Por el pago de la cantidad de $3'644,041.63 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS 63/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, saldo de capital pendiente de cubrir del contrato y pagaré(s) exhibidos como fundatorios de la acción, cantidad que no comprende intereses ordinarios, importe de referencia que corresponde al sumar los conceptos de "Saldo Capital" del Pago total vencido y adeudado número 1 de los pagarés vinculados en el contrato número 36162-CD, exhibido como fundatorio de la acción, precisado en la tabla de amortización inserta en dicho pagaré, tal y como explicaré ampliamente en los hechos subsecuentes de esta demanda y en particular en el hecho número 4.- Lo anterior al haber operado la cláusula de vencimiento estipulada en la cláusula DÉCIMA QUINTA, inciso a) del referido contrato, así como en los párrafos denominados "VENCIMIENTO ANTICIPADO" e "INTERESES MORATORIOS", del aludido pagaré fundatorio, debido a que la parte demandada no ha cubierto puntual e íntegramente los pagos mensuales y sucesivos vencidos hasta la fecha, como se explicará posteriormente en los hechos de la demanda.

c) La cantidad que resulte por concepto de INTERESES ORDINARIOS causados y que se sigan causando respecto del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA PRENDARIA, identificado administrativamente con el número 36162-CD, y el(los) pagaré(s) vinculado(s) con dicho contrato, contados a partir del 13 de mayo 2020 y hasta el vencimiento del último pago sucesivo mensual estipulado en dicho(s) documento(s), más su correspondiente impuesto al Valor Agregado (I.V.A. vigente al momento del pago), a razón de la tasa fija del 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) anual sobre saldos insolutos del importe del crédito simple otorgado en dicho contrato, vigente al momento del pago; aclarando que, cada uno de los pagos mensuales y sucesivos pactados en el(los) contrato(s) y pagaré(s) fundatorio(s) de la acción, deben incluir la amortización de capital e intereses ordinario, adicionándosele el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, los cuales se calcularán de acuerdo a lo pactado en la cláusula Tercera inciso (a) del referido contrato fundatorio, así como en el párrafo visible bajo el rubro "INTERESES ORDINARIOS" de los aludidos pagarés y sus tablas de amortización integrantes, importe que se liquidará en ejercicio de sentencia.

d) La cantidad que resulte por concepto de INTERESES MORATORIOS causados y que se sigan causando sobre las cantidades vencidas y cubiertas a destiempo, y sobre las cantidades vencidas y por vencer no pagadas oportunamente del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA PRENDARIA, identificado administrativamente con el número 36162-CD, 25.51% (VEINTICINCO PUNTO CINCUENTA Y UN por ciento) más I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado) correspondiente, aclarando que, dichos intereses moratorios se deben calcular a partir de la fecha de retraso en el pago de cualquiera de las cantidades que el deudor deba pagar de conformidad con el contrato respectivo y la(s) tabla(s) de amortización inserta(s) en el(los) aludido(s) título(s) de crédito vinculado(s) con dicho(s) contrato(s), y hasta su total liquidación, tal y como se estipuló en la cláusula Tercera inciso (b) de (los) referido(s) contrato(s) fundatorio(s), así como en el párrafo denominado "INTERESES MORATORIOS", de(los) referido(s) pagaré(s) fundatorio(s) de la acción. Importe que se liquidará en ejecución de sentencia.

e) Porque se requiera y condene a la parte demandada para que acredite haber dado cumplimiento a lo pactado en las cláusulas séptima, octava y décima de la póliza número 2293-20 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES, GUION VEINTE), que se exhibió como fundatorio de la acción, y en caso de no hacerlo así, porque se condene a la parte demandada al pago de las cantidades que resulten y que debieron ser cubiertas para dar total cumplimiento a las obligaciones estipuladas en las cláusulas de referencia, y que se refieren particularmente a la contratación y pago de un seguro de cobertura amplia sobre el(los) vehículo(s) pignorado(s) objeto del contrato fundatorio, por un periodo de vigencia por lo menos igual al periodo que corra desde la fecha de celebración de los citados contratos y hasta la fecha del último vencimiento sucesivo de las tablas de amortización vinculadas al contrato, así como al mantenimiento de(los) referido(s) vehículo(s) pignorado(s) y el pago del impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos que se causen sobre el(los) mismo(s), a entera satisfacción de nuestra representada; esto en virtud de haberse pactado en las cláusulas antes mencionadas que serían por cuenta del Depositario y el (los) Deudor(es) todos los anteriores conceptos.

f) Porque se condene a los demandados a entregar a nuestra representada la posesión física, jurídica y virtual de(los) referido(s) vehículo(s) pignorado(s) descrito(s) en la Declaración, inciso (b), punto XII.- del contrato fundatorio, y en los HECHOS subsecuentes de esta demanda, en los términos y condiciones pactadas de las cláusulas Sexta, Séptima, Décima y Décima Séptima, incisos (b) (h) e (i) del citado contrato base de la acción, las cuales está obligada a cumplir la parte demandada, en términos del artículo 78 del Código de Comercio.

g) Por el pago de los GASTOS Y COSTAS que el presente juicio origine hasta su conclusión, los cuales en ningún caso podrán ser menores al 10% del valor del adeudo que el Deudor tenga con el Acreedor, es decir, de la suerte principal que se reclama en este juicio; ya que en la cláusula Décima Tercera, inciso b), párrafo segundo del (los) contrato(s) fundatorios de la acción se pactó que el Deudor se obligó al pago de los gastos para el caso de incumplimiento del citado contrato, cuando éstos se eroguen, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, lo siguiente: (i) Los honorarios del abogado o abogados que tramiten el proceso para el cumplimiento y/o ejecución del presente contrato, como es el caso.

Asimismo, se requiere al demandado José Rodrigo Bañuelos Medina por el pago de las prestaciones reclamadas y de no realizarlo, embárguesele bienes de su propiedad suficientes a garantizar lo reclamado, teniendo el derecho primeramente de indicar los bienes, caso contrario, pasará el derecho de asignar bienes al actor, siguiendo el orden establecido por el arábigo 1395 de la Legislación Mercantil, debiendo quedar lo secuestrado en depósito y bajo guarda y custodia de la persona que tenga bien a designar el accionante.

Zapopan, Jalisco, 28 de febrero del año 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. NORMA CELINA AGUIRRE PLASCENCIA

19, 20 y 21 de junio de 2024

FINANCIAL TIMES

Mejores libros sobre economía para el verano




MARTIN WOLF
LONDRES

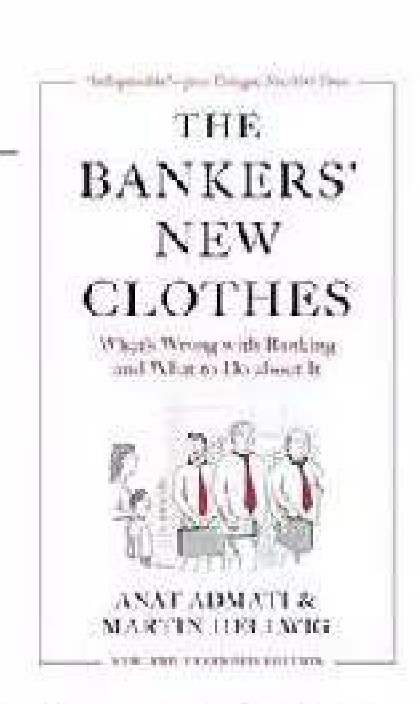
Estamos a mediados de año y Martin Wolf, comentarista en jefe de economía en *Financial Times*, realizó recomendaciones con los libros más relevantes sobre temas económicos y de actualidad, con una reseña de lo que podemos encontrar en cada uno.

Para este 2024, la selección de Wolf va desde el excesivo poder de la banca, la reestructura de la deuda en la eurozona, el dinero digital y el futuro económico de Japón. Además, se pueden encontrar recomendaciones sobre la historia de la economía, así como temas sociales y ambientales.

Lea las recomendaciones completas en: milenio.com/negocios

Anat Admati. Qué está mal en la banca

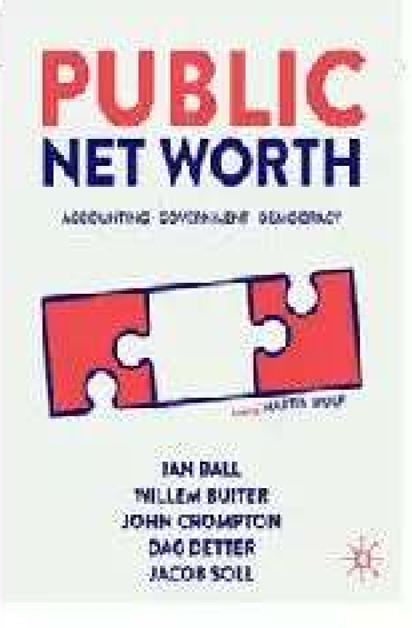
Esta es la segunda edición del libro más original e importante que surgió de la crisis financiera de 2007-2008. En él, Anat Admati y Martin Hellwig explican que desde entonces las cosas no han cambiado lo suficiente para hacer que la banca sea segura. Por el contrario, el riesgo moral altamente rentable (para los bancos) de ser "demasiado grande para quebrar" persiste en gran medida, al igual que los rescates financieros. Así quedó demostrado en 2023, con la respuesta a las quiebras de Silicon Valley Bank y Credit Suisse. El problema es una peligrosa mezcla de error intelectual con poder excesivo: los bancos no solo son demasiado grandes para quebrar, también son "para ir a la cárcel".



El traje nuevo de los banqueros
Princeton

Ian Ball. Contabilidad, democracia y gobierno

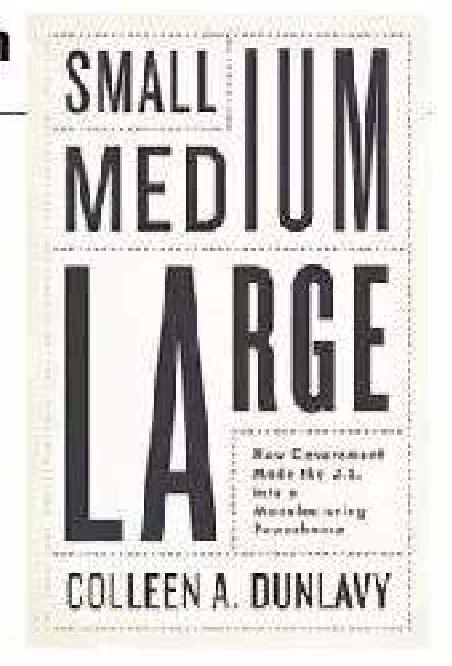
Si algo es importante, se debe contabilizar; sin embargo, los gobiernos en su mayoría proporcionan información extremadamente inadecuada sobre sus actividades financieras porque, con raras excepciones, no entregan un balance completo, enfocándose en cambio en su deuda manifiesta y sus gastos e ingresos a corto plazo. Lo que falta son declaraciones completas de sus activos y también de muchos de sus pasivos, como sus obligaciones de pensiones. Como explica este importante libro de Ian Ball, Willem Buiter, John Crompton, Dag Detter y Jacob Soll, para que los gobiernos administren sus activos y reconozcan sus verdaderos pasivos, deben presentar y discutir sus balances en su totalidad.



Patrimonio neto público
Palgrave Macmillan

Colleen A. Dunlavy. Potencia de fabricación

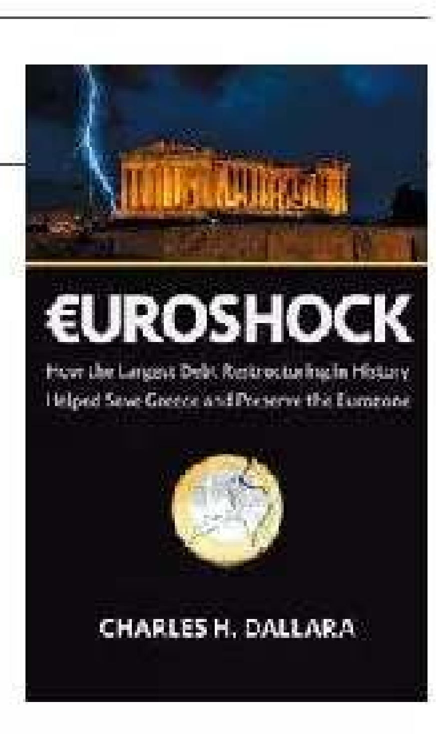
Vivimos en un mundo de tamaños estándar para una amplia gama de productos: pensemos en baterías y camas. Sin este logro, el mundo actual de producción y consumo en masa no existiría. Lo más importante, argumenta Colleen A. Dunlavy, profesora emérita de la Universidad de Wisconsin-Madison, es que no existiría sin el gobierno de EU y, en particular, sin un hombre, Herbert Hoover. El "fordismo" en realidad era el "hooverismo". Este libro, que se basa en una extensa investigación, muestra que la estandarización de la que dependen las economías actuales es producto de una estrecha asociación entre los sectores público y privado de EU, que posteriormente se extendió por todo el mundo.



Pequeño, mediano, grande
Polity

Charles H. Dallara. Reestructura de deuda

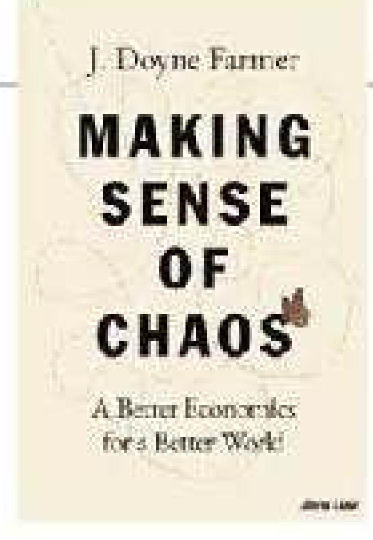
Chalers H. Dallara, un ex funcionario del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, lideró a los acreedores privados en 2011-2012 en la negociación de una reestructuración de la deuda griega. La crisis que condujo a esta renegociación no solo fue peligrosa para la misma Grecia, sino que pudo haber llevado al desmoronamiento de toda la eurozona. El relato que podemos leer en *€uroshock: How the Largest Debt Restructuring in History Helped Save Greece and Preserve the Eurozone* está fundamentado, es detallado y es penetrante. Revela qué tan frágil era la arquitectura de la eurozona. A pesar de las mejoras, los problemas de administración de esta unión monetaria no se han resuelto.



€uroshock
Rodin

J. Doyne Farmer. Una mejor economía

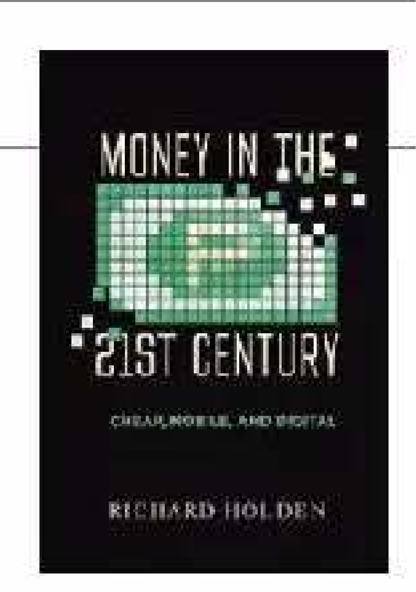
El mundo es un lugar complejo. La economía estándar intenta sortear esta realidad haciendo el supuesto heroico de la racionalidad individual. La economía conductual abandona el supuesto de racionalidad. Pero, argumenta J. Doyne Farmer, un destacado experto en economía de la complejidad de la Universidad de Oxford, podemos y debemos ser más radicales. La respuesta, afirma, es enfocarse en desarrollar modelos informáticos de las interacciones de agentes heterogéneos entre sí y con la naturaleza. Con una mayor inversión, dice, se pueden lograr más avances en la comprensión de la economía.



Dar sentido al caos
Allen Lane

Richard Holden. Barato, móvil y digital

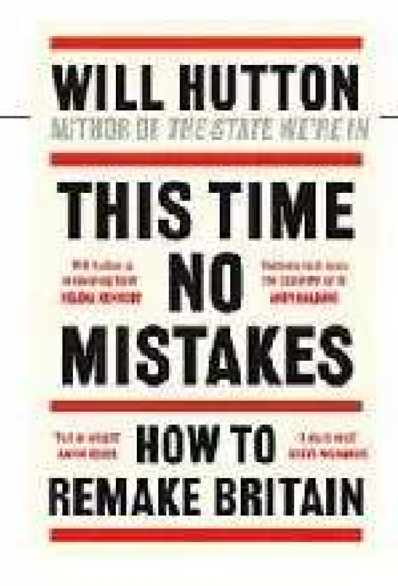
¿Cuál es el futuro del dinero? La tecnología convirtió esto en una cuestión urgente para los responsables de las políticas y para los economistas. En este libro, Richard Holden, de la Universidad de Nueva Gales del Sur, ofrece un análisis sobrio y penetrante de las perspectivas. "El dinero solo se volverá más central a medida que se vuelva más útil. Y el dinero digital, móvil y barato será más útil para más personas en más entornos". Sostiene que las monedas digitales de los bancos centrales servirán como una alternativa superior al efectivo y las criptomonedas.



Dinero en el siglo XXI
University of California

Will Hutton. Cómo rehacer Gran Bretaña

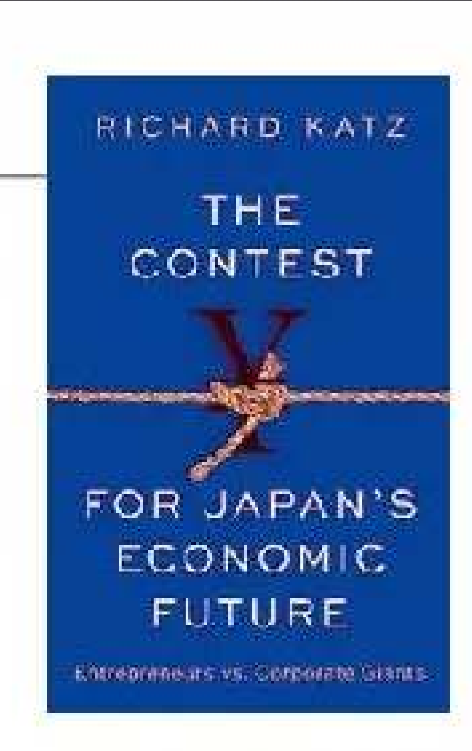
Will Hutton, el conocido periodista, argumenta en este excelente libro con razón que "lo que Gran Bretaña enfrenta ahora es algo mucho más profundo y arraigado, y su resolución exige una reforma económica, social y política mucho más amplia de lo que admite actualmente la conversación nacional". Sin embargo, aunque se pronostica que el opositor Partido Laborista obtenga una gran mayoría, se ha mostrado extraordinariamente tímido. Hutton busca sacarlo de su letargo intelectual y político. ¿Lo logrará? No parece probable.



Esta vez sin errores
Apollo

Richard Katz. Lucha de emprendedores

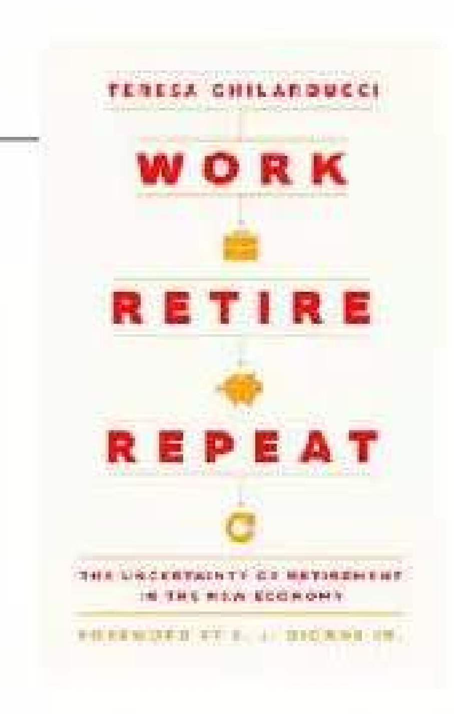
No hace mucho tiempo, el desempeño económico de Japón se consideraba milagroso. Según Richard Katz, uno de los principales expertos de ese país en el mundo occidental, se vio dominado por "un espíritu de experimentación" del que surgieron nuevas compañías como Honda y Sony, que se convirtieron en líderes mundiales. Luego, la era del dinamismo empresarial llegó a su fin, cuando "los líderes del país frenaron la destrucción creativa en nombre de la estabilidad social". El futuro de Japón depende de si esto cambia. Para que esto suceda, sostiene, es necesario eliminar los numerosos "poderes de veto" de la sociedad. Katz se muestra cautelosamente optimista en cuanto a que esto ocurra.



La competencia por el futuro económico de Japón Oxford

Teresa Ghilarducci. La incertidumbre

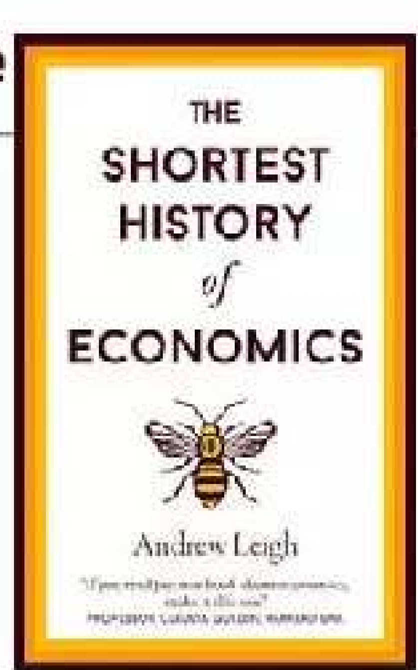
Este libro de Teresa Ghilarducci, de la Nueva Escuela de Investigación Social de Nueva York, es una poderosa réplica a la opinión de que, en una sociedad que envejece, la gente debe trabajar más tiempo y jubilarse más tarde. Esto, subraya la autora, ignora la importancia de la clase. Las personas de clase trabajadora y de clase media baja suelen tener peor salud. Entonces, tal como están las cosas, ganan menos que los que están en mejores condiciones con los acuerdos de pensiones con una única edad de jubilación. Esto empeorará si llegan a cobrar sus pensiones más tarde. Los trabajos que pueden realizar suelen ser físicamente duros. Por último, sus ingresos por pensiones suelen ser muy inadecuados.



Trabajar, jubilarse, repetir University of Chicago Press

Andrew Leigh. De la prehistoria al presente

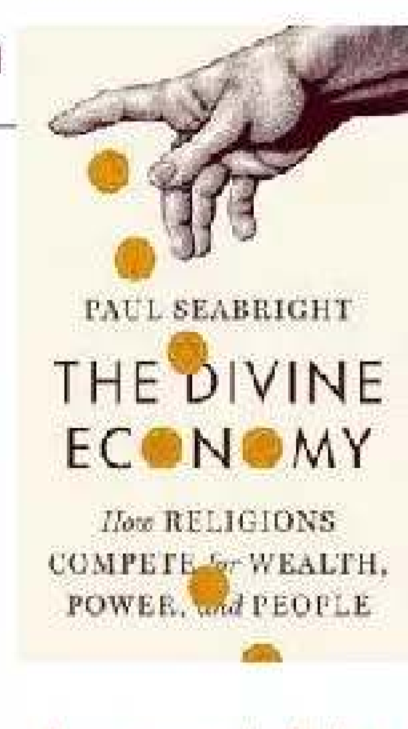
The Shortest History of Economics es un libro que consigue abarcar la historia de la economía desde la época de la prehistoria hasta la actualidad en tan solo 194 páginas de texto. Este maravilloso ejemplar está escrito con claridad y es sensato, tanto que se convertirá en un regalo invaluable para cualquiera que se imponga como objetivo comprender cómo la humanidad pasó de las bandas de cazadores-recolectores a la economía de clase mundial de alta tecnología en la que se convirtió actualmente, además, el autor ayuda a explicar lo que piensan los economistas sobre la manera en cómo funciona el sistema. En el espacio disponible, esto es realmente un milagro.



La más breve historia de la economía Old Street

Paul Seabright. Competencia por la riqueza

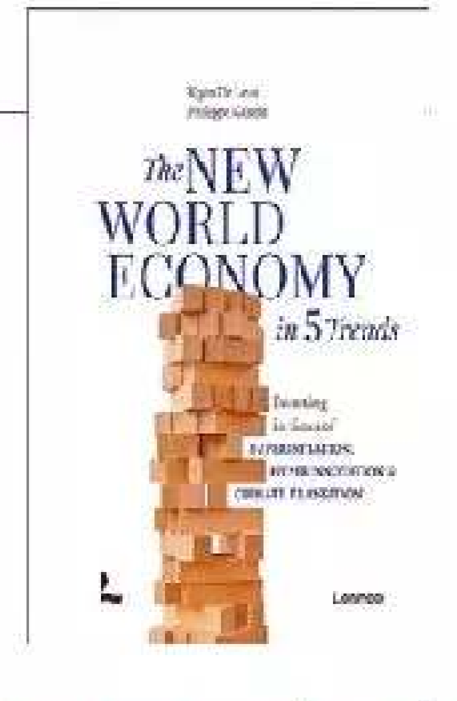
Paul Seabright tiene un gran talento para abordar preguntas originales. En su libro *The Divine Economy: How Religions Compete for Wealth, Power, and People* invierte el tropo de que la religión es la antítesis de la mera economía. Por el contrario, argumenta, las religiones son negocios en competencia: atraen a las personas brindándoles servicios que valoran, desde lo mundano (una comunidad en la que encontrar una pareja, hasta lo sublime, el significado de la vida). Dado que estas necesidades no desaparecerán, tampoco lo harán las religiones. Pero, concluye de manera alentadora, las religiones fracasarán si deciden encadenarse a tiranos. Uno espera que tenga razón.



La economía divina Princeton

Koen De Leus. Cinco tendencias

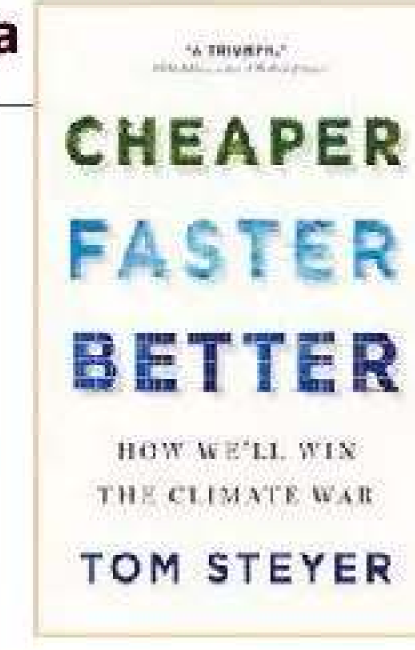
Los autores, Koen De Leus y Philippe Gijsels, quienes trabajan en BNP Paribas Fortis, escribieron un texto que cubre las fuerzas motrices de la economía mundial y su importancia para los inversionistas. Las primeras incluyen la innovación tecnológica, la crisis climática, los cambios en la globalización, los niveles de deuda y el envejecimiento. En términos de crecimiento, argumentan, estas cinco fuerzas se anularán entre sí. Pero también conducirán a un mundo de inflación y tasas de interés más altas. *The New World Economy in 5 Trends: Investing in Times of Superinflation, Hyperinnovation and Climate Transition* es inteligente e informativo. Los inversionistas deben encontrarlo interesante.



La nueva economía mundial Lannoo

Tom Steyer. Cómo ganar la guerra climática

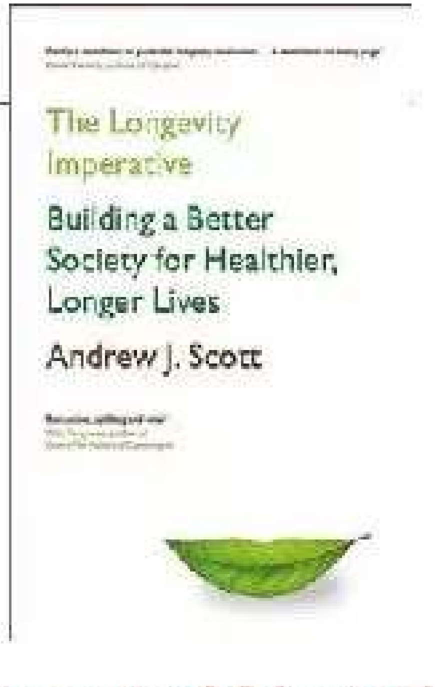
Tom Steyer es un estadunidense clásico de "puedo hacerlo". Como inversionista comprometido con la solución de la crisis climática, nos llama a todos a convertirnos en "gente del clima", es decir, personas comprometidas a hacer de la estabilización del medio ambiente el trabajo de nuestra vida, como él lo hizo. Estas "personas del clima" son los héroes de este libro alegre, bien informado y apasionado. Steyer, un verdadero estadunidense, es optimista, aunque "tenemos una gran lucha por delante y la industria de los combustibles fósiles no va a desaparecer silenciosamente". Es optimista porque, en última instancia, no hay alternativa. La alternativa al esfuerzo optimista es la derrota.



Más barato, más rápido, mejor Spiegel and Grau

Andrew J. Scott. Una mejor sociedad

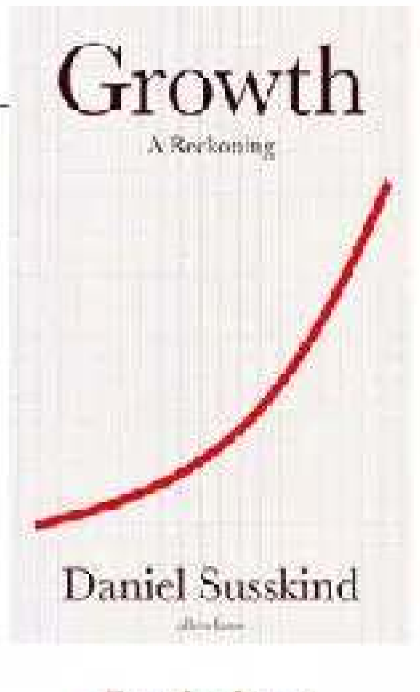
En Reino Unido, en 1965, la edad de fallecimiento más común era el primer año de vida. En la actualidad, a edad más común para morir es los 87 años. Esta sorprendente estadística proviene del magnífico libro de Andrew J. Scott, *The Longevity Imperative: Building a Better Society for Healthier, Longer Lives*, sobre lo que posiblemente sea el mayor logro de la humanidad: enormes reducciones en la probabilidad de muerte entre los jóvenes. Esto abrió oportunidades y desafíos, tanto para los individuos como para las sociedades. El autor de este fantástico ejemplar, profesor de la London Business School, subraya con razón lo primero. Nuestra capacidad de vivir más es una bendición, no una maldición.



El imperativo de la longevidad Basic Books

Daniel Susskind. Un cálculo

Este libro es una respuesta razonada a los retos creados por el crecimiento económico. Daniel Susskind argumenta, de manera convincente, que el aumento de la prosperidad aportó enormes beneficios y que detenerla, por no hablar de revertirla, como exige el movimiento del "decrecimiento", "sería una catástrofe". Pero también es cierto que un crecimiento inadecuado puede conducir a resultados inaceptables, una catástrofe ambiental, por ejemplo, o una desigualdad extrema. La respuesta, entonces, es buscar el tipo correcto de crecimiento, con los incentivos e instituciones adecuados, reconociendo al mismo tiempo que existen otros valores que también debemos atesorar.



Crecimiento Allen Lane


ASAHI SHIMBUN / GETTY

Su organización, el Centro para las Libertades de Kiev, documenta la violación de Derechos Humanos en la guerra

«ESTAMOS EN PELIGRO DE QUE EL GOBIERNO DE RUSIA DEVUELVA A UCRANIA A LA EDAD MEDIA»

OLEKSANDRA MATVIICHUK

PREMIO NOBEL DE LA PAZ



PABLO PARDO
WASHINGTON

Oleksandra Matviichuk quería ser directora de teatro, pero el azar no la dejó. Para acceder a la universidad, se matriculó en la Escuela de teatro y en Derecho en Kiev. Pero pusieron el examen de ingreso en la misma fecha y optó por el Derecho. La organización que fundó en 2007 como abogada, el Centro para las Libertades Civiles de Kiev, ganó 15 años más tarde el Nobel de la Paz. Empezó como una organización sin ánimo de lucro por la democracia, pero desde la invasión de Ucrania ha documentado las violaciones de los Derechos Humanos.

Pregunta. ¿Cómo es la situación en Ucrania?

Respuesta. Como dice un amigo mío, «estamos en una especie de *trinchera emocional*». La gente se levanta por la mañana para ver en las noticias dónde han sido los bombardeos y en qué frentes se está combatiendo más duro, y así saben si sus familiares y amigos están bien. Sabíamos que Rusia iba a lanzar una ofensiva en mayo, y que ésta va a endurecerse. Y sabíamos que íbamos a tener dificultades porque nuestros amigos, que nos habían prometido armas, no nos las habían dado porque estaban centrados en sus asuntos políticos internos. Todos sabemos que el futuro no pinta bien, porque en abril Rusia destruyó la térmica de Tripilska, y tres millones de personas están en peligro de quedarse sin luz, agua, cobertura móvil e internet, y calefacción en invierno. Así que estamos en peligro de que el Gobierno de Rusia nos devuelva a la Edad Media. Claro, que las encuestas también revelan que el 73% de la gente está dispuesta a aguantar el tiempo de guerra que haga falta. ¡Eso es mucha gente! Pero ese porcentaje se debe a que no tenemos otra opción. Es una guerra genocida. Si perdemos, desapareceremos, como nación y como seres humanos.

P. Usted es una ucraniana que viaja constantemente por el mundo. ¿Qué le parece que haya líderes en Occidente que apoyan a Rusia como, por ejemplo, el Papa?

R. Yo creo que el Papa no apoya a Rusia. Lo que creo es que, igual que otros que dicen cosas que no tienen conexión con la realidad, confunde sus deseos con lo que ocurre. Creen que ofreciendo soluciones simples se va a arreglar todo. Y no es así. Si dejan de apoyar a Ucrania y Rusia gana, la guerra no parará. Primero será Ucrania, después, Estonia, Polonia u otros países. Esa manera de pensar es muy popular porque las personas no quieren, no queremos, complejidad ni malas noticias. Hace años, cuando leí el libro de Hannah Arendt *Eichmann en Jerusalén*, me sorprendió mucho la actitud de muchos judíos que iban a los campos de concentración sin resistir. ¿Cómo era posible? Y ahora lo entiendo.

P. ¿Por lo que ha pasado en Ucrania?

R. Sí, porque antes de que la invasión a gran escala empezara en 2022, había muchas señales que apuntaban a que Rusia la estaba preparando. Pero una parte rehusó aceptarlo. Creían que si decían «no va a pasar», no sucedería. Es la naturaleza del ser humano: cuando la realidad es horrible, trata de rechazarla. Pero, más pronto o más tarde, te atrapa.

P. Como dijo el segundo presidente de Estados Unidos, John Adams, «los hechos son cosas muy tozudas».

R. Sí. En Ucrania tenemos un proverbio: «Aunque no te interese la política, tú le interesas a la política». La política te va a acabar afectando en tu vida diaria, sin que importe que la ignores.

P. Pero, aparte de quienes confunden deseos y realidades, hay políticos o empresarios, sobre todo en Silicon Valley, que apoyan a Putin. La congresista republicana Marjorie Taylor Greene ha intentado destituir al presidente de la Cámara de Representantes, Mike Johnson, que es de su mismo partido, por haber permitido la ayuda a Ucrania.

R. Tenemos que ir caso por caso para buscar las motivaciones últimas de quienes apoyan a Putin. Pero también es verdad que el autoritarismo es muy atractivo para los políticos.

P. No sólo para los políticos; también para los votantes.

R. Es verdad, y eso se debe a que ofrece soluciones muy simples. Tú no tienes responsabilidades: el líder decide por ti. Es una postura muy cómoda, pero hay que recordar que si el líder es quien decide, un día puede meterte en la cárcel o matarte. Y, en cuanto a los políticos, estoy convencida de que algunos, incluso en democracias sólidas, le ven y piensan: «Yo quiero estar en su lugar, poder gobernar sin críticas, sin debate, sin medios independientes y con el apoyo de unas élites fieles». Es, lisa y llanamente, deseo de poder, algo tan viejo como la Humanidad.

P. Pero, cuando se observa de cerca, no funciona. Rusia es pobre. Muchas casas no tienen agua. La esperanza de vida no llega a los 70 años.

R. Esa ineficacia es lo que está ayudando a Ucrania en la guerra. Las hambrunas no se dan en las democracias sino en los autoritarismos.

P. Entonces, ¿por qué sube en países democráticos y ricos?

R. Si hay una explicación, acaso sea porque la población de las democracias consolidadas ha heredado el sistema de libertades de sus padres y abuelos, así que no ha tenido que luchar para disfrutarlo. No conoce el precio verdadero de la libertad. Las personas son consumidores de bienes y servicios, de democracia, de Derechos Humanos. Y empiezan a percibir la libertad como la posibilidad de elegir entre marcas en un supermercado. No saben que pueden perderla. Estuve en un debate en Nueva York con una mujer que había sido ministra para la Mujer en Irán [Mahnaz Afjhami, que ejerció entre 1976 y 1978, antes de la Revolución Islámica]. ¿Se imagina alguien en el Irán de hoy un Ministerio de la Mujer? La libertad se puede perder muy fácilmente.

P. Algunas encuestas muestran que en EEUU el porcentaje de personas que piensan que la economía es tan o más relevante que la democracia es tan alto como el de los que creen que la democracia es más importante.

R. Sí, porque han olvidado esas lecciones. Quienes creen que es mucho más importante tener algo que comer, se olvidan de que, para ello, es necesario poder decir «tengo hambre». Si no tienes ese derecho, y te pueden meter en la cárcel, pasarás hambre siempre. Pensar que, sin libertad, hay prosperidad, es un autoengaño.

P. Pero en Ucrania ha habido alegaciones fuertes de corrupción.

R. Hay que tener en cuenta algo muy importante: el contexto. En Ucrania sólo pudimos acceder a la democracia hace 10 años. En EEUU y otros países llevan siglos. Quienes han hecho transiciones a la democracia, saben que éstas son difíciles, incluso en tiempos de paz. En Ucrania, lo estamos haciendo en medio de una guerra. La lógica de la guerra dicta centralización y limitación de derechos y libertades debido a las necesidades de seguridad, y obliga a centrarse en la supervivencia. La lógica de la democracia dicta descentralización, derechos y libertades, y obliga a centrarse en las reformas. Para nosotros, combatir la corrupción y ganar la guerra no solo es un objetivo, es una batalla por la civilización.

"Estas son, Señorías, mis convicciones sobre la Corona que, desde hoy, encarno: una Monarquía renovada para un tiempo nuevo"
Discurso de proclamación de Felipe VI el 19-6-2014

La Junta de fiscales de Sala avala por la mínima el criterio de Ortiz

El fiscal general impone respaldar la amnistía de la malversación del 'procés'

ÁNGELA MARTIALAY MADRID

Siete años después de asumir la investigación del *procés*, los fiscales Javier Zaragoza, Fidel Cadena, Consuelo Madrigal y Jaime Moreno han sido relevados del caso por negarse a informar a favor de amnistiar la malversación de caudales públicos cometida por los ex miembros de la Generalitat que lideró Carles Puigdemont. La Junta de Fiscales de Sala avaló ayer absolutamente dividida, en puridad fracturada por la mitad, el criterio del fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, de informar a favor de que el Tribunal Supremo borre este delito de corrupción.

Según informan fuentes fiscales a EL MUNDO, tras casi seis horas de debate apoyaron al fiscal general 18 miembros de la Junta (con su voto, 19), mientras que 17 de los fiscales respaldaron la tesis de los fiscales del *procés*. Hubo una abstención del fiscal Antonio Vercher. Las distintas fuentes consultadas explican que la reunión se centró exclusivamente, por indicaciones de García Ortiz, en si el delito de malversación quedaba cubierto por la Ley de Amnistía, no abordándose otros aspectos como la pertinencia de

Delgado asistió y votó pese a tener el nombramiento anulado por el TS

El fiscal general recurrió a dos votos a distancia para ganar

El informe del 'procés' lo hará la teniente fiscal Sánchez Conde

plantear una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea o una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Los primeros en intervenir pasadas las 9:30 horas fueron los fiscales Cadena, Moreno, Madrigal y Zaragoza, quienes consideraban que la malversación llevada a cabo en el año 2017 por parte de miembros del Govern atentó contra los intereses financieros de la Unión Europea. La Ley de Amnistía excluye de forma expresa la aplicación de la norma en aquellos hechos que afecten precisamente a los intereses financieros de la UE. Además, los fiscales de Sala defendieron que los líderes del 1-O incurrieron en un enriquecimiento personal o beneficio patrimonial.

Posteriormente, el fiscal general cedió la palabra a aquellos que quisieron intervenir y hubo alegatos tanto a favor de la aplicación total de la ley (por ejemplo, los de la ex fiscal general Dolores Delgado o la fiscal jefe de la Secretaría Técnica, Ana García León) como en contra (el fiscal jefe Anticorrupción Alejandro Luzón o la también ex fiscal general María José Segarra, entre otros). En la Junta participaron 36 de los 38 fiscales que integran la cúpula de la carrera.

A la reunión asistió Delgado, pese a que su nombramiento como fiscal de Sala ha sido anulado por el Tribunal Supremo. Esta segunda sentencia anulatoria de su ascenso como fiscal de Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática aún está en fase de ejecución. Por otro lado, se ausentaron de la Junta por motivos justificados los fiscales de Sala Francisco Moreno y Luis del Río.

En la reunión del máximo cuerpo doctrinal de la Fiscalía, votaron a favor de la tesis de García Ortiz los fiscales de Sala Ángeles Sánchez Conde (teniente fiscal del Tribunal Supremo), Pilar Barrero, José Ramón Noreña, Joaquín Sánchez Covisa, Pedro Crespo, Jesús Alonso, Fernando Rodríguez Rey, Esmeralda Rasillo, María Antonia Sanz, Teresa Peramato, Manuel Martín-Granizo, Luis López Sanz, Beatriz Sánchez (votó por videoconferencia), Ana Isabel García León, la ex fiscal general del Estado Dolores Delgado, Ángel Muñoz, Miguel Ángel Aguilar y Teresa Gisbert (quien votó desde el hospital).

En contraposición, sumaron sus votos a los de los cuatro fiscales del *procés* sus compañeros Pilar Fernández Valcárce, Antonio Narváez, Elvira Tejada, Rosana Morán, José Miguel de la Rosa, Javier Huete, Pilar Martín Nájera, Manuel Moix, Alejandro Luzón, María José Segarra, Jesús Tirado, Francisco Jiménez Villarejo y Antonio Pulido.

Finalmente, el fiscal general indicó al término de la Junta que enviarán al Alto Tribunal un dictamen a favor de aplicar la amnistía en su totalidad (tanto en el delito de desobediencia como en el de malversación) la teniente fiscal del Tribunal Supremo, Sánchez Conde, y uno de los jefes de Penal, Joaquín Sánchez-Covisa (muy próximo a la jubilación). El plazo para informar sobre la aplicación de la amnistía a los líderes del *procés* finaliza hoy.

El considerado 'generalato' del Ministerio Fiscal respaldó así la postura de García Ortiz, quien al dar la orden a los fiscales de Sala defendió que una cosa es el «ánimo de lucro» que exige el delito de malversación y otra el «enriquecimiento personal de carácter patrimonial» que, según su criterio, no se produjo durante el *procés*. Además, tampoco considera el fiscal general que este desvío de fondos públicos para el desafío independentista choque con los intereses financieros de la Unión Europea.

Para el fiscal general –que atraviesa una crisis de autoridad y es además muy probable que acabe investigado por la filtración de datos confidenciales del novio de Isabel Díaz Ayuso–, el «objeto» de la Ley de Amnistía para Cataluña es «la aminoración del conflicto territorial, político y social sufrido en Cataluña en torno al denominado *procés* independentista», obviando los criterios de oportunidad política.



El fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, ayer en la sede del Ministerio Público. JAVI MARTÍNEZ

DATOS

18

VOTOS. Son los que el fiscal general del Estado consiguió que respaldaran su tesis sobre la amnistía, frente a los 17 que se opusieron.

3,1

MILLONES. Es la cifra que según la propia Fiscalía del Tribunal de Cuentas los líderes del 'procés' gastaron en el 1-O y el fomento del independentismo con dinero público.

M2



Anahí debuta como empresaria
Lanza su colección de muebles, Casa Anahí para Muebles Dico, con la que crea atmósferas de paz y armonía.

Espectáculos

Cabaret. "Mi Sally es más inocente y optimista"

Cassandra Sánchez Navarro asume el reto de dar vida a Sally Bowles en el musical, a partir de este jueves, en el Teatro Insurgentes

LIZBETH CRUZ JIMÉNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

"Estoy lista para un desafío como éste y me siento preparada para hacerlo", aseguró Cassandra Sánchez Navarro, al referirse a Sally Bowles, el personaje que interpretará en el musical *Cabaret,* en el Teatro Insurgentes.

Heredera de una familia teatral y con 12 años de estar forjando su propia carrera, la actriz compartió que está cumpliendo el sueño de interpretar a este polémico personaje.

"La propuesta llegó en el momento perfecto y estoy más que preparada en todos los sentidos para hacerlo. A nivel actoral llevo 12 años de carrera, como cantante tengo experiencia en comedias musicales y he grabado mis propias canciones", dijo enfática.

El reto

A pesar de que solo le dieron tres semanas para ensayar, está convencida de que es un reto que puede enfrentar, porque ya tiene listas las escenas y el trazo de las coreografías, aunque está consciente de la gran demanda actoral de la obra.

"Faltan unos días para mi presentación, ya tengo todo preparado. Es una obra superexigente en todos los sentidos, como actriz, cantante y bailarina; siento que estoy en un momento en mi carrera para un desafío como Sally Bowles".

Cuando se estaba formando el elenco que iba a integrar esta puesta en escena, hizo pruebas y no se quedó; pero sabía que debía seguir buscando la oportunidad para hacer el personaje. Cuando se enteró de que Ilse Salas terminaba temporada, levantó de inmediato la mano.

"Hace cuatro semanas vine a ver la obra y le dije a Claudio Carrera: '¿Cuándo me vas a dejar subirme a ese escenario?'. Me respondió: 'Ya'. Unos días después hablamos y me ofreció el personaje, dicen que cuando algo es para ti, ni aunque te quites, y aquí estoy".

Una meta

Casandra ha visto *Cabaret* en repetidas ocasiones, no solo en México, conoce muy bien la obra y el personaje de Sally Bowles que han hecho actrices de la talla de Emma Stone, Liza Minelli, Natasha Richardson, Michelle Williams, e Itatí Cantoral en México. Y Sally estaba en su mira.

"Cuando trabajas tanto por algo a veces no te toca; he hecho cientos de *castings* y me han dicho que no, y sé que me faltan muchos más; a veces hay suerte, la edad, el tiempo, y ahorita me tocó. No te puedo explicar el nivel de emoción que tengo, es un gran personaje y me muero por hacerlo", dijo.

La interpretación de Cassandra será diferente, ella le ha puesto características propias como la espontaneidad, la inocencia y la alegría, que van más de la mano al ser una mujer más joven.

"Mi Sally es mucho más frágil, creo que soy la actriz más jóven que lo ha hecho. Tiene un cierto nivel de inocencia y es muy optimista para esos tiempos. Mi sentido del humor hace que sea más alegre; dentro de lo malo que le está pasando porque es prostituta, no tiene dinero y es alcohólica, es optimista y va a ser muy diferente", explicó respecto al reto que le espera en el Teatro Insurgentes a partir de este fin de semana.

CLAVES

Interacción
"Se rompe la cuarta pared, porque el público está sentado en mesas departiendo y tomando alguna bebida".

Éxito
"Espero que el público venga, que se vendan muchos boletos porque el resto del elenco lo merece".

Nueva etapa
Con la integración de Cassandra, el musical vivirá una nueva etapa en el Teatro Insurgentes.

En tres semanas preparó el personaje, que demanda gran disciplina. ARACELI LÓPEZ Y ESPECIAL

Espectáculos



No estudió música, pero ha enriquecido su concepto con su pasión. STEPHANIE AGO

Aaron With. "Decidí hacer arte experimental"

El artista presentará su concepto multidisciplinario *A Bridge Comprendium of Many Folds* el viernes 21 de junio en Cine Tonalá

LIZBETH CRUZ JIMÉNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Aaron With es un músico experimental que combina varias disciplinas en su propuesta artística: hace improvisación musical, con poesía y canto que se suma al videoarte y arte escénico, como lo demostrará el 21 de junio con la pieza *A Bridge Comprendium of Many Folds* en Cine Tonalá.

"Este viernes doy a conocer dos piezas: la primera es audiovisual que estará en un disco Blu Ray, un tema que desarrollé durante la pandemia; la segunda es un concierto en vivo con otra pieza nueva, es un canto devocional de textos legales que hablan del derecho de propiedad, la desarrollé en los últimos dos meses", dijo a MILENIO.

Desde pequeño sintió el gusto por la música, tocó la guitarra y cantó en diferentes bandas, hasta hace 10 años que decidió darle un rumbo distinto a su carrera. Y ahora su propuesta incluye otro tipo de instrumentos.

"Desde niño me gusta la música, y aunque no estudié formalmente, siempre lo tomé en serio; con el tiempo decidí hacer arte más experimental, y empecé a desarrollar la práctica que llevo ahora", compartió.

"Desarrollé nuevos instrumentos de sampleos mezclados con grabaciones de naturaleza. Empecé a usarlos en improvisaciones en vivo, y me encontré llegando a espacios armónicos ambientales y utilizando un estilo de voz similar al de las grabaciones meditaciones guiadas. Entonces me pregunté por qué iba en esa dirección ya que tengo una aversión de la estética de espiritualismo New Age. De esa pregunta surgió el trabajo que voy a presentar".

El concepto que propone aborda temas actuales de diversos ámbitos para generar emociones a través de los sentidos.

"En esa obra uso espacios armónicos ambientes y nebulosos, y capas de patrones. Es una estética que juega de manera satírica con el espiritualismo New Age. Ya que establece un ambiente relajado, intento provocar reflexiones sobre expresiones de misticismo que se encuentran dentro de centros de poder".

En lo audiovisual hay figuras geométricas en movimiento, "todo trabaja en conjunto para dar un ambiente de meditación, desde que meto disonancias y provocaciones. Las animaciones sirven como metáforas visuales para las historias que narro. Son de formas conceptuales que provienen de la teoría de cuerdas, y que hasta ahora solo se habían visualizado para fines técnicos. Yo traduje su código científico a programas de animación para poder visualizarlos y así apreciar su belleza", terminó.

CLAVES



Su inspiración

Admira a los artistas Laurie Anderson y Robert Ashley, que hacen música de poesía; el trompetista John Hasel ha sido también una gran influencia en su trabajo.

Las "casas" de Netflix

ESTADO FALLIDO

SUSANA MOSCATEL

@susana.moscatel



Parece que fue ayer cuando series como *House of Cards y Orange is The New Black* nos tenían impactados no solo por su valentía narrativa y calidad de producción, sino por el hecho de que llegaban directo a donde estuviéramos con una cosa que se llama *streaming*.

El terror de los cines cuando empezaron a hacer películas fue legendario (y bastante entendible), y la carrera de lo que hoy conocemos como la competencia dio lugar a una especie de "época de oro" para miles de productoras que jamás hubieran podido entrarle, o a la tele abierta o al sistema de estudios cinematográficos.

Hoy, con la noticia de que Netflix abrirá dos "casas", una en Pensilvania y otra en Texas, podríamos estar viendo el primer paso de la segunda conquista de la empresa que nos hizo creer que ya no había para qué salir de casa para entretenernos.

¿Qué son estas "casas"? Muy grandes distritos de compras, experiencias e interacción con los títulos de Netflix. Han sido muy claros en que esto es solo llevar sus famosas apariciones de experiencias *pop up* a un solo lugar. Un paso más en la mercadotecnia.

Honestamente, entre tantos programas de cocina para los restaurantes, oportunidades interactivas como *La casa de papel* o *El juego del calamar* y un millón de productos posibles, no lo sé, creo que en Disney y en Universal seguramente estarán más que pendientes de cómo se va desarrollando esta nueva —aunque no la llaman así— línea de negocio con las marcas de Netflix. Sé que yo lo estaré.

EL POZO DE LOS DESEOS REPRIMIDOS

ÁLVARO CUEVA

alvaro.cueva@milenio.com



The Boys T4

Dígame, por favor, que usted también está viendo la cuarta temporada de *The Boys* en Prime Video. ¿No le parece maravillosa?

The Boys es uno de los fenómenos mundiales más importantes en la historia del *streaming*.

¿Cuál es la nota de este nuevo paquete de capítulos? La asombrosa creatividad de Eric Kripke (*Supernatural*), el autor de esta obra maestra. Déjeme le explico un poco para que aprecie lo que está pasando aquí. *The Boys* es una serie de superhéroes como *Smallville, Loki* y *The Umbrella Academy*, pero con un importante diferenciador: todo es sexo, violencia, vulgaridad y cosas peores.

¿Por qué? Porque si algo ha perdido la humanidad en los últimos años, entre guerras, pandemias, videojuegos y redes sociales, es su capacidad de asombro. Y, ¿qué cree? Parte del encanto de esta industria está en sorprender a las multitudes, en escandalizarlas, en llevarlas más allá de lo común para que se diviertan, sí, pero también para que reflexionen, para abrir el debate, para hacerlas crecer.

Paralelamente a esto, tenemos el tema de los superhéroes. Se ha abusado tanto de este recurso en los últimos 20 años que las audiencias están saturadas, son personajes que difícilmente alcanzan a decir algo nuevo.

The Boys reta nuestra capacidad de asombro, toma a los superhéroes y los obliga a que nos confronten, a que nos sacudan, a que nos saquen de nuestra zona de confort. Admiro lo que se dice en esta temporada de la manipulación mediática, de los menores de edad, del envejecimiento y de lo que hay detrás de muchas supuestas causas sociales. Luche por ver la cuarta temporada de *The Boys* en Prime Video. Le va a gustar.

Cultura



La vena crítica proviene de sus padres, el escritor Sergio Buarque y la artista Maria Amélia Alvim. EFE

Aniversario. Chico Buarque cumple 80

El gran poeta de la cultura brasileña llega a una nueva década dedicado a la literatura y apareciendo en protestas contra el avance de la ultraderecha

EDUARDO DAVIS/EFE
BRASILIA

El cantautor brasileño Francisco Buarque de Holanda, o simplemente Chico, cumple este miércoles 80 años más volcado a la literatura que a la música y fiel al activismo político que ha guiado su obra durante las últimas seis décadas.

La vena intelectual le vino desde niño. Es hijo de Sérgio Buarque de Holanda, historiador, sociólogo, escritor y una de las mayores referencias culturales de Brasil, y de Maria Amélia Alvim, pianista y artista plástica, ambos socialistas.

Cursó dos años de arquitectura, encandilado por Óscar Niemeyer, amigo de su padre. Sin embargo, a inicios de los años 60 lo cautivó la bossa nova, creada por otros visitantes de la casa familiar: Vinícius de Moraes y Tom Jobim.

"Dejé la arquitectura y me convertí en aprendiz de Jobim. Cuando mi música sale bien, imagino que es de él. La música de Tom, para mí es como las casas de Óscar (Niemeyer)", dijo hace unos años.

A inicios de los años 60 comenzó la carrera de Buarque, que tuvo como plataforma festivales que descubrieron a otras figuras emblemáticas como Cateano Veloso, Milton Nascimento o Elis Regina.

Música popular y resistencia

Así surgía la música popular brasileña, que pasó a tener tintes políticos a partir de 1964, cuando un golpe militar instauró una dictadura que se prolongó hasta 1985.

La resistencia al autoritarismo tuvo a Buarque como una de sus voces más activas y lo pagó con el exilio. En 1969 partió hacia Roma, pero después de 14 meses optó por volver a Brasil.

Con su fama como antídoto contra la persecución, compuso en esa época himnos de la lucha política, como "Vai passar", entonada por la izquierda otra vez a partir de 2019, cuando el ultraderechista Jair Bolsonaro asumió la Presidencia.

En 2022, como hizo en los 90, se sumó a la campaña del actual mandatario, Luiz Inácio Lula da Silva, a quien su padre acompañó en 1980 en la fundación del Partido de los Trabajadores.

Faceta literaria

Su obra a partir de la caída de la dictadura en 1985 adquirió un tono más intimista y exploró el universo femenino, pero siempre con la marca de la crítica social. También retomó la literatura. Había escrito cuentos, pero desde 1991, con la publicación de *Estorvo*, su primera novela, se volcó a la creación literaria.

Desde entonces ha publicado una novela aproximadamente cada cinco años y ha obtenido premios como Camões en 2019, concedido por Brasil y Portugal, pero que le fue negado por Jair Bolsonaro, por lo que acabó recibiéndolo en 2023.

Su foto más reciente se publicó este fin de semana con el exfutbolista Raí en París, en protestas contra el avance de la ultraderecha en Europa. Un retrato acorde a lo que ha sido su pensamiento desde siempre.

Y ADEMÁS

El incidente que inspiró un disco

A los 17 años fue detenido por robar un coche junto a un amigo para "dar una vuelta". Avergonzado, lo explicó como una "diversión" juvenil. Estuvo en prisión domiciliaria, que le impidió salir por la noche durante 172 días. Así se perfeccionó en la guitarra y compuso sus primeros poemas. Con su ficha policial (RI5950) estampó en 1993 la portada del disco *Paratodos*.

Activismo. "Leer a Bell Hooks fue una revolución para mí"

Jumko Ogata Aguilar tradujo al español una obra clave de la feminista estadunidense

VICENTE GUTIÉRREZ
CIUDAD DE MÉXICO

La escritora afromexicana Jumko Ogata Aguilar (Xalapa, 1996) tradujo por primera vez al español *Hermanas del ñame. Mujeres negras y nuestra recuperación*, de la destacada feminista Bell Hooks (1952-2021), para el sello editorial U-Tópicas Ediciones.

¿Por qué decidiste traducir a Bell Hooks?

Este libro se publicó hace 30 años y desafortunadamente sigue muy vigente, sigue habiendo muchísimas formas de violencia que la autora denuncia y entonces es necesario leerla para poder acceder a las ideas que ella comparte porque, aunque son dirigidas principalmente a otras mujeres negras, cualquier persona puede leerla para pensar en su propio camino de sanación.

¿Cómo llegaste al proyecto?

Yo era una lectora de Bell Hooks; fue una activista muy importante para mí para pensar y hacer crítica cultural, hablar sobre la opresión y también de todas las posibilidades de sanación. El primer libro que leí de ella se titula *Todo sobre el amor* y fue revolucionario para mí pensar que alguien podía juntar la teoría con la práctica personal de tu día a día, se me hizo maravilloso.

¿Por qué es importante tu traducción al español?

A partir de su muerte ha tenido un nuevo ímpetu, se han traducido algunas cosas al español, pero la mayoría de lo que se traduce de ella es a través de editoriales españolas y la mayoría de las personas que lo hacen son personas blancas o mestizas. Yo nunca había encontrado a una persona negra que la tradujera al español.

CLAVES

Origen
Hooks fue una importante teórica feminista negra, crítica y escritora.

Legado
Su activismo y trabajo intelectual fueron pioneros en el feminismo y la lucha antirracista.

Trascendencia
Su obra se centró en comprender la intersección entre género, raza y poder en la sociedad contemporánea.



El libro es del sello U-Tópicas Ediciones. VICENTE GUTIÉRREZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SÉPTIMO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

A la persona moral denominada BCX TRADING CO, Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio ignorado. En el Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 22 veintidós de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente judicial número **727/2021**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas Francisco Javier Quiroz Cantú, en contra de BCX Apparel, Sociedad Anónima de Capital Variable, BCX Trading Co, Sociedad Anónima de Capital Variable, Leonardo Escobar Leal, Laura Concepción Villarreal Medina y Genaro Mercado Fernández, reclamándose las siguientes prestaciones:

[...]

a).- Se declare judicialmente el vencimiento e incumplimiento del **CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, DE FECHA 14 (CATORCE) DE JULIO DE 2020 (DOS MIL VEINTE), POR LA CANTIDAD DE $5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebrado entre mi representada **BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE** en su carácter de El Banco, y la Persona Moral denominada **BCX APPAREL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** en su carácter de **PARTE ACREDITADA**, la persona moral **BCX TRADING CO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y los C.C. **LEONARDO ESCOBAR LEAL, GENARO MERCADO FERNÁNDEZ Y LAURA CONCEPCIÓN VILLARREAL MEDINA**, en su carácter de **OBLIGADOS SOLIDARIOS** por incumplimiento al contrato desde el día **12 (DOCE) DE ABRIL DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO)**, con el pago de intereses y capital conforme a las causas que se desprenden de la cláusula **DÉCIMA TERCERA** del contrato. Contrato que acompaño y exhibo en original como base de la acción como **anexo DOS**

b).- Como consecuencia del incumplimiento, y vencimiento que habrá de declararse judicialmente y que mi representada ejerció ese derecho precisamente al día **12 (doce) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno) el pago de la suerte principal de $5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE RESULTA DE LA SUMA DE LA CANTIDAD DE $1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO Y LA CANTIDAD DE $3,800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital vencido por anticipado, respecto a la disposición del crédito de fecha 10-diez de febrero del año 2021 y las subsecuentes**, hasta el día 19 (diecinueve) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), fecha de corte del Estado de Cuenta Certificado que se acompaña a la presente demanda, respecto al contrato de crédito base de la acción. Según se desprende del Certificado Contable emitido en fecha **27 (veintisiete) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, el cual se agrega a la presente bajo el **anexo TRES.**

C).- El pago de la cantidad de **$64,114.48 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS 48/100 M.N.) por concepto de INTERESES ORDINARIOS** generados desde el día 11 (once) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) y de conformidad con lo dispuesto en el contrato base de la acción y hasta la fecha de corte del estado de cuenta Certificado que se exhibe, y los intereses Ordinarios que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, conforme al contrato de crédito celebrado, a razón de lo pactado en el punto B de la **CLÁUSULA SEXTA**, denominada **Comisiones, Gastos e Intereses** y demás relativas al Contrato de Crédito, **más los intereses ordinarios que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.**

D).- El pago de la cantidad de **$18,668.27 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.) por concepto de INTERESES MORATORIOS** devengados, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, desde el día **13 (trece) de abril de 2021 (dos mil veintiuno)**, fecha en que incurrió en mora la parte demandada, y hasta la fecha de corte del Estado de Cuenta Certificado que se exhibe, es decir hasta el **19 (diecinueve) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, a razón de lo pactado en la **CLÁUSULA SEXTA, PUNTO C** del Contrato de crédito de fecha **14 (CATORCE) DE JULIO DE 2020 (DOS MIL VEINTE)**. Más los **INTERESES MORATORIOS** que se sigan generando a partir de la fecha de corte de la certificación contable emitida en fecha **19 (diecinueve) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, y hasta la total liquidación del adeudo.

e).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación y ejecución del presente juicio.

Como resumen de los hechos se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de celebración de un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente por la cantidad de $5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), de fecha 14 catorce de julio de 2020 dos mil veinte, que según lo expuesto por el actor en su demanda la parte demandada incumplió con el pago del mismo. Posteriormente y por los motivos expuestos en auto de fecha 5 cinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a BCX TRADING CO, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, medios de difusión que resultan ser el periódico "Milenio Diario", por lo que respecta al primero y los diarios a que hace alusión al primero de ellos, en lo que concierne al periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y el periódico "Milenio Diario de Monterrey", "El Norte", "El Horizonte", "El Porvenir" o "ABC", que se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León a elección de la parte actora, por lo que respecta al segundo y último de dichos medios de difusión, así como 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a la citada demandada, que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días a partir del día en que surta efectos la última publicación de los referidos edictos, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al Código de Comercio, a fin de que produzca su contestación a la demandada instaurada en su contra, si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer. Así mismo, requiérase a la parte demandada en el inmediato pago de la cantidad de $5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal se reclama en el presente juicio, y en el caso de no verificar el pago, se le requiere a la parte demandada para que señale bienes para embargo suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibido de que en caso de no hacerlo así, el derecho de señalar bienes para embargo pasará a la parte actora, lo anterior de conformidad con el numeral 1394 del Código de Comercio. Así mismo anexe a dicho escrito de contestación copia simple o fotostática del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la Clave Única de Registro de Población (CURP), así como de la identificación oficial, siempre que exista obligación legal para encontrarse inscrito en los registros antes citados, previniéndole además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente procedimiento, en el lugar del juicio, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le practicarán en cualquiera de las formas previstas por los numerales 1069 y 1070 del Código de Comercio. En la inteligencia de que las copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma, para el traslado de ley quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, en la inteligencia que los documentos base agregados al presente asunto son los siguientes: contrato de apertura de crédito, certificación contable, pagaré, estado de cuenta bancario, cédula profesional, copia certificada de escritura pública número 20,207, copia certificada de escritura pública número 12,952, 2 dos copias simples de RFC, 2 dos copias simples de cédula y copia simple de CURP. Monterrey, Nuevo León, a 19 diecinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

Ma... Aguilar Martínez
SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SÉPTIMO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

A BCX APPAREL, Sociedad Anónima de Capital Variable y BCX TRADING CO, Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilios ignorados. En el Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 22 veintidós de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente judicial número **727/2021**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas Francisco Javier Quiroz Cantú, en contra de BCX Apparel, Sociedad Anónima de Capital Variable, BCX Trading Co, Sociedad Anónima de Capital Variable, Leonardo Escobar Leal, Laura Concepción Villarreal Medina y Genaro Mercado Fernández, reclamándose las siguientes prestaciones:

[...]

PRESTACIONES:

a).- **Se declare judicialmente** el vencimiento e incumplimiento del **CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, DE FECHA 14 (CATORCE) DE JULIO DE 2020 (DOS MIL VEINTE), POR LA CANTIDAD DE $5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** celebrado entre mi representada **BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE** en su carácter de El Banco, y la Persona moral denominada **BCX APPAREL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en su carácter de **PARTE ACREDITADA**, la persona moral **BCX TRADING CO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y los **C.C. LEONARDO ESCOBAR LEAL, GENARO MERCADO FERNÁNDEZ Y LAURA CONCEPCIÓN VILLARREAL MEDINA**, en su carácter de **OBLIGADOS SOLIDARIOS** por incumplimiento al contrato desde el día **12 (DOCE) DE ABRIL DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO)**, con el pago de intereses y capital, conforme a las causas que se desprenden de la cláusula **DÉCIMA TERCERA** del contrato. Contrato que acompaño y exhibo en original como base de la acción como **anexo DOS**

b).- Como consecuencia del incumplimiento, y vencimiento que habrá de declararse judicialmente y que mi representada ejerció ese derecho precisamente al día **12 (doce) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno) el pago de la suerte principal de $5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE RESULTA DE LA SUMA DE LA CANTIDAD DE $1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO Y LA CANTIDAD DE $3,800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital vencido por anticipado, respecto a la disposición del crédito de fecha 10-diez de febrero del año 2021 y las subsecuentes**, hasta el día **19 (diecinueve) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, fecha de corte del Estado de Cuenta Certificado que se acompaña a la presente demanda, respecto al contrato de crédito base de la acción. Según se desprende del Certificado Contable emitido en fecha **27 (veintisiete) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, el cual se agrega a la presente bajo el **anexo TRES**

c).- El pago de la cantidad de **$64,114.48 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS 48/100 M.N.) por concepto de INTERESES ORDINARIOS** generados desde el día 11 (once) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno) y de conformidad con lo dispuesto en el contrato base de la acción y hasta la fecha de corte del estado de cuenta Certificado que se exhibe, y los intereses Ordinarios que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, conforme al contrato de crédito celebrado, a razón de lo pactado en el punto B de la **CLÁUSULA SEXTA**, denominada **Comisiones, Gastos e Intereses** y demás relativas al Contrato de Crédito, más los **intereses ordinarios que se sigan generando** hasta la total liquidación del adeudo.

d).- El pago de la cantidad de **$18,668.27 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.) por concepto de INTERESES MORATORIOS** devengados, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, desde el día **13 (trece) de abril de 2021 (dos mil veintiuno)**, fecha en que incurrió en mora la parte demandada, y hasta la fecha de corte del Estado de Cuenta Certificado que se exhibe, es decir hasta **el 19 (diecinueve) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, a razón de lo pactado en la **CLÁUSULA SEXTA, PUNTO C**, del Contrato de crédito de fecha **14 (CATORCE) DE JULIO DE 2020 (DOS MIL VEINTE)**. Más los **INTERESES MORATORIOS** que se sigan generando a partir de la fecha de corte de la certificación contable emitida en fecha **19 (diecinueve) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno)**, y hasta la total liquidación del adeudo.

e).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación y ejecución del presente juicio.

[...]

Como resumen de los hechos se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción de un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente por la cantidad de $5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), que, según lo expuesto por el actor en su demanda la parte demandada incumplió con el pago del mismo. Posteriormente y por los motivos expuestos en autos de fechas 8 ocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés y 5 cinco de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a BCX APPAREL, Sociedad Anónima de Capital Variable y BCX TRADING CO, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, medios de difusión que a consideración del suscrito Juzgador, resultan ser el periódico "Milenio Diario" por lo que hace al primero de los medios a que hace alusión el mencionado dispositivo legal, en lo que concierne al periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y el periódico "Milenio Diario de Monterrey", "El Norte", "El Horizonte", "El Porvenir" o "ABC", que se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, a elección de la parte actora, por lo que respecta al segundo y último de dichos medios de difusión, así como 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber al citado demandado, que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días a partir del día en que surta efectos la última publicación de los referidos edictos, a fin de que produzca su contestación a la demandada instada en su contra, si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer. Así mismo, requiérase a la parte demandada en el inmediato pago de la cantidad de $5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal se reclama en el presente juicio, y en el caso de no verifique el pago, se le requiere a la parte demandada para que señale para embargo bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibido de que en caso de no hacerlo así, el derecho de señalar bienes para embargo pasará a la parte actora, lo anterior de conformidad con el numeral 1394 del Código de Comercio. Así mismo anexe a dicho escrito de contestación copia simple o fotostática del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la Clave Única de Registro de Población (CURP), así como de la identificación oficial, siempre que exista obligación legal para encontrarse inscrito en los registros antes citados, previniéndole además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente procedimiento, en el lugar del juicio, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le practicarán en cualquiera de las formas previstas por los numerales 1069 y 1070 del Código de Comercio. En la inteligencia de que las copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma, para el traslado de ley quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, en la inteligencia que los documentos base agregados al presente asunto son los siguientes: contrato de apertura de crédito, certificación contable, 6 seis pagarés, estado de cuenta bancario, cédula del contador, copia certificada de escritura pública número 20,207, copia certificada de escritura pública 12,952, 2 dos copias simples de RFC, 2 dos copias simples de cédula profesional, copia simple de CURP. Monterrey, Nuevo León, a 24 veinticuatro de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.



Diana Laura ... Canales
SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

E D I C T O

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO DECIMONOVENO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO

En el juicio de amparo **2008/2023-4**, promovido por **MONSERRAT SÁNCHEZ MORAN**, con fundamento en el artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, emplácese por este medio a la tercera interesada **"ALICIA MONTSERRAT COVARRUBIAS PALOMERA"**, quien debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a hacer valer sus derechos en el presente juicio, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el procedimiento, y las subsecuentes notificaciones, se harán por lista, en términos del artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, la copia de la demanda. Hágase saber que se encuentran señaladas las once horas con treinta y cinco minutos del veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia constitucional.

ATENTAMENTE
Zapopan, Jalisco; veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.
Secretario del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco.
Alberto Oliveros Vega
19, 28 de junio y 9 de julio de 2024

E D I C T O

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco. Expediente 2619/2023.

A: "DONALD PAUL RAMIREZ MENDEZ"

En el Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, por acuerdo de veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se formó y admitió a trámite el juicio de amparo número **2619/2023**, promovido por **ANA ISABEL VARGAS SALAS**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, contra actos del Juez Primero de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco. Como consecuencia de que no fue posible localizar al tercero interesado DONALD PAUL RAMÍREZ MÉNDEZ, se ordenó el emplazamiento de dicha parte, por medio de edictos, a través del auto emitido el ocho de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 27 fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, para que comparezca a la presente instancia constitucional a defender sus derechos, ya sea por sí o por conducto de quien legalmente lo represente, dentro del término de TREINTA DÍAS, que serán contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de amparo para que ocurra a este Órgano Jurisdiccional a hacer valer derechos. Para la celebración de la audiencia constitucional está señalado las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, sin perjuicio de que pueda ser diferida por motivo justificado.

ZAPOPAN, JALISCO, A 15 DE MAYO DE 2024.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.
RÚBRICA
JESÚS EMMANUEL TREJO MICHEL.
5, 12 y 19 de junio de 2024

EDICTO

2/2

Licenciado **JAVIER MAYA MORALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 130 CIENTO TREINTA** del Estado de Michoacán, hago saber los efectos del Artículo 160 ciento sesenta de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura pública número **14,392 vol. 227** de fecha 21 de Mayo del 2024 dos mil veinticuatro.

ANTE MI:

1.- Se inició la Tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria del Señor **JOSE ACOSTA LOPEZ.**

2.- La Señora **JUANA ACOSTA HIGUERA**, hija del autor de la Sucesión:

a) Me exhibieron copia certificada del acta de defunción del de cujus.

b) Acredita su carácter de hija.

c) Se acreditó el último domicilio del de cujus en la calle 1666 Mines Way, Estado de Nevada, Condado Clark, Las Vegas, Estados Unidos de Norteamérica...

3.- Se llevó a cabo la información testimonial de los Señores **NORBERTO** LÓPEZ PAZ Y JOSÉ FRANCISCO JAVIER PÉREZ RIOS.

4.- La señora **JUANA ACOSTA HIGUERA**, se reconoció como co-heredero y expresamente acepto la herencia que le corresponde en la Sucesión.

5.- En virtud de que la señora **JUANA ACOSTA HIGUERA**, como co-heredero en la presente Sucesión, convienen en asumir el cargo de albacea de la misma, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

La Piedad, Michoacán, a 27 veintisiete de Mayo del 2024 dos mil veinticuatro.

LIC. JAVIER MAYA MORALES,
NOTARIO PÚBLICO NO. 130
RFC MAMJ590107-R13

E D I C T O

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Cuarto de lo Mercantil.

EN AUTOS DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, PROMOVIDO POR **OCP OPERADORA CLINICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, EN CONTRA DE **LUIS ALFONSO AYALA AMEZQUITA**, EXPEDIENTE NUMERO **664/2019**, SE DICTO UNA SENTENCIA DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, MISMA QUE SE ORDENÓ NOTIFICAR AL DEMANDADO POR EDICTOS QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Los presupuestos procesales de la Competencia de este Juzgado para conocer del presente juicio, de la Personalidad de las partes y de la idoneidad de la Vía Mercantil Ejecutiva elegida, quedaron debidamente acreditados en autos, en cuanto a su actualización y procedencia respectiva, por los motivos y fundamentos legales vertidos en el cuerpo de los tres primeros Considerandos que integran esta sentencia y los cuales se dan por reproducidos en todos sus términos y partes como si a la letra hubieran sido transcritos en obvio de repeticiones innecesarias, en consecuencia:

SEGUNDA.- La parte actora OCP OPERADORA CLÍNICA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., acredita los elementos constitutivos de su acción, mientras que la demandada LUIS ALFONSO AYALA AMEZQUITA no opuso excepciones al ser juzgada en rebeldía, en consecuencia:

TERCERA.- Se condena a la parte demandada LUIS ALFONSO AYALA AMEZQUITA para que pague a OCP OPERADORA CLÍNICA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., la cantidad de $1'807,499.99 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de suerte principal, en consecuencia:

CUARTA.- Se condena a la parte demandada LUIS ALFONSO AYALA AMEZQUITA para que pague a OCP OPERADORA CLÍNICA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., los intereses moratorios -mismos que fueron regulados al 2.8% dos punto ocho por ciento mensual-, a partir de la fecha en que incurrió en mora, es decir el 23 veintitrés de abril del año 2018 dos mil dieciocho, y hasta su total liquidación, condicionándose la cuantificación de la presente condena de pago de intereses a la substanciación del incidente de liquidación de sentencia que en derecho proceda, en consecuencia:

QUINTA.- Se absuelve a la parte demandada LUIS ALFONSO AYALA AMEZQUITA de que pague a OCP OPERADORA CLÍNICA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., las cantidades que se hayan generado en concepto de costas con motivo de la substanciación de este juicio, al no haberse actualizado las hipótesis previstas en el artículo 1084 del Código de Comercio, en virtud de que de manera oficiosa se determinó que el pacto de interés moratorio reclamado es usurero, constando de autos que la parte demandada no ha sido condenada íntegramente de las prestaciones que económicamente le fueron reclamadas, aunado a que de autos no se advierte que se hubiere conducido con temeridad o mala fe.

SEXTA.- Sáquense a remate los bienes que en su momento se lleguen a embargar a la parte reo, para que con su producto, se le paguen las condenas del presente asunto a la parte actora, hasta donde baste y alcance, según sea el caso.

SÉPTIMA.- Toda vez que la parte demandada fue llamada a juicio mediante Edictos, se ordena la notificación de la presente resolución mediante edictos de conformidad con el numeral 1070 último párrafo del Código de Comercio.

ZAPOPAN JALISCO, A 09 NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADA SALOMÉ MICAELA CESAR VIZCAINO
18, 20 y 24 de junio de 2024

E D I C T O

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, México, Juzgado Segundo de lo Civil, Secretaría "B", Expediente 118/2013.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR **DEGAROME SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE HUGO MONTES REYES**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **118/2013**, la C. Juez Interina Segundo de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México dictó un auto que a la letra dice: En la Ciudad de México siendo las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, día y hora señalados para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, respecto del bien inmueble identificado como: "LA UNIDAD PRIVATIVA NÚMERO 101, DEL EDIFICIO "D" DEL CONDOMINIO NÚMERO DOS, DEL CONJUNTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO, DENOMINADO "MANUEL M. LÓPEZ IV" ACTUALMENTE MARCADO CON EL NÚMERO 330 DE LA CALLE MANUEL M. LÓPEZ, COLONIA SANTIAGO ZAPOTITLÁN DELEGACIÓN HOY ALCALDÍA TLAHUAC, CIUDAD DE MÉXICO..." "...como lo solicita y atento a lo establecido por el artículo 584 del Código Procesal Civil, procédase a sacar en remate en tercera almoneda el bien inmueble que ha quedado precisado en renglones anteriores, sin sujeción a tipo, debiéndose preparar la diligencia de remate en tercera almoneda tal y como se preparó en la segunda almoneda mediante auto dictado en la audiencia celebrada con fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés y para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, del inmueble hipotecado en el presente juicio..." "...Debiéndose de convocar postores por medio de edictos que se fijarán en el tablero de avisos de este Juzgado, así como en el tablero de avisos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, y publicarse en el periódico "MILENIO", publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, debiendo los licitadores consignar previamente, en el local de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble materia de este asunto, que sirve de base para el remate..." "...CON LO QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA FIRMANDO EN ELLA EL COMPARECIENTE, LA C. JUEZ INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO LA LICENCIADA OLIMPIA GARCÍA TORRES, asistida del LICENCIADO JESÚS JAVIER PAREDES VARELA, Secretario de Acuerdos "B", que autoriza y da fe. Doy Fe..." "... En la Ciudad de México, siendo LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, día y hora señalado para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO..." LA C. JUEZA INTERINA ACUERDA. Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte actora, como lo solicita se señalan LAS TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en SEGUNDA ALMONEDA del inmueble hipotecado en el presente juicio..." "... y sirve de base para el remate la cantidad de $684,800.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) lo que servirá de base las dos terceras partes de dicha cantidad, que es el resultado de la reducción del veinte por ciento del precio del avalúo fijado por el perito MARTHA PATRICIA BAZÁN CRUZ, de la cantidad de $856,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) ..." "... CON LO QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA FIRMANDO EN ELLA EL COMPARECIENTE, LA C. JUEZA INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO LA LICENCIADA OLIMPIA TORRES GARCÍA, quien actúa asistida del LICENCIADO JESÚS JAVIER PAREDES VARELA, Secretario de Acuerdos "B", con quien actúa, autoriza firma y da fe. Doy Fe..."

LIC. JESUS JAVIER PAREDES VARELA
RÚBRICA
C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
7 y 19 de junio de 2024

Cultura

Expo. Arte figurativo en Guanajuato

La exhibición colectiva *Humanum* se presenta en el Museo Iconográfico del Quijote hasta el 15 de septiembre





***Narcisos*, del colombiano Felipe Cifuentes, y una pintura sin título de Paulina Goca.** ESPECIAL

LETICIA SÁNCHEZ MEDEL
CIUDAD DE MÉXICO

El mejor arte figurativo contemporáneo hecho en México se muestra en *Humanum*, en el Museo Iconográfico del Quijote, en la ciudad de Guanajuato, dice José Parra.

El artista y promotor (Jalisco, 1975) convocó a creadores de diversas generaciones para reflexionar sobre la condición humana a través de la pintura y la escultura.

"La muestra nos lleva por escenas que van desde la sublime intimidad de lo cotidiano hasta lo extraordinario. Obras que muestran la fragilidad y fortaleza del espíritu y la carne. El ser humano frente a su presente, efímero y eterno", dice.

Parra convocó a más de una treintena de pintores y escultores nacionales y extranjeros que residen en México, de los cuales algunos son parte de la Colección MILENIO Arte, como él.

El artista exhibe en esta colectiva su óleo sobre tela *La corte de los últimos suministros*, que habla de manera teatral y barroca sobre la fortaleza del espíritu y cómo las personas reaccionan ante ciertas circunstancias.

Hiperrealismo y narcisismo

Los creadores trataron de representar los desafíos de los seres humanos, tal fue el caso de Paulina Goca y de Felipe Cifuentes, también de MILENIO Arte.

Goca (Aguascalientes, 1996) está presente con una obra hiperrealista, que a simple vista parece una fotografía en blanco y negro pero no es así, es una pintura.

"La pieza habla sobre los contrarios que tiene nuestra naturaleza como seres humanos. Las emociones, que son la parte terrenal, representada por una una mujer viendo hacia el piso, relacionada con las emociones negativas. La silueta que se aprecia como una sombra que va hacia arriba representa la búsqueda de la espiritualidad que se pregunta qué es la vida y la existencia".

> "Las obras muestran la fragilidad y la fortaleza del espíritu y la carne", dice el artista José Parra



***La corte de los últimos suministros*, de José Parra.** ESPECIAL

Cifuentes (Colombia, 1987) comenta que su pintura se llama Narciso, un autorretrato con el rostro cubierto de flores, apelando a la narrativa que se rescata en la exposición.

"Retomo este personaje porque hay una cuota de narcisismo en el arte y en los autorretratos. Es algo mal visto, pero todos necesitamos una cuota mínima de narcisismo porque alguien sin ego y sin autoestima no tendría una vida sana", concluye.

Libro. Suzette Celaya relanzará *Nosotras*

Después de ganar dos concursos, la novela de la sonorense fue reeditada por Hachette Livre

VICENTE GUTIÉRREZ
CIUDAD DE MÉXICO

La novela *Nosotras*, de Suzette Celaya Aguilar (Hermosillo, 1982), ganó en 2020 el Concurso del Libro Sonorense, después obtuvo el Premio Primera Novela de Amazon 2023 y las críticas fueron muy favorables, al grado que los tirajes se agotaron.

Ahora, *Nosotras* se convierte en el primer lanzamiento de H Voces, un sello de la editorial Hachette Livre que se dedicará a las primeras obras de ficción de autoras y autores latinoamericanos.

Narra la historia de una mujer que se rehúsa a abandonar a sus muertos y a un pueblo que acabará inundado por la construcción de una presa.

¿Cómo llega la oportunidad de relanzarla?

Las ediciones ya se habían agotado y llegó la propuesta de publicarse en H Voces. Ahora ya tiene una distribución como se merece para que la encuentres en todos lados y las personas pueden leerla después de ganar los concursos.

¿Te basaste en hechos históricos para escribir ficción?

Que los pueblos se inunden a raíz de la construcción de una presa es algo que ha sucedido algunas veces en Sonora, pero la novela no pretende ser una reconstrucción histórica ni retoma la vida de alguien en particular, el pueblo no tiene nombre, nunca se dice dónde es justamente para universalizar la historia.

¿Qué buscaste abordar en la novela?

Una historia en donde el agua, la muerte y las mujeres tuvieran mucha presencia, esos elementos los tenía claros. Es una historia que curiosamente hemos oído de este caso en Sonora pero, a la vez, no todo el mundo la conoce. Son poblaciones que han desaparecido porque son inundadas en la búsqueda de un progreso y a mí me pareció, desde el punto de vista narrativo, un suceso riquísimo que iba a permitirme abordar varias cuestiones de las que de las que yo quería hablar.



Su obra se presentará hoy en El Péndulo Polanco. JOEL GARCÍA

Cultura

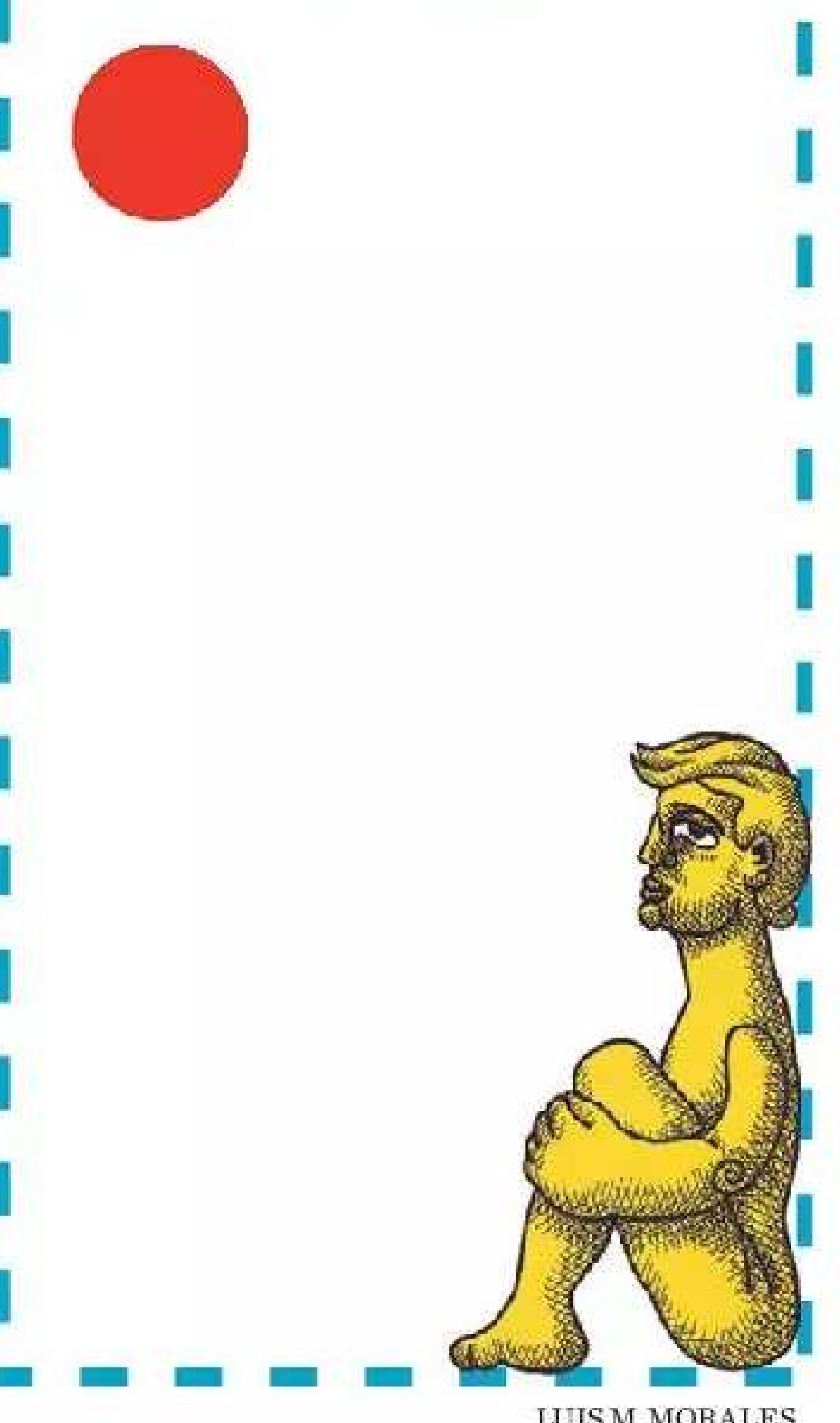
Soledad sonora

ARRECIFE CON SIRENA

IRENE VALLEJO*

Somos rehenes de la velocidad, prisioneros de la prisa. Reclamados constantemente por el móvil y las redes sociales, esforzándonos por resolver varias tareas a la vez, corriendo ajetreados de un sitio a otro, creemos que la actividad frenética es el sino de nuestra época. Pero el filósofo Séneca diagnosticó hace veinte siglos un mal muy parecido en la sociedad de su tiempo: "Fluctuamos y nos aferramos a una cosa tras otra, abandonamos lo que buscábamos, buscamos lo que hemos abandonado; oscilamos sin descanso entre la ambición y el arrepentimiento".

En el mundo de Séneca, como en el nuestro, muchos temían el vacío de la soledad, cuando cesa la anestesiante precipitación y las máscaras que nos protegen caen en silencio. Séneca intentaba enseñar a sus contemporáneos a estar solos y encontrar en esa momentánea soledad tiempo para reflexionar, para la quietud sanadora y, sobre todo, tiempo de libertad. Según el filósofo cordobés, la verdadera independencia se debe buscar a solas, porque "entre la multitud estamos pendientes de las opiniones ajenas y nos parece excelente lo que cuenta con muchos seguidores y ensalzadores." La psicología actual confirma sus afirmaciones. Se ha comprobado que, en general, la dinámica de grupo nos vuelve menos creativos; queremos adaptarnos y tendemos a seguir las creencias de los demás para no quedar excluidos. En cambio, lejos del ruido y la furia, refugiados en la tranquilidad contemplativa, conseguimos dar alas a pensamientos más originales. A pesar del miedo que nos inspira, la soledad sabe ser buena compañera.



LUIS M. MORALES

*Autora de *El infinito en un junco*



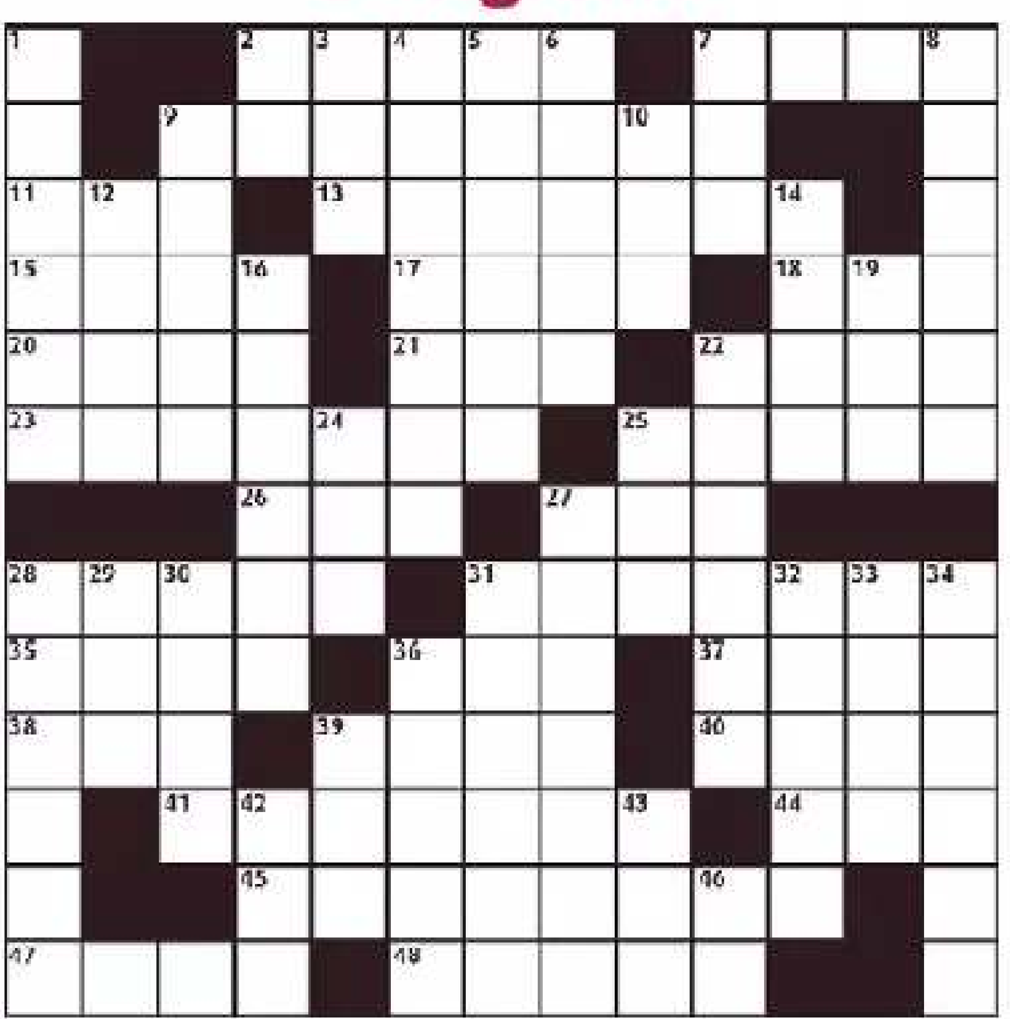


INAH. Hallan esqueleto de hace 10 mil años

El instituto anunció el hallazgo de Yotzin, un esqueleto masculino de finales del Pleistoceno e inicios del Holoceno, "de hace 10 mil años antes del presente". El hecho es relevante por su antigüedad, que lo ubicaría como el único hombre precerámico descubierto en la región de Santa Lucía. INAH

EntrenaMentes

Crucigrama



HORIZONTALES: 2. Asunto, materia (pl.) **7.** Roba con engaño. **9.** Temeroso. **11.** Onda en la superficie de las aguas. **13.** Subastará el pescado a bordo de los barcos. **15.** Lesionada. **17.** Golfo del océano Índico, entre Arabia e India. **18.** Zumaque, planta. **20.** Garantía. **21.** Apócope de tono. **22.** Mueble de madera o de otra materia, sostenido por uno o varios pies. **23.** Vuelves a nacer. **25.** Cortar árboles por el pie. **26.** Apócope de nosotros. **27.** Antónimo de bien. **28.** Región de los Alpes repartida entre Austria e Italia. **31.** Soportar con indulgencia. **35.** Palo de la baraja española. **36.** Conjunto de dos cosas iguales. **37.** Recipiente con asa para beber. **38.** Hijo de Noé (Biblia) **39.** Tonta, como pasmada. **40.** Río al NE de Asia; desemboca en el mar de Ojotsk (2 mil 845 km.) **41.** Condimentado, aderezado. **44.** Cerveza ligera inglesa. **45.** Ordenas, compones, ajustas. **47.** Poner sus huevos las aves. **48.** Amarradero para los barcos.

VERTICALES: 1. Arrasar, destruir. **2.** Símbolo químico del titanio. **3.** Nombre de mujer. **4.** Moños de pelo de las mujeres. **5.** Especie de acacia, de flor olorosa (pl.) **6.** Satanás. **7.** Dios de la guerra en la mitología escandinava. **8.** Usar con exceso o indebidamente de una cosa. **9.** Ponen precio o tasa. **10.** Apócope de tanto. **12.** Ligero, de poca importancia. **14.** Criba grande para aventar el trigo. **16.** Perros grandes y fuertes de pelo corto. **19.** Utiliza. **22.** El que practica con desacierto su profesión, torpe. **24.** Planta crucífera hortense. **25.** Parecido. **27.** Que habita o mora. **28.** Peinado y adorno de la cabeza, en las mujeres. **29.** Cólera, enojo. **30.** Capital de Italia. **31.** Lecho nupcial. **32.** Partes que nacen del tronco de los árboles y plantas. **33.** Del color del cielo sin nubes. **34.** Calidad de raro. **36.** Peña grande y escarpada. Peñasco. **39.** Abreviatura de licenciado. **42.** Hogar. **43.** Poema destinado a ser cantado. **46.** Interjección: aflicción, dolor, suspiro. **Por: Laura Torres Martínez de Escobar**

Solución de ayer:

Y	■	P	A	N	C	R	A	C	I	O	■	C
A	S	■	S	L	A	■	U	R	I	■	C	A
G	O	L	■	G	I	G	L	I	■	S	O	R
O	R	A	L	■	N	O	A	■	P	E	R	U
D	I	R	A	S	■	T	■	C	U	R	A	S
A	A	■	U	■	M	A	L	■	C	■	L	O
■	■	I	D	F	A	■	I	N	C	A	■	■
M	A	■	A	■	C	U	I	■	I	■	A	C
O	C	E	N	A	■	N	■	E	N	A	N	A
Z	U	N	O	■	L	I	O	■	I	M	A	L
A	S	E	■	V	E	R	O	I	■	A	T	L
R	A	■	L	L	V	■	I	R	E	■	A	A
T	■	B	A	R	I	T	O	N	O	S	■	S

Sudoku

			1		6			9
				4	5		7	
		6		7		3		2
4	9		3				8	1
	2						3	
3	8				2		4	6
7		4		9		8		
	3		5	2				
1			7		3			



Hizo uno de los relevos de la antorcha, por las calles de su natal Mónaco

CHARLES LECLERC PILOTO DE F1

"Jimmy es valiente"

Futbol. Así cataloga Rafael Márquez al entrenador de la Selección Mexicana, que no llevará jugadores de experiencia a la Copa América

VIOLETA ALVA
CIUDAD DE MÉXICO

La edición del 2024 de la Copa América será una prueba importante para el conjunto de Jaime Lozano, quien apostó por dejar fuera a los elementos más experimentados y darles oportunidad a jóvenes.

En entrevista con *MILENIO-La Afición*, Rafa Márquez aseguró que será una oportunidad para que los jóvenes se enfrenten a selecciones potencia y para Jaime Lozano de demostrar si fue buena su decisión de dejar fuera a los veteranos.

"Va a ser un buen parámetro para saber en qué nivel estamos porque nos va a tocar competir contra equipos de un muy buen nivel sudamericano. Ahora con la lista que el Jimmy ha llamado, se ha atrevido a no tener en cuenta a los más veteranos, es muy valiente, y ojalá dé frutos para intentar prepararnos lo mejor posible para encarar el Mundial", comentó Márquez.

Esa decisión tiene el total respaldo del *Káiser*, quien manifestó que habrá que esperar a ver cómo le vaya al conjunto nacional para saber si ese cambio generacional funcionó o no.

"No lo sabemos. Hasta no ver los resultados no vamos a saber si sí o no. Confío mucho en la capacidad del Jimmy, es una persona que conozco perfectamente, hemos estado en distintas épocas de Selección, ha intentado prepararse de la mejor manera para ser entrenador y está con mi total confianza hoy en día", reveló.

Sin embargo, Rafa Márquez reconoció que la competencia que hay entre el futbol mexicano y el de Estados Unidos, ya sea a nivel de selecciones o de clubes, ya es menos dominante para México, pues los de las Barras y las Estrellas han crecido mucho.

"Estados Unidos está superando, hay que ser realistas y hay que aceptarlo. Nosotros tenemos que intentar cambiar ahora la historia", compartió.

La Copa América cambió su vida

La Copa América Paraguay 1999 fue un parteaguas en la carrera de Rafael Márquez, a quien ese torneo le cambió la vida.

Aquella edición del torneo internacional le dio un giro radical a la vida del michoacano, que a sus 20 años se puso ante los ojos del mundo y consiguió iniciar su aventura en Europa.

En su primer partido, México enfrentó a Chile, que tenía en su plantilla a Pablo Contreras, de 21 años y que jugaba en el Colo Colo. El chileno se perfilaba como una de las promesas de la Copa y había visores de equipos europeos como el Mónaco de Francia, que lo tenían en la mira, pero fue Rafa quien los conquistó.

Jaime Lozano, en un partido del Tricolor. MEXSPORT

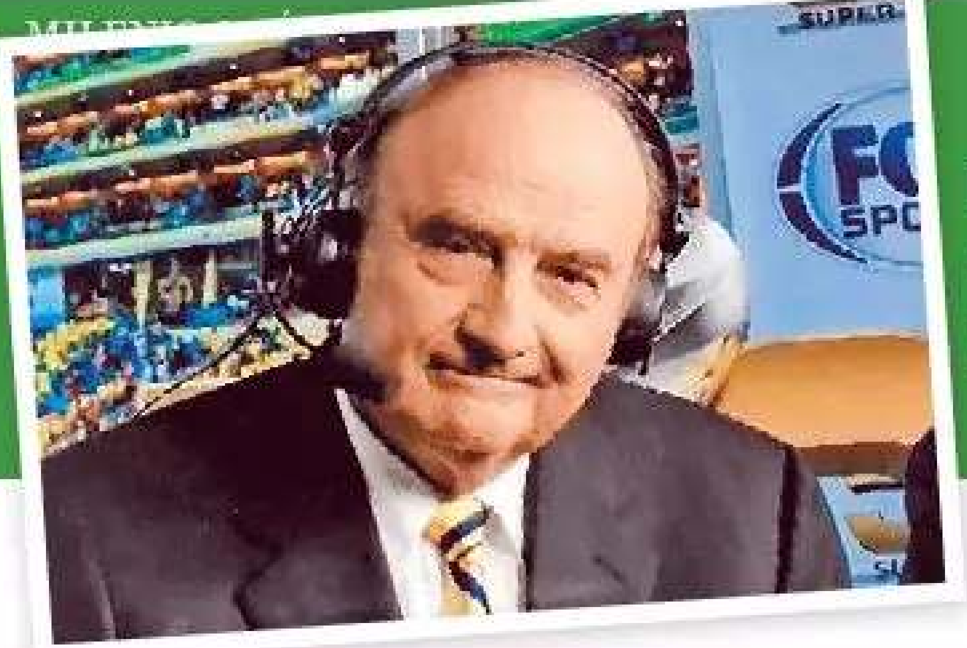
ASÍ LO DIJO

"Confío mucho en la capacidad del Jimmy, ha intentado prepararse de la mejor manera para ser entrenador y está con mi total confianza"

"Va a ser un buen parámetro para saber en qué nivel estamos, porque nos va a tocar competir contra equipos de un muy buen nivel"

Rafael Márquez
Excapitán de la Selección





El Salón de la Fama lo reconoce como el locutor de habla hispana más importante en la NFL

FERNANDO VON ROSSUM CRONISTA



Se impone a Cerundolo y avanza a la siguiente ronda en Queen's

CARLOS ALCARAZ TENISTA

LAS CLAVES

Árbitros de EU

El estadunidense Ismail Elfathos será el árbitro principal para el debut de México en la Copa América ante Jamaica, este sábado en Houston.

Por el ascenso

El Barça Atlétic, que dirige Rafa Márquez, disputará el domingo ante el Córdoba la vuelta por el ascenso a la Segunda División. En la ida empataron 1-1.

Ejemplar

Así fue la trayectoria de Rafa Márquez en la Selección Mexicana



- 21 AÑOS (1997-2018)
- 150 PARTIDOS
- 20 GOLES
- 6 COPAS AMÉRICAS
- 5 COPAS DEL MUNDO
- 3 TÍTULOS (COPA ORO: 2, CONFEDERACIONES: 1)

· FUENTE: La Afición · INFORMACIÓN: Jorge Flores
· GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer



"Me cambió mi trayectoria porque se me dio la oportunidad de estar en una Copa América, en la que la gente del Mónaco estaba viendo a otro jugador y me tocó jugar gracias a la confianza que gané de Manolo Lapuente en su momento; eso me permitió conseguir mi otro sueño que era jugar en Europa", recordó.

Algo curioso pasó, pues Rafa no sabía dónde quedaba ese país que le cambiaría la vida, solo conocía que estaba en Europa y eso fue suficiente para cerrar su contrato por cinco millones de dólares, en ese momento.

"Sinceramente no sabía dónde estaba Mónaco en ese momento, y me dijeron, 'es Europa', así que dije, 'yo sí voy'. Eran tantas lo ganas de jugar en Europa que ni siquiera me importó dónde estaba Mónaco", agregó.

Rafa debutó en la Liga francesa ante el Bastia el 14 de agosto de ese mismo año. Conquistó la Ligue 1 en su primera temporada en Francia y fue elegido como el mejor central de la temporada. En 2003, Rafa Márquez consiguió la Copa de la Liga de Francia, consolidándose como uno de los mejores centrales del Viejo Continente.

"Fue como su sueño porque no pensaba que era un Principado, no pensaba que aquello era una monarquía, no pensaba que pagabas impuestos, no pensaba que es una pequeña ciudad. Tuve la suerte de llegar a un equipo muy competitivo, lleno de figuras como Fabien Barthez, Marcelo Gallardo, Giuly, por mencionar a algunos, y nos fue muy bien ese año también", precisó uno de los grandes jugadores en la historia del futbol mexicano.

Cristiano, el primero en la historia que juega seis Euros

AP
LEIPZIG

Cristiano Ronaldo se convirtió el martes en el primer jugador que participa en seis ediciones de la Eurocopa de Naciones tras saltar a la cancha como el capitán de Portugal, en el triunfo por 2-1 ante la República Checa.

El delantero de 39 años, cuyo primer torneo internacional fue la Euro 2004 en la que la anfitriona Portugal alcanzó la final, ya era el dueño del récord de más goles (14) en el torneo. Asimismo, amplió su marca al disputar su 26to partido del certamen, en el que se proclamó campeón en 2016.

Se puso a tono para esta edición con un doblete en la victoria 3-0 ante Irlanda, el último fogueo de la selección lusa.

"Hoy comienza otro capítulo de nuestra historia", escribió Cristiano en X. "Recuerdo con cariño mi primer día con la selección, un viaje cargado de retos y victorias".

"Ahora tengo el honor de estar al lado de un equipo de campeones, lleno de talento y determinación", añadió.



CARTAS OCEÁNICAS

JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ DE QUEVEDO



Favoritos

La primera jornada de la Eurocopa ha dejado una conclusión clara: cambió el orden de los favoritos. Alemania que juega de local, pero sobre todo juega de Alemania, tiene una ligera ventaja sobre el resto: su nombre es Kroos. Alrededor de este futbolista al que le sobran recursos, pero le falta tiempo, se retira en un par de semanas, todavía puede articularse un juego eficaz, un cuadro resistente, un vestuario unido y un campeón en potencia; Alemania llegará tan lejos como quiera Toni Kroos.

En Francia hay un dilema: una cosa es la nariz de Mbappé y otra muy distinta el olfato del goleador. Pero en un equipo donde hay futbolistas tan buenos, tan fuertes y tan exuberantes, el gol debe aparecer por cualquier lado. Como sucedió con ellos en el último Mundial, da la sensación que los franceses manejan el ritmo, administran el esfuerzo y deciden cuándo es el momento para atacar.

> Los franceses manejan el ritmo y deciden cuándo es el momento para atacar

Francia tiene algo que no tienen los demás, como Cyrano, son capaces de ganar por una nariz.

En España sucede lo contrario que en Francia, empieza los torneos con la fuerza de una revolución, pero nunca se sabe cómo los va a terminar. Hay un factor que en esta ocasión juega a su favor: el libro de estilo que definió su vida durante la última década, ha capitulado. Obsesiva y por encima de todo, posesiva con la pelota, España encontró una forma más rápida, explosiva y sorpresiva de llegar al área contraria: se trata de tocar menos y de correr más.

A la que nunca hay que perder de vista es a Italia, parece un lugar común, una frase hecha, pero este equipo que dejó el *catenaccio* hace algún tiempo, no ha dejado de producir futbolistas de gran nivel.

De aquella Italia Campeona de Europa hace unos años a esta, existe, aunque no lo parezca, una interesante evolución: jugadores con buen pie, ligeros, y elegantes que están demostrando que otro camino es posible. Inagotable, la cantera italiana sigue adelante.

EDICTO

AL CALCE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSEJO DE LA JUDICATURA, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, PRIMER PARTIDO JUDICIAL, JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL.

En autos juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente **2019/2022** promovido por **VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. en contra de KEVIN SILVA ROBLES**; por este conducto.

Se NOTIFICA a la parte demandada **KEVIN SILVA ROBLES**, que cuenta con un término de tres meses, para inconformarse de la sentencia definitiva de fecha 13 trece de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, contados a partir de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por conforme de su contenido.

VISTOS.... RESULTANDOS.... CONSIDERANDOS

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver la presente litis; la personalidad de las partes quedó debidamente acreditada en autos y la vía Mercantil ejecutiva elegida por la parte actora fue la idónea.

SEGUNDA.- La parte actora VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. acreditó los hechos constitutivos de su acción; en tanto que la situación jurídica del demandado KEVIN SILVA ROBLES, fue juzgado en rebeldía, en consecuencia.

TERCERA.- Se declara procedente la acción cambiaria directa y por ende el vencimiento anticipado del plazo para el pago del documento exhibido como fundatorio, por ello se **CONDENA** a la parte demandada **KEVIN SILVA ROBLES** a pagar a favor de la parte actora VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V., la cantidad de **$331,039.15** (trescientos treinta y un mil treinta y nueve pesos 15/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal.

Más el pago de la cantidad de $52,966.26 (cincuenta y dos mil novecientos sesenta y seis pesos 26/100 m.n.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) de la suerte principal.

En cambio procede condenar al pago de los intereses moratorios al tipo pactado, esto es, a razón de una tasa del 3.5% mensual a partir del día siguiente de la fecha en que incurrió en mora, esto es el 16 dieciséis del mes de abril del año 2022 dos mil veintidós (por haberse decretado el vencimiento anticipado, artículo 70 del Código de Comercio) y hasta la total liquidación del adeudo, mediante el incidente correspondiente; más el respectivo Impuesto al Valor Agregado IVA, artículo 362 del Código de Comercio.

Prestaciones que deberán cuantificarse en la etapa de ejecución de sentencia mediante el incidente respectivo que se tramite en términos del artículo 1348 del Código de Comercio, corriendo a cargo de la actora la carga de demostrar fehacientemente el saldo que reclame por el este concepto.

CUARTA.- Con apoyo en el artículo 1347 del Código de Comercio, procédase al embargo de bienes propiedad de la demandada, los que deberán quedar en depósito judicial de la persona y en el domicilio que designe el actor bajo su más estricta responsabilidad, posteriormente deberán sacarse a remate y con su producto páguese al actor lo condenado. Lo anterior de conformidad a lo previsto en los artículos 1408, 1410 y demás relativos del ordenamiento legal en cita.

QUINTA.- DE LOS GASTOS Y COSTAS.- Finalmente procede condenar al demandado KEVIN SILVA ROBLES a pagar a la parte actora VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V., los gastos y costas reclamados, toda vez que el numeral 1084 del Código de Comercio, establece 02 dos sistemas para la condena en costas: uno subjetivo que es aplicable cuando alguna de las partes se ha conducido con temeridad y mala fe durante el procedimiento; supuesto que no se dio en la especie dado que de las actuaciones que integran el presente juicio y que merecen valor probatorio pleno para los efectos de acreditar que ninguna de las partes actuó con dolo o mala fe, esto en atención a que la misma consiste en la actitud atrevida de quien sin justa causa se lanza a promover un juicio, sosteniendo una pretensión injusta, sabiendo que lo es o que hubiera podido saberlo de haber investigado con más diligencia los fundamentos de esa pretensión, es decir, consiste en actuar con atrevimiento imprudente, arriesgándose a realizar algo cuando no se cuenta con suficiente respaldo para hacerlo; así como cuando el ánimo de quien realiza un acto jurídico, existe la idea de obtener una ventaja en perjuicio de alguien; actitud que no puede atribuirse a la demandada, habida cuenta que si bien es cierto que opuso excepciones que no procedieron, porque las pruebas que ofertó no las probaron, ello no significa que haya actuado con la idea de obtener una ventaja en perjuicio de la parte actora, o con atrevimiento imprudente, porque no tuviera respaldo para oponer dichas excepciones;

En tanto que el segundo, es objetivo que establece la obligación del juzgador de imponer la condena en costas, cuando se da una de las hipótesis previstas en sus fracciones; bajo esa premisa es incuestionable precisar que el sistema que nos ocupa se encuentra regulado en las cinco fracciones plasmadas en el numeral en cita, siendo relevante citar la primera fracción, y que en la especie reza: " ... III.- El que fuese condenado en juicio ejecutivo y el que lo intente si no obtiene sentencia favorable. En este caso la condenación se hará en la primera instancia, observándose en la segunda lo dispuesto en la fracción siguiente... "; ahora bien cabe citar que dicho supuesto se dio en la especie, puesto que como se asentó en el décimo primer considerando la demandada fue condenada, dando lo dispuesto por la fracción III del numeral 1084 del Código de Comercio.

SEXTA.- En virtud de que la demandada fue emplazada a juicio, por medio de la publicación de edictos, con fundamento en el artículo 726 del Enjuiciamiento Civil para el Estado, supletorio al de la materia, se ordena notificarle la presente resolución mediante la publicación de edictos, los cuales se deberán de publicar en los periódicos Milenio de circulación Nacional y Estatal, por el término de tres veces consecutivas, conteniendo una parte íntegra de la parte propositiva, haciendo saber al demandado el contenido el sentido de esta resolución y en su caso que cuenta con el término de tres meses para inconformarse de lo mismo, contados a partir de que surta efectos la notificación realizada en la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por conforme de su contenido.

NOTIFICACIÓN.- En virtud de que la presente se pronuncia dentro del término de Ley establecido en el artículo 1390 del Código de Comercio, la notificación que de la misma se haga a las partes (parte actora y el demandado) surtirá efectos conforme a la que se realice en el Boletín Judicial.

Zapopan, Jalisco, a 04 cuatro de junio del 2024 dos mil veinticuatro.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. LORENA RIOS CERVANTES

19, 20 y 21 de junio de 2024

EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.- CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PRIMER PARTIDO JUDICIAL .- JUZGADO DÉCIMO PRIMERO EN MATERIA ORAL MERCANTIL.

Juicio Oral Mercantil **426/2022**

Juicio Oral Mercantil que promueve **INMOBILIARIA OCOTAN, S.A. DE C.V.** en contra de **FRANCIS DUMAIS**, emplácese por este medio al demandado **FRANCIS DUMAIS,** por los siguientes conceptos:

1. Por la recisión del CONTRATO DE PROMESA DE AFECTACIÓN EN FIDEICOMISO.
2. Por la ejecución de la pena convencional pactada en el contrato fundatorio de la acción a razón del 10% diez por ciento del precio de operación lo que se liquida en la cantidad USD $10,795.04 (diez mil setecientos noventa y cinco dólares moneda de curso legal en los estados unidos de america 04/100)
3. Como consecuencia de lo anterior por la entrega de la posesión material del bien inmueble materia del contrato.
4. Por el pago de GASTOS Y COSTAS de juicio.

Se hace saber a los demandados, que deberán comparecer dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, a contestar por escrito la demanda incoada en su contra, bajo el apercibimiento de que en términos del artículo 1078 del Código de Comercio, precluirá su derecho para hacerlo en otro momento y, de conformidad con el numeral 1390 bis 16 del citado ordenamiento legal, de permitirlo el estado procesal de autos, se procederá en términos del artículo 1390 bis 20 del Código en uso, así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en este Primer Partido Judicial, ya que en caso contrario, se le harán las mismas, aún las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos.

Zapopan, Jalisco, 22 veintidós de abril de 2024 dos mil veinticuatro.
LIC. KARINA ANGELICA RAMOS ROBLES
SECRETARIO DE ACUERDOS.POR MINISTERIO DE LEY

19, 20 y 21 de junio de 2024

EDICTO

2/2

Licenciado **JAVIER MAYA MORALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 130 CIENTO TREINTA** del Estado de Michoacán, hago saber los efectos del Artículo 160 ciento sesenta de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura pública número **14,507 vol. 229** de fecha 4 de Junio del 2024 dos mil veinticuatro.

ANTE MI:

1.- Se inició la Tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria del Señor **SALVADOR FLORES BRAVO.**

2.- El señor **SALVADOR FLORES TORRES,** hijo del autor de la Sucesión:

a) Me exhibieron copia certificada del acta de defunción del de cujus.

b) Acredita su carácter de hijo.

c) Se acreditó el último domicilio del de cujus en la calle sin nombre y sin número del rancho San Juan del Fuerte, Municipio de La Piedad, Michoacán.

3.- Se llevó a cabo la información testimonial de los Señores **NORBERTO** LÓPEZ PAZ Y JOSÉ FRANCISCO JAVIER PÉREZ RIOS.

4.- El señor **SALVADOR FLORES TORRES,** se reconoció como único heredero y expresamente aceptó la herencia que le corresponde en la Sucesión.

5.- En virtud de que el señor **SALVADOR FLORES TORRES,** como heredero en la presente Sucesión, convienen en asumir el cargo de albacea de la misma, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

La Piedad, Michoacán, a 4 cuatro de Mayo del 2024 dos mil veinticuatro.

LIC. JAVIER MAYA MORALES,
NOTARIO PÚBLICO NO. 130
RFC MAMJ590107-R13



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEXTO DE
JURIDICCIÓN CONCURRENTE
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

Ricardo Mata Reyes, con domicilio desconocido. En fecha 14 de Marzo del año 2024, se ordena emplazar a la parte demandada Ricardo Mata Reyes por medio de Edictos que se deberán de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de circulación nacional Milenio Diario, así como en el Periódico local El Norte y/o Milenio Diario y/o El Porvenir y/o el Horizonte, a elección del solicitante, para hacerle de su conocimiento que en fecha 28 de Septiembre del año 2022 se radicó en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente el expediente judicial número **757/2022** relativo al **juicio ordinario mercantil sobre nulidad de juicio concluido y documentos** promovido por **Agustín Leyva Vargas y Alberto Leyva Vargas**, por sus propios derechos, así como, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de **Agustín Leyva Hinojosa y Ana Lilia Leyva Vargas, en contra de Edgar Alejandro Rivera Ríos, José Sergio Delgado Torres, Ricardo Mata Reyes, Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, Primer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León**, admitiéndose a trámite en fecha 5-cinco de Octubre del año 2022-dos mil veintidós con motivo de demanda en la que se reclama el pago de las siguientes prestaciones:

a).- La declaración judicial de nulidad de juicio concluido relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **EDGAR ALEJANDRO RIVERA RÍOS**, posteriormente endosado en propiedad al señor **JOSÉ SERGIO DELGADO TORRES**, y posteriormente CEDIDO LOS DERECHOS LITIGIOSOS al señor **RICARDO MATA REYES** en contra de **AGUSTÍN LEYVA HINOJOSA** que se tramitó ante el **JUEZ TERCERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO** bajo el número **503/2011** Y del cual nos servimos anexar copia certificada expedida por el Juez Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado.

b).- La declaración judicial de nulidad absoluta del acto jurídico consistente en el documento base de la acción utilizado dentro del juicio ejecutivo mercantil señalado en el inciso A), de este capítulo de prestaciones, en virtud de que como se hará ver en esta demanda, nuestro poderdante no intervino, ni otorgó su consentimiento en el acto jurídico de su elaboración y firma.

c).- La declaración judicial de nulidad absoluta del acto jurídico consistente en la diligencia o cita de espera de fecha 6 de junio del 2011 realizada supuestamente en el domicilio cito en calle Marsella número 254 de la colonia AltaVista en Monterrey, Nuevo León, con el suscrito AGUSTÍN LEYVA VARGAS, para notificar al señor AGUSTÍN LEYVA HINOJOSA, dentro de las actuaciones del expediente judicial señalado en el inciso A) de este capítulo de prestaciones, en virtud de ser un acto inexistente y simulado.

d).- La declaración judicial de nulidad absoluta del acto jurídico consistente en la diligencia o acto de emplazamiento de fecha 7 de junio del 2011 realizada supuestamente en el domicilio sito en calle Marsella número 254 de la colonia AltaVista en Monterrey, Nuevo León con el suscrito AGUSTÍN LEYVA VARGAS para notificar al señor AGUSTÍN LEYVA HINOJOSA, dentro de las actuaciones del expediente judicial señalado en el inciso A) de este capítulo de prestaciones, en virtud de ser un acto inexistente y simulado.

e).- La declaración judicial de nulidad absoluta del acto jurídico consistente en el escrito recibido el día 30 de noviembre del 2011, cuya firma atribuyen al señor AGUSTÍN LEYVA HINOJOSA, dentro de las actuaciones del expediente judicial, señalado en el inciso A) de este capítulo de prestaciones, en virtud de ser un acto inexistente y simulado.

f).- La cancelación de las consecuencias legales que se realicen y que fueron ordenadas dentro del procedimiento cuya nulidad se demanda y que culminaron con la inscripción de un embargo sobre los derechos que le corresponden al señor AGUSTÍN LEYVA HINOJOSA sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno urbano situado en la continuación de la colonia Alta Vista de esta ciudad el cual mide de frente hacia la calle Marsella (16.76) dieciséis metros setenta y seis centímetros, por (33.75) treinta y tres metros- setenta y cinco centímetros de fondo, este terreno forma parte de la manzana número cinco del Fraccionamiento, la cual esta formada por la calle de Viena al norte, Tokio al sur Hamburgo al Oriente y Marsella al Poniente, y esta situado precisamente al contar veinte metros hacia el sur- poniente de la intersección que forman las calles de Viena y Marsella, tomando este como punto de partida, se continua esta línea dando frente a la calle de Marsella en dieciséis metros setenta y seis centímetros, de este punto, se traza una línea en Angulo de 90° con la anterior, de treinta y tres metros setenta y cinco centímetros hacia el oriente. Con variación hacia el sur colindando con esta línea con terreno propiedad de los señores Virgilio y Adolfo Larralde Jr. de este último punto se trazan una línea den ángulo de 90° con la anterior, de dieciséis metros setenta y seis centímetros, hacia el norte, con variación hacia el oriente colindando por este rumbo con toda la línea, con propiedad de los mismos señores Virgilio y Adolfo Larralde Jr. de este último punto se traza una línea hacia el poniente con variación hacia el norte en Angulo de 90° noventa grados, con la anterior de treinta y tres metros setenta y cinco centímetros hasta llegar al punto de partida y a la calle de Marsella, colindando en toda este línea con propiedad de Don Rosendo Valdez, con lo que queda cerrado el perímetro del terreno que afecta la forma de un paralelogramo marcado con el número (5) cinco de la manzana número (5) del Fraccionamiento, según el plano respectivo con una superficie de (565.65 MTS2) QUINIENTOS SESENTA Y CINCO METROS SEIS MIL QUINIENTOS MILÍMETROS CUADRADOS.

Encontrándose dicho inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 803, VOLUMEN 786, LIBRO 17, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, NUEVO LEÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1977.

Y sobre el cual se realiza la inscripción del EMBARGO SOBRE LOS DERECHOS DEL SEÑOR AGUSTÍN LEYVA HINOJOSA y siendo registrado dicho embargo bajo los siguientes datos: Bajo el número 2466, volumen 178, Libro 99, sección II Gravamen de fecha de Julio del 2011, ordenado por el Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, emanado del expediente judicial 503/2011.

g).- Pago de los Gastos y costas procesales que se origen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Queden en la Secretaría de este Juzgado a su disposición de usted **Ricardo Mata Reyes** las copias de la demanda y documentos adjuntos a la misma los cuales son los siguientes: Copias de exp. 503/2011 del juzg. 3 Conc., copias de carpeta de inv. 517/2016-UMTY-DCGS, copias de proceso penal 149/29/2018, copias exp. 615/2017 del juzg. 2 oral civil, copia exp. 58/2011 del juzg. 2 civil, copia de amparo 524/2013 del juzg. 2 de Dto., copias del exp. 630/2009 del juzg. 1 Civil Oral, copias del exp. 82/2010 del juzg. 1 civil oral, copias exp. 182/2010 juzg. 2 Civil Oral, copias exp. 468/2010 juzg. 8 Concurrente, copias exp. 471/2010 del Juzg. 2 Civil Oral, copias exp. 897/2013 juzg. 2 civil oral, copias exp. 1084/2013 del juzg. 4 Civil, copias exp. 897/2013 juzg. 2 Civil Oral, copias exp. 838/2014 del juzg. 5 Conc., copias exp. 309/2015 juzg. 2 civil oral, copias Juicio Oral de Arrendamiento iniciado 28/04/2015, copias de Esc. 6,591, copias de Esc. 18,863, 5 copias cert. de Grav., Copias de Esc. 24,499, copias de Esc. 24,501, copia y apostille de Certificado de nacionalidad por naturalización del señor AGUSTÍN LEYVA HINOJOSA expedida el 21 de junio del 2012, copia de Pasaporte y apostille obtenido como CIUDADANO AMERICANO de fecha 17 de agosto del 2012, Constancia de fecha 13 de Mayo del año 2013, copias de 6 actas de nacimiento y copias simples de actas constitutivas, copias de contrato notariado de fecha 1 de Mayo del año 2011, copias simples de poder todos sellados y rubricados por la Secretaría de este Juzgado, para su debida instrucción y para que dentro del término que más adelante se menciona ocurra ante esta autoridad a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer. En el entendido de que, conforme a lo previsto por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, el codemandado antes referido deberá comparecer dentro del término de 30-treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos antes ordenados. Igualmente, esta Autoridad tiene a bien en prevenir al codemandado Ricardo Mata Reyes, para el efecto de que dentro del término concedido para contestar, es decir 30 treinta días hábiles, designen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán por medio de las reglas de las notificaciones no personales, conforme lo establece el artículo 1069 del Código de Comercio aplicable, es decir por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1075 del Código de Comercio aplicable. Doy Fe.-

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

EDICTO

Martha Guadalupe Sampayo Mireles
Con domicilio desconocido.

En el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos que integran el expediente judicial número **4215/2022** relativo al juicio oral mercantil sobre vencimiento anticipado promovido por Construcciones e Inmobiliaria Mastor, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de Fernando Cuéllar Barbosa y Martha Guadalupe Sampayo Mireles, se advierte que por auto de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada **Claudia Araceli Domínguez García** los cuales se publicarán de tres veces consecutivas, en el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey", a elección del actor, ambos que se editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", que se editan en la capital del país, éstos dos últimos que a criterio del suscrito juzgador son de circulación amplia y cobertura nacional, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto admisorio de dos de diciembre de dos mil veintidós, así como auto de fecha nueve de diciembre, ambos de dos mil veintidós y cuatro de enero de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones:

PRESTACIONES:

1.- Declaración Judicial de que ha vencido anticipadamente el plazo del crédito otorgado mediante Escritura Pública número 66,726 de fecha 26 de febrero de 2016 levantada ante la fe del Licenciado José Refugio Rodríguez Gómez, Notario Público Suplente en funciones, adscrito a la Notaría Pública Número 105 cuyo Titular es el Licenciado Jesús Ubaldo Garza Bravo, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado y del convenio modificatorio del mismo. En consecuencia, de lo anterior, exijo el pago de las cantidades que, bajo el amparo del mencionado Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria dispuso la ahora parte demandada, más las cantidades que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

En seguida me permito detallar el importe de cada uno de los conceptos cuyo pago se reclama a la parte demandada.

2.- El pago de la cantidad de **$215,458.52 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.)** por concepto de **ADEUDO DEL CAPITAL INSOLUTO**.

3.- El pago de la cantidad de **$522.57 (QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 57/100 M.N.)** por concepto de **SALDO DE AMORTIZACIONES A CAPITAL VENCIDAS** (vencidas y no pagadas desde el 01 de mayo de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015).

4.- El pago de la cantidad de **$4,314.58 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 58/100 M.N.)** por concepto de **SALDO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS** (vencidos y no pagados desde el 01 de mayo de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015).

5.- El pago de la cantidad de a **$239.84 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.)** por concepto de **SALDO DE SEGUROS Y VENCIDOS** (vencidos y no pagados desde el 01 de mayo de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015).

6.- El pago de la cantidad de a **$332,535.52 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 52/100)** por concepto de **SALDO DE INTERESES MORATORIOS** (vencidos y no pagados desde el 01 de mayo de 2015 y hasta el 23 de septiembre de 2022).

Adicionalmente se reclaman el pago de los intereses moratorios que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo; que se cuantificará en ejecución de sentencia y/o convenio judicial, según sea el caso aplicable.

7.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Los documentos presentados con la demanda inicial son los siguientes:

- Estado de cuenta certificado
- Copia certificada de título profesional
- Copia certificada de cédula profesional
- Escritura pública 24,281 veinticuatro mil doscientos ochenta y uno.
- Escritura pública 66,726 sesenta y seis mil setecientos veintiséis.
- 2 dos copias simples de constancias de situación fiscal
- Copia simple de clave única de registro de población
- Copia certificada de la escritura pública 74,490 setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa.
- Copia certificada de la escritura pública 9,519 nueve mil quinientos diecinueve.
- Copia certificada de la escritura pública 36,537 treinta y seis mil quinientos treinta y siete.
- Copia certificada de escritura pública 110,506 ciento diez mil quinientos seis.
- Copia de autos individuales.

Quedando en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la codemandada, **Martha Guadalupe Sampayo Mireles**, las copias de traslado, de los documentos aportados a la misma para su debida instrucción, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de treinta días produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones que permita la ley, en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, debiéndose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones. De igual forma, prevéngase a la codemandada **Martha Guadalupe Sampayo Mireles** a fin de que señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes de carácter personal se le notificarán conforme a las reglas establecidas en el artículo 1069 del Código de Comercio, es decir, por su simple publicación en el Boletín Judicial que se edita por el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Doy fe.

Juan Ángel Ramírez Serna
Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

José de Jesús Canizalez Guerrero.
Con domicilio desconocido.

En el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos que integran el expediente judicial número **2533/2022** relativo al juicio oral mercantil sobre vencimiento anticipado promovido por Mario Alberto Martínez González, en contra de José de Jesús Canizalez Guerrero y María Edith Espinosa Castillo de Canizalez, se advierte que por auto de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por edictos al codemandado José de Jesús Canizalez Guerrero, los cuales se publicarán de tres veces consecutivas, en el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey", a elección del actor, ambos que se editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", que se editan en la capital del país, éstos dos últimos que a criterio del suscrito juzgador son de circulación amplia y cobertura nacional, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de admisión de incidente de liquidación de capital vencido e intereses moratorios de veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones:

SUERTE PRINCIPAL: $151,769.65 (ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta y nueve pesos 65/100 moneda nacional).

INTERESES MORATORIOS: $231,938.83 (doscientos treinta y uno mil novecientos treinta y ocho pesos 83/100 M.N.).

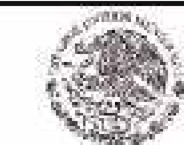
SUMADO POR LOS DOS CONCEPTOS, RESULTA SER LA CANTIDAD DE $ 383,708.48 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL, que adeuda la parte demandada.

Los documentos presentados con la demanda incidental son los siguientes:

- Estado de cuenta certificado
- Copia certificada de cédula profesional

Quedando en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición del codemandado, **José de Jesús Canizalez Guerrero**, las copias de traslado, de los documentos aportados a la misma para su debida instrucción, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de treinta días produzca su contestación al incidente instaurado en su contra; en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, debiéndose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones. De igual forma, prevéngase al codemandado, José de Jesús Canizalez Guerrero, a fin de que señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes de carácter personal se le notificarán conforme a las reglas establecidas en el artículo 1069 del Código de Comercio, es decir, por su simple publicación en el Boletín Judicial que se edita por el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Doy fe.

Juan Ángel Ramírez Serna
Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON

EDICTO

José Luis San Vicente Ortiz y Promotora Hernán, Sociedad Anónima de Capital Variable.
Con domicilio desconocido.

En el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 2541/2023 relativo al juicio ejecutivo mercantil sobre vencimiento anticipado promovido por Autofinanciamiento de Automóviles Monterrey, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de José Luis San Vicente Ortiz y Promotora Hernán, Sociedad Anónima de Capital Variable, se advierte que por auto de fecha treinta y uno de mayo del dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por edictos a la parte demandada, **José Luis San Vicente Ortiz y Promotora Hernán, Sociedad Anónima de Capital Variable**, los cuales se publicarán de tres veces consecutivas, en el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey", a elección del actor, ambos que se editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", que se editan en la capital del país, éstos dos últimos que a criterio del suscrito juzgador son de circulación amplia y cobertura nacional, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de admisión [illegible] de julio de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones.

PRESTACIONES

[illegible]

Los documentos presentados con la demanda inicial son los siguientes:

- Copia certificada de escritura pública número 15,093 quince mil noventa y tres.
- Copia certificada del instrumento público número 3,294 tres mil novecientos noventa y cuatro.
- Copia certificada de instrumento público número 7,858 siete mil ochocientos cincuenta y ocho.
- 8 ocho tolerancias de pagos.
- Copia simple de constancia de situación fiscal.
- Copia simple de acuse de movimientos de actualización de situación fiscal.
- Copia simple de constancia de clave única de registro de población.
- Copia simple de credencial de elector.

Quedando en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la parte demandada José Luis San Vicente Ortiz y Promotora Hernán, Sociedad Anónima de Capital Variable, las copias de traslado de la demanda, de los documentos aportados a la misma para su debida instrucción, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de treinta días produzcan contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones que permita la ley, y paguen la cantidad de $1,998,340.75 (un millón novecientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta pesos 75/100 moneda nacional), [illegible] Tribunal Superior de Justicia del Estado. Doy fe.



Juan Ángel Ramírez Serna
Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado.

INSERCION PAGADA POR EL SOLICITANTE



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEON
JUZGADO SEPTIMO DE
JURIDICCION CONCURRENTE
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

A Jesús Alejandro Arenas Moreno, con domicilio ignorado. En el Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 11 once de diciembre de 2023, se admitió a trámite el incidente de cuantificación y liquidación de intereses moratorios, interpuesto por la parte actora, dentro del expediente judicial número **207/2019**, relativo al juicio ordinario mercantil, [illegible]

[illegible]

INSERCION PAGADA POR EL SOLICITANTE

MLB está de luto, murió Willie Mays

Beisbol. El talentoso jardinero de los Gigantes y uno de los beisbolistas más admirados, falleció ayer a los 93 años

AP
NUEVA YORK

Willie Mays, el electrizante pelotero cuya combinación singular de talento, actitud y expresividad lo convirtió en uno de los deportistas más queridos y destacados en la historia de Estados Unidos, ha fallecido. Tenía 93 años.

La familia de Mays y los Gigantes de San Francisco anunciaron conjuntamente el martes que el exjugador había muerto ayer por la tarde en el área de la Bahía de San Francisco.

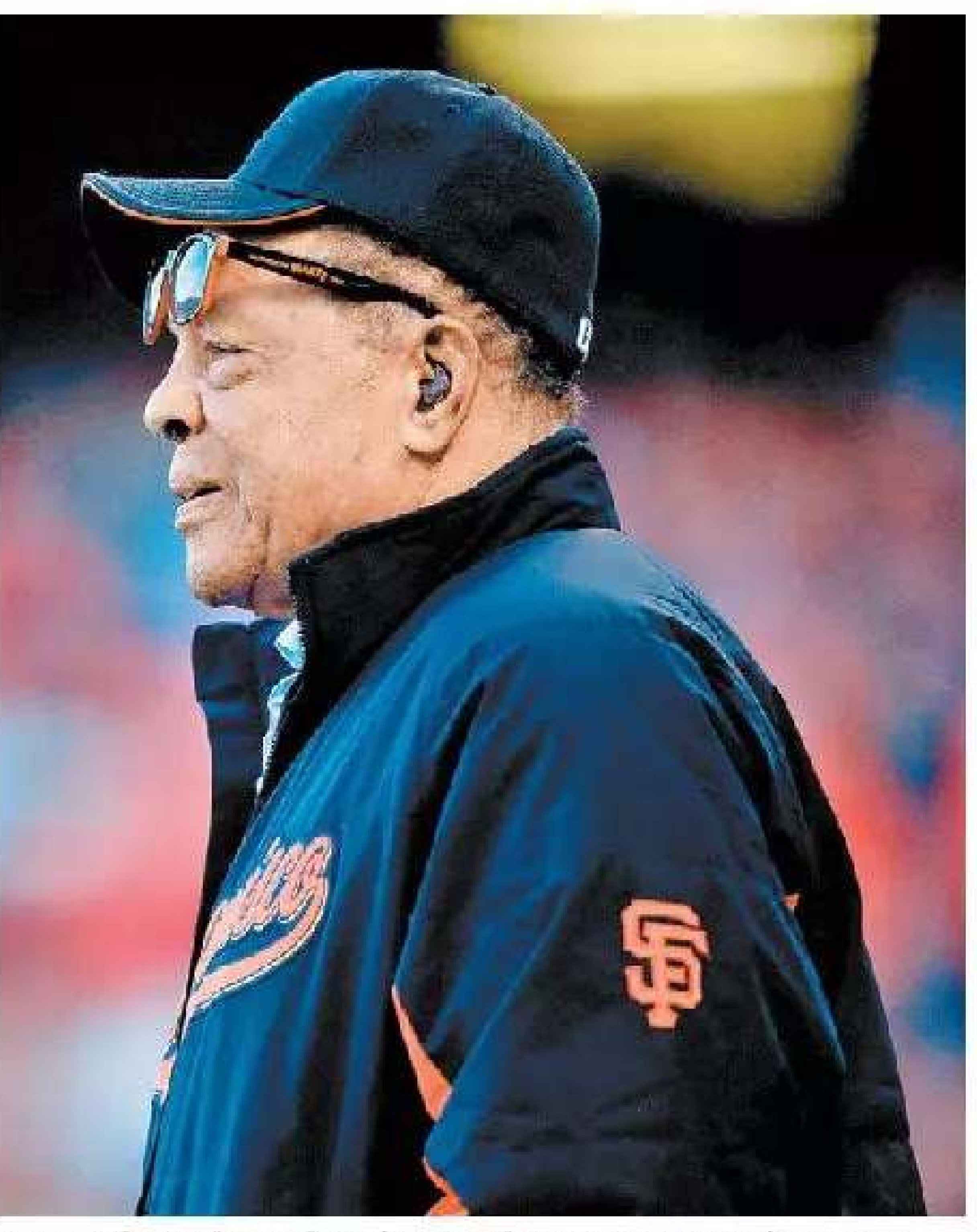
"Mi padre ha fallecido en paz y rodeado por sus seres queridos", anunció su hijo Michael Mays, en un comunicado que emitió el club. "Quiero agradecer a todos ustedes, desde el fondo de mi corazón roto, por el amor incondicional que le han mostrado durante años. Ustedes han sido la inspiración de su vida".

El jardinero central era el miembro más longevo del Salón de la Fama que seguía con vida. Su forma de atrapar la pelota y sus recorridos por las bases mientras su gorra salía volando simbolizaron su alegría por jugar.

"Todo el beisbol de las Grandes Ligas está de luto hoy, cuando nos preparamos para reunirnos en el mismo parque donde comenzó una carrera y un legado como ningún otro", expresó el comisionado Rob Manfred. "Willie Mays llevó su brillantez en todos los aspectos desde los Black Barons de la Liga Negra Americana hasta la franquicia histórica de los Gigantes, de costa a costa en Nueva York y San Francisco.

Fue elegido al recinto de los inmortales en 1979, su primer año de elegibilidad. En 1999 quedó sólo detrás de Babe Ruth en la lista de *The Sporting News* sobre los principales astros en la historia del deporte.

Los Gigantes retiraron su número 24 y edificaron su AT&T Park en San Francisco sobre la Plaza Willie Mays.



Fue una leyenda con los Gigantes de NY y San Francisco. AFP

ASÍ LO DIJO

"Willie inspiró a generaciones enteras de peloteros y fanáticos. Nunca olvidaremos a este Gigante, dentro y fuera del diamante"

Rob Manfred
Comisionado de las Grandes Ligas

Su espectacular atrapada por encima del hombro para hacerse de un largo batazo en la Serie Mundial de 1954 es una de las hazañas defensivas más celebradas en el beisbol.

Grandeza en el diamante

A lo largo de 22 temporadas, casi todas con los Gigantes de Nueva York y luego de San Francisco, Mays bateó para .302, conectó 660 jonrones, totalizó 3.283 hits, anotó más de 2.000 carreras y ganó 12 Guantes de Oro.

Por encima de sus números, Mays fue el jugador utilizado como barómetro para medir la grandeza en el diamante. Cuando algún jugador empezaba a despuntar en las décadas de los 50 y 60, se solía decir, "pero no es Willie Mays".

Mays, sin embargo, declaró alguna vez que siempre tuvo ayuda de su torpedero, y después su mánager Alvin Dark, quien solía darle señales por la espalda.

"Mostraba un dedo cuando el lanzamiento era una recta... dos cuando era curva", compartió Mays. "Así podía adelantarme a la pelota".



La Pulga también quiere otro título con la Albiceleste. AFP

Messi pretende crecer su legado

Futbol. El argentino tiene al alcance tres récords más para sumar a su palmarés, en esta Copa América

AFP
ATLANTA

Lionel Messi, el astro del balompié y capitán de la Albiceleste, podrá ampliar su legado en el futbol apenas se ponga en marcha la Copa América 2024, el jueves en Atlanta. El ahora jugador del Inter Miami tiene la posibilidad de alcanzar tres marcas más en el certamen continental.

Más partidos jugados

El récord de más partidos jugados en la Copa América lo ostentan el histórico guardameta chileno, Sergio Livingstone, y Messi con 34 partidos.

Leo disputó las seis pasadas ediciones del principal torneo de selecciones de la Conmebol (Venezuela 2007, Argentina 2011, Chile 2015, Centenario 2016, Brasil 2019 y Brasil 2021).

Con apenas rodar la pelota ante Canadá, el jueves, en la apertura del Grupo A, Messi superará a Livingstone, consolidándose con 35 partidos como el futbolista con más presencias en la historia de la Copa América. Y obvio, conforme avance Argentina en el certamen, la marca crecerá.

Goleador histórico

El brasileño Zizinho y el argentino Norberto Méndez comparten el récord de ser los máximos artilleros en la historia de la Copa América con 17 anotaciones cada uno. Por su parte, Messi, con 13 en su historial, necesita cuatro dianas para empatarlos y cinco para establecer un nuevo récord.

La meta sin duda es alcanzable dada su capacidad goleadora, sobre todo teniendo en cuenta que el camiseta '10' en la edición de Brasil 2021 celebró cuatro anotaciones, los mismos gritos del colombiano Lucho Díaz para compartir el honor de ser los máximos cañoneros del pasado torneo.

Ganar consecutivamente la Copa América como capitán

Finalmente, desde la instauración del formato moderno de la Copa América, ningún capitán ha ganado el torneo en ediciones consecutivas.

Por lo tanto, si Argentina se proclama campeón de la edición 2024, Messi se convertirá en el primer capitán en lograr esta hazaña.

LA CLAVE

Contendientes

El chileno Eduardo Vargas y el peruano Paolo Guerrero, ambos con 14, también son candidatos para ser los máximos goleadores en la historia del certamen.



Emiliano Hernández en el Comité Olímpico Mexicano. JUAN CARLOS BAUTISTA

Emiliano Hernández

Pentatleta

“Será un momento mágico”

Amateur. El atleta que portará el Lábaro Patrio en la inauguración de los JO, habla de lo que representa para él esta distinción y el legado que quiere dejar

HIGINIO ROBLES LEÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El pasado 6 de junio, Emiliano Hernández, fue confirmado como uno de los dos abanderados de la delegación mexicana que asistirá a los Juegos Olímpicos de París. El pentatleta desfilará por el Río Sena portando el Lábaro Patrio, un momento que quedará en su mente para el resto de su vida.

En entrevista con *MILENIO-La Afición*, Emiliano habla de lo que ha sido esa noticia, premio a un esfuerzo de muchos años. El atleta espera dar una gran actuación en la Ciudad de la luz; es una de las esperanzas de medalla que tiene México porque llegará como subcampeón del mundo y en la maleta también llevará el apoyo de la familia, sobre todo de su hermano Ismael, único pentatleta en la historia del deporte mexicano en lograr una medalla, cuando en Río 2016 consiguió el bronce.

LA CLAVE

Las pruebas

Del pentatlón son esgrima, equitación, natación, pistola láser y carrera a campo traviesa.

¿Cómo empieza este sueño?

Empieza con un niño de 8 años que seguía los pasos de su hermano mayor, quien ya practicaba este deporte del pentatlón moderno, lo hice para convivir con él, para pasar tiempo con él, poco a poco recorrimos el mundo e hicimos bastantes competencias juntos y pasamos ese tiempo que esperaba.

ASÍ LO DIJO

“Sé que será mágica, sé que será espectacular, única, pero pues hasta que no esté allá, creo que lo entenderé”

“Quiero inspirar a una futura generación, inspirar a los pequeños a que sean mejores, a que rompan ese techo de cristal como yo lo he hecho”

Emiliano Hernández
Pentatleta

Hoy volteas, ves a ese niño y, ¿qué le dices?

Creo que ese niño de ocho años que tenía ese sueño está contento y orgulloso de hasta dónde hemos llegado.

¿Cómo te enteraste de que ibas a ser uno de los abanderados?

Estaba entrenando ese día, acabé de entrenar y apenas estaba llegando aquí al Comité para estar en la ceremonia de los atletas cuando me dicen que tenía que pasar con la presidenta para recibir esa gran noticia; fue bastante repentino y me emocioné, le conté a la familia y todos estábamos contentos por ese sueño.

Cuando María José te lo dice, ¿a dónde se fue tu mente?

A recordar que le dije a María José que quería ir a Juegos Olímpicos, quería buscar ser el abanderado y también quería hacer la competencia de mi vida allá en París.

¿Ya lo has imaginado?, cuando veas a cientos de atletas y que tú llevarás la bandera de México.

No, no lo he imaginado, la verdad es que he visto bastantes imágenes de cómo será, pero creo que no he alcanzado a dimensionar todo lo que será esa ceremonia de inauguración. Sé que será mágica, sé que será espectacular, única, pero pues hasta que no esté allá en París, creo que lo entenderé.

¿Qué se ha sufrido en todo este trayecto?

Creo que sufrir, la verdad es que no he sufrido, porque lo hago con gusto, hago un deporte que me apasiona, tengo la oportunidad de representar a México ante todo el mundo; entonces, creo que sigo en un sueño y trabajando todos los días en algo que me gusta y eso me hace sentir muy afortunado.

¿Se ha sacrificado algo?

Nunca he visto las cosas como sacrificio, siempre las he visto como inversión para ser mejor persona, mejor deportista. Sí he tenido que invertir bastante tiempo y no he podido estar con mi familia o saliendo con mi novia, pero creo que ellos lo entienden y hacen que dé más en mis entrenamientos y cuando están estos resultados hace que todo valga la pena.

¿Qué te dijo tu hermano Ismael, te ha dado algún consejo?

Me emocioné, le conté con lágrimas y creo que eso hace que aún sea más grande nuestra hermandad. Me dijo que lo disfrute, que lo viva al máximo, que lo atesore por el resto de la vida y que siga siendo mejor persona todos los días.

¿Cómo recuerdas Río 2016 con tu hermano en el podio?

Muy contento, muy feliz de que haya logrado su sueño, pero también consciente de que él me había mostrado el camino, que me había enseñado cómo llegar a los Juegos Olímpicos y cómo luchar en los Juegos Olímpicos.

Esa imagen de tu hermano ganando una medalla ¿es una motivación o es una presión?

Me motiva bastante, la verdad es que me enseñó cómo, pero creo que el pentatlón moderno ha cambiado mucho desde hace ocho años hasta hoy. Él hacía pentatlón moderno en tres días, yo lo voy a hacer en 90 minutos. Creo que es un deporte bastante distinto; entonces, eso hace que no se pueda comparar uno con el otro. Los dos tenemos historias bastante bonitas y bastantes logros, eso hace que no exista ese sentimiento de competencia contra él, sino que al contrario, es una ayuda.

¿Qué quieres lograr en el pentatlón moderno, qué mensaje le quieres dejar al país?

Inspirar a una futura generación, inspirar a los pequeños que practican pentatlón a que sean mejores, a que rompan ese techo de cristal como yo lo he hecho. Cualquier cosa a la que se quieran dedicar los niños, sean las artes, sea el deporte o el área académica, lo hagan siguiendo su sueño, pero trabajando todos los días para lograr el máximo y entregarse al cien por ciento por ese sueño.

Mexicanos al grito de...

De guerra. Y pues que iremos a París a darlo todo.

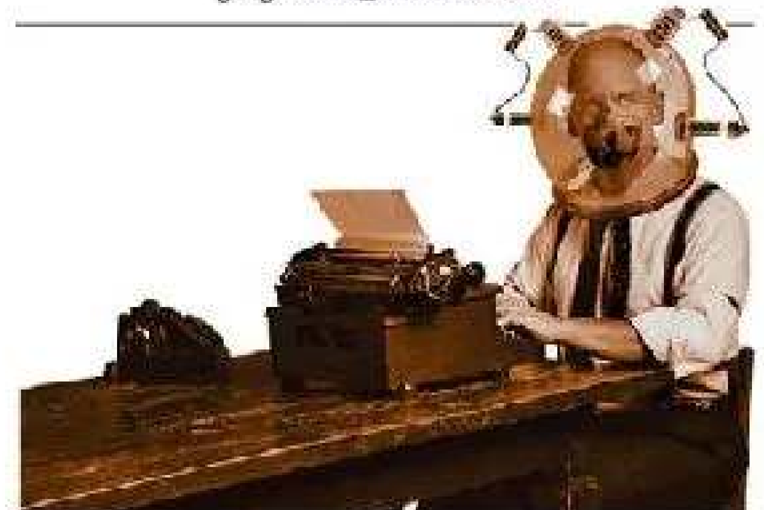
La UNAM se agacha y se va de lado

Gil no da crédito y cobranza, en la mañana le dan una solfa a la Universidad y en la tarde la institución pide perdón y desconoce a sus investigadores, a los cuales, desde luego, les paga por reflexionar sobre asuntos de la vida mexicana...

UNO HASTA EL FONDO

GIL GAMÉS

gil.games@milenio.com



A Gil no lo calienta ni el sol. Apenas ayer el presidente *Liópez* le dio una repasada ofensiva a la UNAM: llamó conservadores a todos sus directivos, decidió que la institución se había derechizado, que la facultad de Derecho era un desastre y que Economía se apagó. Y ya entrado en gastos autoritarios, *Liópez* dijo: "Qué se meten", Gil no recuerda a un Presidente que haya infamado así a la UNAM en una clara injerencia, además, en su autonomía, ¡ah!, la palabra maldita: autonomía.

Gil metió su cuchara y opinó que las majaderías presidenciales merecían unas palabras del rector Lomelí en respuesta y, escribió, tal vez una carta enérgica de la comunidad universitaria ante la gran mentira del Presidente que desconsidera la vida universitaria como un espacio plural, diverso y de conocimiento.

Y ahora Gilga trae el alma en los pies. En esas estaba cuando leyó un documento en el cual la Rectoría se deslinda del análisis de los juristas del Instituto de Jurídicas. Dios de bondad, lea usted: "La UNAM informa": "El documento sobre las 20 iniciativas presentadas por el presidente López Obrador, elaborado por académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, entre otras personas, y que ha circulado profusamente en redes sociales durante el pasado fin de semana, de ninguna manera representa el posicionamiento de la UNAM ni el sentir de su comunidad. En todo caso, los textos reflejan exclusivamente la opinión de sus autores. La UNAM convocará en su momento a diversos focos académicos donde podrá darse una discusión abierta y plural". Y perdone usted, señor Presidente, se nos chispoteó.

Gil no da crédito y cobranza, en la mañana le dan una solfa a la UNAM y en la tarde la institución pide perdón y desconoce a sus investigadores a los cuales, desde luego, les paga por reflexionar sobre asuntos de la vida mexicana.

> A Gilga le hubiera gustado ser votado para ser el incorruptible juez Gamés

Mayorías

El asunto de las mayorías se aclara cada día en las aguas de nuestro país y en el amplísimo estudio. Así se lo explicaron a Gamés: 11 de cada 10 mexicanos avalan la reforma al Poder Judicial. Gilga no cumple con los requisitos, pero le hubiera gustado ser votado para ser el incorruptible juez Gamés.

Para convertirse en Juez de Distrito, los aspirantes deben aprobar un examen de cuatro horas sobre Amparo, Derecho penal, Proceso penal y otros temas relacionados. A continuación deben examinar dos casos y analizar una audiencia para responder a preguntas abiertas ante un sínodo sin apoyo de legislación. En una de ésas se anima Gilga, gran Juez de Distrito. Gamés quiere ser votado, porque habrán entendido los lectores y las lectoras, esa parte de la Reforma Judicial, pasará como mantequilla en cuchillo, o como se diga.

Cerrar filas

Gil lo leyó en su periódico *La Jornada* y en una nota de Alma E. Muñoz. En el primer encuentro entre la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, y diputados y senadores electos, los presidentes de los partidos integrantes de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Morena, PT y PVEM, cerraron filas para impulsar las reformas necesarias para el beneficio del pueblo de México, incluida la judicial. Karen Castrejón, dirigente del PVEM, informó que en la próxima legislatura, Manuel Velasco será coordinador del partido en el Senado, y Carlos Puente en la Cámara de Diputados. La dirigencia del PT confirmó que Alberto Anaya será el líder de sus senadores y Reginaldo Sandoval, de diputados. Como podrán leer, estamos ante grandes legisladores.

En tanto, asistentes al encuentro señalaron que para Morena se perfilan Adán Augusto López para coordinar la bancada en el Senado y Ricardo Monreal en la Cámara de Diputados. Por cierto, tal y como lo ordenó el Presidente en aquella cena donde les leyó la cartilla a las "corcholatas". ¿Hay caudillo o no hay caudillo?

Al tomar la palabra, Mario Delgado, presidente nacional de Morena, resaltó a los diputados electos que "tienen la misión más importante de sus vidas: convertirse en los constituyentes del segundo piso de la Cuarta Transformación en beneficio del pueblo de México". Recordó que "nunca en la historia de nuestra joven democracia se había tenido una victoria tan contundente. Son momentos estelares en la historia de nuestro país. Únicos e irrepetibles pero que tenemos la responsabilidad de que sean trascendentales para las siguientes generaciones en la vida pública de México". ¡Eso, Mario! Qué palabras más elocuentes.

No somos nada. Gilga se acordó de aquella frase legendaria que le atribuyen al Jefe Pagés: "Al que se agacha, se lo chingan doble".

Gil s'en va



(†) JESÚS D. GONZÁLEZ
FUNDADOR

FRANCISCO A. GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FRANCISCO D. GONZÁLEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

JESÚS D. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

ÁNGEL CONG
DIRECTOR GENERAL

ÓSCAR CEDILLO
DIRECTOR EDITORIAL

ALFREDO CAMPOS
DIRECTOR MILENIO DIARIO

RAFAEL OCAMPO
DIRECTOR MILENIO TELEVISIÓN

JAVIER CHAPA
DIRECTOR MULTIGRÁFICA

ADRIÁN LOAIZA
DIRECTOR MEDIOS IMPRESOS

REGINA REYES HEROLES
DIRECTORA DE SUPLEMENTOS

VALERIA GONZÁLEZ
DIRECTORA CREATIVA

NACIONAL

Víctor Hugo Michel, Información.
Adriana Obregón, Comercial.
Ricardo Zamora, Enlace Institucional.
Fernando Ruiz, Producción.
Braulio Montes, Diseño.
Francisco Arcos, Circulación.

www.milenio.com/directorio

PUBLICACIONES MILENIO

Luis Salazar - Monterrey
Manuel Baeza - Jalisco
Marcela Moreno - Laguna
Sergio Villafuerte - Edomex
Miguel A. Puértolas - León
Eduardo González - Hidalgo
Miguel Ángel Vargas - Puebla
Pedro Elizalde - Tamaulipas

TELÉFONOS

CONMUTADOR 55-5140-4900
SUSCRIPCIONES 800-200-6453
PUBLICIDAD 55-5140-4938
Y 55-5140-4900 EXT. 31944

Milenio Diario. Impreso el miércoles 19 de junio de 2024, número 8729, publicación diaria. Diario matutino impreso y publicado por Milenio Diario, S.A. de C.V. Editor responsable Alfredo Campos Villeda. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2001-032617000600-101. Número de Certificado de Licitud de título: 11053. Número de Certificado de Licitud de Contenido: 07690. Oficinas y Talleres: Morelos No. 16, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México. Distribución Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A.C. con domicilio en Guerrero 50, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México. Milenio Diario es independiente en su línea de pensamiento y no acepta necesariamente como suyas las ideas de artículos firmados.

UNA EMPRESA DE
MULTIMEDIOS

POLÍTICA CERO

JAIRO CALIXTO ALBARRÁN

jairo.calixto@milenio.com
@jairocalixto



El blues de Claudio *XXX*

Claudio *XXX* González salió a la palestra para reconocer algunas cosas que muy probablemente lo hagan perder la admiración y el cariño de la fanaticada de derechas. Mientras a lo largo de la campaña defendía a capa y espada a Xóchitl Gálvez como si fuera la nueva Juana de Arco y prácticamente más popular entre la tropa que Adelita aunque hiciera muchos osos, de pronto nos sale con que en realidad nunca creyó que la candidata pudiera tener alguna oportunidad de llegar a la Presidencia. Esto no sólo es una patada en salva sea la parte a la oposición, sino que le da un toma chango tu banana a ese discurso cursi, clasista y pedorro en el que se ha montado toda la *intelectualidá* conservadora. Si el mismísimo dueño de la oposición acepta que desde el principio sabía que la campaña a lo más que aspiraba era a ser contrapeso en las cámaras para meterle la pata a la Cuatroté, pues pone a parir chayotes al *PRIANChu*. Es lo suyo, pero no deja de ser doloroso.

Así, deja hueco el de por sí muy hueco discurso de la ex candidata del huipil, y le arrebata las melifluas argumentaciones a Ferriz, Sarmiento, Dresser, Alazraki, que son uno mismo. Y al muy pobrecito Chuchito Zambrano que, muy ardido, le sigue echando la culpa a López de la extinción del PRD.

> No se vale que le quite a su banda la posibilidad de seguir armándola de tos

No se vale, mi Claudio, que le quite a tu banda la posibilidad de seguir armándola de tos, un dos tres, patada y coz.

Además, es contradictorio que por un lado el eterno mirrey reconozca todo esto y que al mismo tiempo no corra a patadas a los artífices en buena medida de esta penosa catástrofe electoral, *Maxititito, Alititito, Markititito* y *Zambranititito*. Con esos resultados tan guangos, ya los hubieran corrido de cualquier Costco, y todavía alega que son un pilar de la democracia e indispensables para la construcción de un frente amplio *derechairístico*. Esto sí me supera: que a pesar de todo el desastre mantenga en la nómina a políticos, *intelecuáles* y comunicadores que le fallaron en 2018 y ahora en 2024. Aunque le tome más tiempo, podría empezar a construir una nueva derecha con gente más fresquita, menos maleada, menos quemada y por supuesto con un poquito más de inteligencia emocional. Digo, que les agradezca el éxito no obtenido, pero que ya los corra; ni que fueran a perpetuidad como la pensión de María Amparito Casar.

¿Es neta que no hay de otros?

O, para ahorrarse la fatiga, mi Claudio es muy capaz de treparse en la filosofía *fosfo-fosfo* y ponerse a bailar como Máynez.

Explora California

Vuela directo a tu lugar definitivo de diversión desde la Ciudad de México

Reserva en aeromexico.com

